



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 80

12 de septiembre de 2018

Pág. 74

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a alcanzar un pacto por la unidad de España y la defensa de la Constitución.  
(Núm. exp. 671/000085)  
Autor: GPP

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la regulación de acceso a la actividad del transporte de mercancías por carretera.  
(Núm. exp. 671/000086)  
Autor: GPER

#### 6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a reivindicar el respeto al Senado, manteniendo su participación en la aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública e impulsando los cambios normativos oportunos para mejorar la participación en sus funciones parlamentarias de dimensión territorial.  
(Núm. exp. 662/000121)  
Autor: GPP

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en relación con la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.  
(Núm. exp. 662/000122)  
Autor: GPP

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a fortalecer las políticas públicas de cooperación al desarrollo.  
(Núm. exp. 662/000120)  
Autor: GPPOD

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

12 de septiembre de 2018

Pág. 75

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. **Proposición de Ley de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos.**

(Núm. exp. 622/000020)

Autor: GPPOD

7.1.2. **Proposición de Ley alternativa de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos.**

(Núm. exp. 622/000020)

Autor: GPMX

## 8. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 8.1. INFORMES

8.1.1. **Ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español.**

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación

(Núm. exp. 543/000003)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

### 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a alcanzar un pacto por la unidad de España y la defensa de la Constitución.

(Núm. exp. 671/000085)

Autor: GPP..... 82

*La señora San Damián defiende la moción.*

*La señora Roldán Suárez defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de esta senadora, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Navarrete Pla defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla.*

*La señora Damián Hernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las cinco del Grupo Parlamentario Mixto formuladas por la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevila y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Iglesias Ricou, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora San Damián Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con la incorporación de las cinco enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 208; en contra, 45; abstenciones, 2.*

#### 5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la regulación de acceso a la actividad del transporte de mercancías por carretera.

(Núm. exp. 671/000086)

Autor: GPER..... 94

*La señora Castel Fort defiende la moción.*

*El señor Alegre Buxeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Navarrete Pla defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.*

*La señora López Santana defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.*

*El señor Cruz Hernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Bernabé Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Castel Fort solicita posponer la votación de la moción, ya que se está estudiando una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla y el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevila, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Cruz Hernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

## 6. MOCIONES

### 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a reivindicar el respeto al Senado, manteniendo su participación en la aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública e impulsando los cambios normativos oportunos para mejorar la participación en sus funciones parlamentarias de dimensión territorial.**

**(Núm. exp. 662/000121)**

**Autor: GPP.....**

107

*El señor Cosidó Gutiérrez defiende la moción.*

*La señora Roldán Suárez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de esta senadora, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Mulet García defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*La señora López Santana defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya.*

*El señor Rodríguez Cejas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor Antich Oliver defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Cosidó Gutiérrez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias y las números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Roldán Suárez, el señor Mulet García, la señora López Santana, la señora Domínguez de Posada Puertas, el señor Iñarritu García, el señor Yanguas Fernández y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Cosidó Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias y las números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla, con el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; en contra, 102; abstenciones, 5.*

**6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en relación con la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**  
(Núm. exp. 662/000122)

**Autor: GPP** ..... 124

*El señor Sanz Ruiz defiende la moción.*

*El señor Alegre Buxeda defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el propio señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Cleries i Gonzàlez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor González Cabaña defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Angustia Gómez defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Sanz Ruiz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias, y las del Grupo Parlamentario Socialista con números de registro 122336 y 122338.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor González Cabaña, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sanz Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

**5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la regulación de acceso a la actividad del transporte de mercancías por carretera. (Votación).**  
(Núm. exp. 671/000086)

**Autor: GPER** ..... 136

*Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; a favor, 255; abstenciones, 4.*

**6. MOCIONES**

**6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en relación con la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000122)

**Autor: GPP** ..... 136

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

12 de septiembre de 2018

Pág. 79

*Crisol Lafront y el señor Marcos Arias, y las del Grupo Parlamentario Socialista con números de registro 122336 y 122338, con el siguiente resultado: presentes, 257; votos emitidos, 256; a favor, 152; en contra, 12; abstenciones, 92.*

## **6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a fortalecer las políticas públicas de cooperación al desarrollo.**

**(Núm. exp. 662/000120)**

**Autor: GPPOD ..... 136**

*La señora Vilà Galán defiende la moción.*

*El señor Crisol Lafront defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Navarrete Pla defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.*

*El señor Rodríguez Cejas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora Iglesias Parra defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Rubio Mielgo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Vilà Galán informa de la presentación de una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rodríguez Cejas y el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Iglesias Parra, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Rubio Mielgo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

## **7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

### **7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY**

#### **7.1.1. Proposición de Ley de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos.**

**(Núm. exp. 622/000020)**

**Autor: GPPOD ..... 151**

#### **7.1.2. Proposición de Ley alternativa de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos.**

**(Núm. exp. 622/000020)**

**Autor: GPMX..... 151**

*La señora Gorrochategui Azurmendi defiende la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Navarrete Pla defiende la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias y el señor Navarrete Pla, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevilla y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor De Lara Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Romeror Santolaria, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

## 8. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 8.1. INFORMES

#### 8.1.1. Ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español.

**Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación ..... 159**  
**(Núm. exp. 543/000003)**

*El señor Torres Colomer, presidente de la comisión, presenta el informe.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Aubà Fleix, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Alonso Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Duque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se suspende la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta minutos.*

## 6. MOCIONES

### 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a fortalecer las políticas públicas de cooperación al desarrollo. (Votación).

**(Núm. exp. 662/000120)**  
**Autor: GPPOD ..... 165**

*Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 250; en contra, 1.*

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1.1. Proposición de Ley de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos. (Votación).

**(Núm. exp. 622/000020)**  
**Autor: GPPOD ..... 165**



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

12 de septiembre de 2018

Pág. 81

**7.1.2. Proposición de Ley alternativa de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos.**

(Núm. exp. 622/000020)

**Autor: GPMX.....** 165

*Se aprueba la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 250; en contra, 1.*

*Aprobada esta toma en consideración, no procede votar la Proposición de Ley alternativa.*

## **8. PONENCIAS DE ESTUDIO**

### **8.1. INFORMES**

**8.1.1. Ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español.**

**Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación. (Votación).....** 166

(Núm. exp. 543/000003)

*Se aprueba el informe con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 251; en contra, 1.*

*Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.*

\_\_\_\_\_



*Se abre la sesión a las nueve horas.*

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ALCANZAR UN PACTO POR LA UNIDAD DE ESPAÑA Y LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 671/000085)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura al punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diez enmiendas del Grupo Mixto: cinco por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, y cinco por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, esta moción es consecuencia de la interpelación a la señora Batet del pasado 19 de junio, una fecha que, efectivamente, parece ya muy lejana, tan solo tres meses, pero mucho más lejano es lo que se encuentra el Partido Socialista del consenso con el que siempre se ha abordado la unidad de España para acercarse cada día más y más a quienes pretenden cuestionarlo. Se ha ido alejando cada día más y más de su obligación como Gobierno para acercarse a los principales enemigos de nuestra convivencia y de nuestra democracia. Porque las cosas han cambiado mucho, señorías, han cambiado mucho en apenas tres meses, desde que el PSOE está en el Gobierno. En aquella interpelación la señora Batet hizo dos afirmaciones. La primera afirmación —atención, señorías— fue que había que reforzar el papel de esta Cámara, y hemos comprobado en apenas unos días que lamentablemente pretendían hacer todo lo contrario con el mayor agravio que se ha hecho al Senado en la historia de esta democracia, para convertir el Senado, que es una Cámara de segunda lectura, en un Parlamento de segunda categoría en contra de lo que dicta la razón democrática y, sobre todo, la Constitución española. Y, además, hizo otra afirmación muy importante: «Cohesionan los esfuerzos y los proyectos conjuntos. Avanzamos más y mejor cuando trabajamos juntos».

Señorías, espero que estos planteamientos no hayan cambiado, porque precisamente el Grupo Popular recoge el guante de la señora Batet para recabar de todos ustedes un acuerdo, un pacto, para abordar el principal problema de los españoles, que no es desenterrar el pasado, sino defender el futuro de España. Ayer, cuando venía al Senado, escuchaba a un dirigente socialista en un medio de comunicación que decía que con el PSOE al frente del Gobierno la situación en Cataluña había mejorado porque por fin se aplicaba la política del diálogo. Señorías, lo cierto y verdad es que han cambiado, han cambiado las cosas para mejor, para mejor para los independentistas, porque el Gobierno, lejos de poner obstáculos a sus pretensiones, les ha dado vía libre a sus peores aspiraciones. Y esto no es una interpretación de esta senadora, esto es un hecho. La respuesta del señor Sánchez a los desafíos del señor Torra, esos llamamientos a enfrentarse al Estado, esas convocatorias de marchas por la independencia o esa constante ruptura con la convivencia, ha sido proponer un referéndum. Y eso, señorías, siembra muchas dudas sobre cuál es su postura respecto a la unidad de España. Por eso, hoy les proponemos un pacto, un pacto por la unidad de España, porque nunca debe ser un juego y nunca debería estar en juego. Planteamos una moción para darles a ustedes la oportunidad de que digan claramente qué piensan ustedes de la unidad de España, si están ustedes por la defensa de la integridad territorial, si están ustedes con la Constitución española. Y yo entiendo, señorías, como partido constitucionalista que se les presupone, que ustedes van a decir que sí a esta moción, pero lo que tienen que dejar clara no es solo su postura con un sí o con un no, también tienen que hablar ustedes de sus pretensiones; no basta con sus votos, señorías, tienen ustedes que demostrar su voluntad. Tienen ustedes que demostrar que cuando la ministra Batet defendía aquí que la forma de trabajar para cohesionar España era aunar esfuerzos trabajando juntos, la señora Batet decía la verdad. Deben ustedes

demostrar que cuando ustedes hablan de cohesión no lo hacen solo en sus discursos, sino que lo hacen también en sus decisiones. Y eso, señorías, significa acudir al Tribunal Constitucional cuando una decisión de la Generalitat catalana, del Parlamento catalán, vulnera la Constitución española o el estatuto. Ahí estará también el Partido Popular, como bien dijo ayer nuestro portavoz, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Deben ustedes demostrar también, señorías del Partido Socialista, que lo que buscan no es solo una cohesión de la izquierda de este país, que lo que buscan para España son acuerdos con los constitucionalistas y no con los populistas y con los independentistas. Y eso, señorías, no se limita a la votación hoy, esta mañana, de esta moción, se extiende también a su posición ante todos los desafíos del señor Torra, ante todos esos desafíos que está lanzando contra la integridad constitucional y contra la unidad de España. Se trata, señorías, de que ustedes vuelvan de una vez por todas al consenso constitucional que nos permitió hacer frente juntos y sin fisuras, hace tan solo diez meses, al desafío secesionista, sin que se rindan ustedes al servilismo que les ha permitido llegar a la Moncloa. Hoy, señorías, pueden ustedes demostrar con su voto, pero sobre todo con su voluntad, que están ustedes con nosotros, con los demócratas y con los constitucionalistas, juntos defendiendo la unidad y la integridad de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Roldán. Tienen que compartir los seis minutos los dos portavoces.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.

Explicaré muy rápido las enmiendas que ha presentado Ciudadanos. Si bien es cierto que estamos de acuerdo con el contenido de esta moción del Grupo Popular, creemos que hay que acercar su contenido a la difícil situación política por la que pasa hoy Cataluña, entendiendo además que es dicha situación la que inspira en parte la presentación de la moción, y en esta línea van nuestras enmiendas.

La primera enmienda se refiere a una de las claves del problema: los medios económicos. Nos parece que es esencial instar al Gobierno para que impida la utilización de dinero público en la realización de cualquier acto destinado a la promoción, a la preparación y a la ejecución de cualquier intento de referéndum ilegal. Puigdemont y el resto del Gobierno golpista están a día de hoy procesados por malversación. Y no lo digo yo, lo dice la justicia española y lo dice también la justicia alemana, esa que tanto les gusta invocar a algunos y que nosotros, por supuesto, respetamos. Lo dice bien claro: Puigdemont se gastó lo que no era suyo. Se gastó lo que era de todos los catalanes para sus actos ilegales; vamos, malversación, aquí, en Alemania y en la China. Ni un euro más del bolsillo de todos los catalanes para financiar las ilegalidades de los golpistas.

La segunda enmienda está dirigida a los servidores públicos. Es necesario que todas las instituciones del Estado, por supuesto también esta Cámara, manifiesten alto y claro un apoyo firme y unánime a todos los servidores públicos que con su trabajo protegen la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos, insisto, especialmente en Cataluña. Es inconcebible que el Gobierno dude sobre si hay que defender o no a un servidor público y a una institución tan importante de nuestro país como es el Tribunal Supremo. Insisto, es inconcebible. El Gobierno tiene la obligación de proteger y amparar a los servidores públicos, en especial, a aquellos que sufren el acoso y el señalamiento del separatismo.

Para acabar, y después de lo que vivimos ayer mismo: la exclusión de media Cataluña de la Diada (*Rumores*), y no solo eso, la exclusión de las fiestas populares, de las calles, de las playas, de los edificios públicos, del espacio común, de todo aquello que el nacionalismo intenta apropiarse vulnerando los derechos de millones de catalanes, queremos añadir una manifestación de apoyo y de reconocimiento a los ciudadanos que respetan las leyes democráticas del Estado de derecho, que son básicas para garantizar la convivencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.  
Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Senadors, senadores, hem presentat cinc esmenes: tres de substitució i dos d'addició, que desnaturalitzen, senyors del PP, soc conscient, la seua moció i, per tant, segur que la milloren.

Demanam que es respectin i es recuperin tots els drets que venen reflectits a la Constitució del 78. Demanem la millora de la nostra legislació per fer-la més participativa i més democràtica mitjançant consultes a la ciutadania. Demanem iniciar un procés de diàleg amb totes les formacions polítiques i les comunitats autònomes per actualitzar i adaptar la Constitució del 78 i el nostre sistema polític i institucional, que 40 anys després, per a fer-lo adaptat a la realitat plurinacionalitat, plurilingüe i de les necessitats asimètriques d'autogovern de les diferents regions de l'Estat espanyol. Demanem per últim reformular el sistema autonòmic, desbloquejant l'autonomia, blindant les competències, reconeixent les singularitats del dret civil d'algunes regions, tractar de forma justa els territoris mitjançant un finançament just, correcte, transparent, etc. etc. Tot això és el que demanem.

Però mirin vostès, senyors del PP, venen aquí amb la Constitució a la mà defensant la unitat d'Espanya, però quan els convé s'obliden d'ella. Senyors del PP, article 14 de la Constitució: tots els espanyols som iguals davant de la llei: el cunyat del rei té una presó per a ell sol. Article 16: ninguna confessió tindrà caràcter estatal, però l'Església catòlica no paga IBI, Impost de Societats, ni de Successions, ni de Donacions. Article 20: proclama la llibertat de creació i la pluralitat als mitjans de comunicació, però portades censurades, l'exposició d'ARCO, el raper Valtònyc i el control i manipulació de la Ràdio Televisió Espanyola. Article 27: dret a l'educació pública i gratuïta, se'ls oblida. Article 40: redistribució de les rendes, se'ls oblida, amb la seva amnistia fiscal. Article 47: dret a la vivenda digna, se'ls oblida. Article 50: actualitzacions de les pensions, se'ls oblida. Article 119: justícia gratuïta, també se'ls oblida. Senyors del PP, diuen que defensen la Constitució. L'article 156 els sona? Les comunitats autònomes gaudiran d'autonomia financera i... etc., etc. L'antiga cúpula del Ministeri, amb el senyor Montoro al seu cap, reconeixia que teníem un sistema de finançament injust per al País Valencià. Però van prometre canvis i no van arribar. Exigeixen a la resta de grups parlamentaris que respecten la Constitució i la unitat d'Espanya. Compliment dels articles de la Constitució sí, però tots. Senyors del PP, estaran amb nosaltres que cal defensar i respectar la Constitució, veritat? Doncs bé, fem-ho. Però ara crec que no arrisco gens dient que no acceptaran cap de les nostres esmenes, i des de Compromís som conscients perquè estem en les antípodes uns dels altres.

Gràcies, senyor president.

*Gracias, señor presidente.*

*Senadores, senadoras, hemos presentado cinco enmiendas —tres de sustitución y dos de adición— que desnaturalizan, señores del PP—soy consciente—, su moción y, por lo tanto, seguro que la mejoran.*

*Pedimos que se respeten y recuperen todos los derechos reflejados en la Constitución de 1978; la mejora de nuestra legislación para hacerla más participativa y más democrática mediante consultas a la ciudadanía; pedimos que se inicie un proceso de diálogo con todas las formaciones políticas y comunidades autónomas para actualizar y adaptar la Constitución de 1978 y nuestro sistema político e institucional, tras cuarenta años de vigencia, a la realidad plurinacional, plurilingüe y a las necesidades asimétricas de autogobierno de las diferentes regiones españolas. Por último, pedimos reformular el sistema autonómico, desbloqueando la autonomía, blindando las competencias, reconociendo las singularidades de los derechos civiles de algunas regiones, tratar de forma justa a los territorios mediante una financiación correcta y transparente, etcétera. Todo ello es lo que pedimos.*

*Señores del PP, vienen aquí con la Constitución en la mano defendiendo la unidad de España, pero cuando les conviene se olvidan de ella. Artículo 14 de la Constitución: todos los españoles son iguales ante la ley, pero el cuñado del rey tiene una cárcel para él solo. Artículo 16: ninguna confesión tendrá carácter estatal, pero la Iglesia católica no paga IBI, impuesto sobre sociedades, donaciones o sucesiones. El artículo 20 proclama la libertad de información y la pluralidad de los medios de comunicación, pero hay portadas censuradas, la exposición de Arco censurada, el raper Valtònyc y el control y manipulación de Radiotelevisión Española. Artículo 27: derecho a la educación pública y gratuita, se les olvida. Artículo 40: redistribución de la renta, se les olvida con su amnistía fiscal. Artículo 47: derecho a la vivienda digna, se les olvida. Artículo 50: actualización de las pensiones, se les olvida. Artículo 119: justicia gratuita, olvidado. Señores del PP, dicen que*

*defienden la Constitución. ¿Les suena el 156? Las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera, etcétera. La antigua cúpula del ministerio, con el señor Montoro al frente, reconocía que teníamos un sistema de financiación injusto en el País Valenciano, y prometieron cambios que no llegaron. Exigen al resto de grupos parlamentarios que respeten la Constitución y la unidad de España. Cumplimiento de los artículos de la Constitución, sí, pero todos. Señores del PP, estarán con nosotros en que hay que respetar y defender la Constitución, ¿verdad? Pues bien, hagámoslo. Ahora creo que no arriesgo nada diciendo que no aceptarán ninguna de nuestras enmiendas, y en Compromís somos conscientes porque estamos en las antípodas los unos de los otros.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Tiene la palabra la senadora San Damián para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

En relación con las enmiendas que presenta Ciudadanos, es lógico que las aceptemos todas. Entendemos que vienen a definir aún más el contenido de la moción, van más al detalle del propósito y, por lo tanto, la enriquecen, de manera que quedan aceptadas.

Respecto a las enmiendas de Compromís, solo quiero decirle al senador que si quiere usted reformar la Constitución, si quiere usted reformar el modelo territorial, el régimen democrático, el régimen de derechos y libertades de los españoles y, en general, todo el sistema político, jurídico e institucional de este país, la enmienda a esta moción por la defensa de la unidad de España no es la vía.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

Como decía antes, nosotros hemos leído con atención la moción presentada por el Grupo Popular y no podemos manifestar otra cosa que no sea nuestro acuerdo y nuestro compromiso con los principios y con las ideas generales expresados en este documento.

Defender la unidad de España como nación de ciudadanos libres e iguales, por supuesto. Defender la soberanía nacional y respetar su integridad frente a cualquier intento de referéndum de secesión de una parte del territorio nacional, alcanzar un pacto por la unidad de España y la defensa de la Constitución, por supuesto. En Ciudadanos estamos de acuerdo con todas estas premisas, que son básicas en cualquier Estado de derecho y democrático como es el nuestro, pero que hoy corren peligro por culpa del desafío separatista en Cataluña.

Cuando un presidente de la Generalitat amenaza con atacar al Estado, cuando un presidente de la Generalitat expulsa a más de la mitad de los catalanes, cuando se vulneran los derechos de millones de catalanes, la defensa de la Constitución se hace más necesaria que nunca.

Quiero agradecer que se hayan aceptado nuestras enmiendas y, por supuesto, nuestro voto será favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president. Bé, breument.

Llàstima, no hi ha hagut sorpresa, no hi ha hagut viratge, no han acceptat les nostres esmenes. Ho sabíem.

Senyors del PP, vostès ens sembla que estiguen competint amb els seus companys de Ciudadanos per a veure qui s'embolica millor *la roja y gualda* i defensa la unitat d'Espanya, i no per a treballar per als ciutadans.

Ja sé que em diran que no soc gens original, perquè ho han dit altres senadors i altres diputats en diferents debats, però coneixen vostès la pel·lícula protagonitzada pel Bill Murray, que dia rere dia es desperta en el mateix dia? Doncs bé, benvinguts al dia de la marmota. Vostès

presenten reiteradament, en aquesta cambra, en què tenen majoria absoluta, mocions sobre la unitat d'Espanya. En la legislatura curta, dos vegades en menys d'un mes. I en aquesta legislatura, aprofitant que *el Pisuerga pasa por Valladolid* presenten una moció sobre els drets i defensa dels cossos i forces de seguretat de l'Estat, i resulta que apunten dos puntets sobre la unitat d'Espanya. Però en canvi, la cosa que és tan important, urgent i peremptòria, segons vostès, al Congrés dels Diputats, que no tenen majoria, presenten una PNL al setembre de 2016 i deixen debatre-la just després de la moció de censura, al 2018, al juny de 2018, demostrant que és una iniciativa partidista, electoralista, i que només busca enfrontar tant els grups polítics com la ciutadania.

Bé per acabar, i crec que no els sorprendré gens, dient-los que des de Compromís, evidentment, votarem que no a aquesta moció.

Gràcies, senyor president.

*Gracias, señor presidente. Intervengo brevemente.*

*Es una lástima que no haya habido sorpresa. No ha habido viraje, no han aceptado nuestras enmiendas. Lo sabíamos.*

*Señores del PP, parece que ustedes estén compitiendo con sus compañeros de Ciudadanos para ver quién se envuelve mejor en la rojigualda y defiende la unidad de España, y no para trabajar por los ciudadanos.*

*Ya sé que me dirán que no soy nada original porque lo han dicho otros senadores y otros diputados en diferentes debates, pero ¿conocen ustedes la película protagonizada por Bill Murray en la que día tras día se despierta en el mismo día? Pues bien, bienvenidos al día de la marmota. Ustedes presentan reiteradamente, en esta Cámara donde tienen mayoría absoluta, mociones sobre la unidad de España. En la legislatura corta, dos veces en menos de un mes; y en esta legislatura, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, presentan una moción sobre los derechos y defensa de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e incluyen dos puntitos sobre la unidad de España. En cambio, para lo que es tan importante, urgente y perentorio, según ustedes, en el Congreso de los Diputados, donde no tienen mayoría, presentan una PNL en septiembre de 2016 y dejan debatirla justo después de la moción de censura, en junio de 2018, demostrando que es una iniciativa partidista, electoralista y que solo busca enfrentar tanto a los grupos políticos como a la ciudadanía.*

*Para acabar, creo que no les sorprenderé nada diciéndoles que Compromís, evidentemente, votará en contra de esta moción.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Me parece imprescindible expresar con claridad y compartir nuestra voluntad de defender la integridad de la España democrática y de libertad construida desde 1978 sobre la Constitución de la convivencia, la igualdad, la solidaridad y el equilibrio autonómico como cimientos que permiten a los españoles ser protagonistas de un periodo, mírese por dónde se mire, que ha sido admirable y que es reconocido en todo el mundo.

En Foro proclamamos el reconocimiento del civismo y del consenso constitucional como fundamento de nuestra acción política. La unidad de España es nuestra gran fortaleza y, al mismo tiempo, nuestra Constitución es la herramienta que proporciona, en un marco de diversidad y autonomía, sin comparación en ningún otro país europeo, los instrumentos de solidaridad y equilibrio territoriales a los que aspiran la gran mayoría de españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

A continuación, el senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: *Egun on*. Buenos días, señor presidente.

Me alegra verles de nuevo. Les deseo un feliz y próspero curso político a todos y todas.

Señora San Damián, usted decía que el Grupo Compromís quería reformar la Constitución y leyendo su moción he visto que ustedes ya lo han hecho. Se refieren ustedes al artículo 2 y hablan



de regionalidades y regiones. No, no, son nacionalidades y regiones, según esa Constitución que tanto alaban. Pero recordemos que uno de los padres de la Constitución, el señor Fraga —aquel franquista constitucional—, decía que era un gran error meter en la Constitución el asunto de las nacionalidades, porque es obvio que las nacionalidades son naciones y las naciones tienen derecho a decidir su futuro institucional.

La moción que hoy presentan va en contra del sentido común y en contra de los tiempos. Si bien es cierto, como reconocía un informe del Consejo de Europa, de la Comisión de Venecia, en el año 2000 sobre el derecho de autodeterminación, que la inmensa mayoría de las constituciones del mundo no recogen ese derecho a la autodeterminación de los territorios, de las naciones, de las nacionalidades que hay en su interior, también es cierto que en el siglo XXI, allí donde hay mayorías sostenidas en el tiempo, ciudadanos de territorios que reclaman decidir su futuro institucional, los Estados democráticos han buscado vías, cauces e interpretaciones constitucionales para facilitar que, sin porrazos, sin amenazas, sin represión, sin cárcel, los ciudadanos y ciudadanas de esas naciones puedan elegir libre y democráticamente su derecho a decidir. Por eso, ni vencerán ni convencerán con la represión, ni con la cárcel, ni con las amenazas, y cada vez seremos más los ciudadanos y ciudadanas de naciones que hay en este momento en este Estado los que aspiraremos a crear otro modelo de república, otro modelo de Estado en nuestras naciones, no por un asunto identitario, no, sino por un asunto meramente democrático.

Muchas gracias, señor presidente. *Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

¿Alguna intervención más? *(Denegaciones).*

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDECAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Bon dia. Gràcies, senyor president.

Vull dir molt ràpidament que el que aquesta moció demostra —i de fet ja ho vam sentir a la interpel·lació que vostès van presentar— és un símbol més que el que vostès estan fent és una competició clara entre Ciutadans, vostès, potser el Partit Socialista —veurem quin és el sentit de la seva votació—, senzillament per veure qui defensa més i millor la unitat d'Espanya. Perquè el resum d'aquesta moció, perquè els ciutadans ho entenguin, és el següent: bàsicament, vostès defensen la unitat d'Espanya, defensen la sobirania nacional, eviten qualsevol referèndum, defensen la Constitució... Traduint-ho: vostès tenen por de la democràcia; vostès tenen por de la diferència; vostès tenen por de les urnes, perquè si no, de cap de les maneres s'entén el redactat que plantegen. Vostès encara no han entès que al segle XXI els conflictes polítics es dirimeixen a les urnes, sense por, acceptant i respectant totes les opinions. A més a més, tenen un altre problema encara, que és que no estan disposats a canviar cap llei. Si l'únic argument que tenen perquè no puguem celebrar un referèndum acordat a Catalunya és senzillament que la Constitució espanyola no el preveu, sàpiguen que les lleis es canvien; es canvien a tots els països seriosos i amb profunditat democràtica del món. I vostès això, una vegada més, no ho accepten.

Jo, com sempre, tiro d'hemeroteca. Això va passar ahir a Barcelona. Els he portat tres fotografies. Més d'un milió de persones ahir als carrers de Barcelona. Curiosament la premsa de Madrid, avui, en alguns diaris només en fa un petit resum, una petita fotografia; però, senzillament, és qüestió d'observar. Vostès han vist que aquesta ha estat una Diada pacífica, democràtica, de molta gent convençuda que l'única solució per sortir d'aquest atzucac és, evidentment, la celebració d'un referèndum; és, evidentment, el respecte a la democràcia; és, evidentment, el respecte a la llibertat, i sobretot, és acabar amb la ignomínia i amb la vergonya que suposa que avui, al segle XXI, any 2018, hi hagi a l'Estat espanyol gent empresonada. Per tant, evidentment, els nostres vots seran contraris a aquesta moció. Els vots del Partit Demòcrata només els trobaran per assegurar la llibertat de Catalunya i la llibertat dels nostres presos polítics.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

*Buenos días. Gracias, señor presidente.*

*Intervendré muy rápidamente para decir que lo que esta moción demuestra —de hecho, ya lo vimos en la interpelación que presentaron ustedes— es un símbolo más de que lo que están haciendo es una competición clara entre Ciudadanos, ustedes y, quizá, el Grupo Socialista —veremos*

*cuál es el sentido de su voto—, sencillamente para ver quién defiende más y mejor la unidad de España, porque el resumen final de esta moción, para que los ciudadanos la entiendan, es el siguiente: básicamente, ustedes defienden la unidad de España, defienden la soberanía nacional, evitan cualquier referéndum, defienden la Constitución. Traduciéndolo, ustedes tienen miedo a la democracia, ustedes tienen miedo a la diferencia, ustedes tienen miedo a las urnas, porque, si no, de ningún modo se entiende el redactado que plantean. Ustedes no han entendido aún que en el siglo XXI los conflictos políticos se dirimen en las urnas, sin miedo, aceptando y respetando, evidentemente, todas las opiniones. Y tienen otro problema más, y es que no están dispuestos a cambiar ninguna ley. Si el único argumento que tienen para que podamos celebrar un referéndum acordado en Cataluña es sencillamente que la Constitución española no lo prevé, sepan que las leyes se cambian en todos los países serios y con profundidad democrática del mundo, y ustedes eso, una vez más, no lo aceptan.*

*Yo, como siempre, tiro de hemeroteca, esto pasó ayer en Barcelona, les he traído tres fotografías, más de un millón de personas ayer en las calles de Barcelona. Curiosamente, en la prensa de Madrid de hoy algunos periódicos solo hacen un pequeño resumen, una pequeña fotografía, pero sencillamente es cuestión de observar. Ustedes han visto que esta ha sido una Diada pacífica, democrática, de mucha gente convencida de que la única solución que ven para salir de este callejón sin salida es la celebración de un referéndum, es el respeto a la democracia, es el respeto a la libertad y, sobre todo, acabar con la ignominia y la vergüenza que supone que hoy, en el siglo XXI, año 2018, en el Estado español haya gente encarcelada. Por eso, nuestro voto va a ser contrario a esta moción; los votos del Partido Demócrata solo los encontrarán para asegurar la libertad de Cataluña y la libertad de nuestros presos políticos.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pascal.  
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy vemos aquí una moción que es consecuencia de una interpelación, y la interpelación llevaba por título «cohesión territorial». Quisiera expresar que mi grupo, Coalición Canaria, no va a apoyar esta iniciativa porque lo que hoy se nos presenta no es una aportación constructiva para verdaderamente avanzar en cohesión territorial. Desde nuestro punto de vista, es una aportación más en una hoja de ruta, la trazada por el Partido Popular, que nos ha llevado adonde estamos. Por lo tanto, no es una solución, es ahondar en un problema que no ha tenido forma de resolverse con la hoja de ruta trazada por el Partido Popular. Yo entiendo otra cosa por cohesión territorial, y no lo veo reflejado en este texto. Entiendo dar a todos los ciudadanos igualdad de derechos, vivan donde vivan; entiendo respetar las particularidades históricas y culturales de cada uno de los territorios, y no veo eso recogido en esta iniciativa; entiendo tratar de forma diferente a los que somos diferentes, como es el caso de Canarias, y no veo nada de eso en esta iniciativa; entiendo por avanzar en cohesión territorial no judicializar lo que se debe resolver en el ámbito de la política; y, por último, entiendo por cohesión territorial reformar la Constitución, dentro de las normas que la propia Constitución da, para adaptarla a la nueva realidad que vivimos hoy, que es muy diferente a la que había cuando afortunadamente se consiguió el texto constitucional que hoy tenemos. Todo eso es lo que entiendo por cohesión territorial y no lo veo reflejado en esta iniciativa. Por lo tanto, no la vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Egun on, eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Gure ustez, mozio honek ez dio ezer eransten egun bizitzen ari garen arazoari. Komunikabide katalanak ikusi besterik ez dago atzo Bartzelonan ikusteko errealitate bat baita ere. Gure iritziz, une honetan politikaren garaia da, eta politikaren garaia dela esateak esan nahi du elkarrizketaren garaia, elkarrizketa izango da irtenbide bakarra. Demokraziaren funtsa, gure ustez, hiru arlotan mugitzen da: bat, irakurtzea gizarteak esaten diguna; gizarteak esaten digunaren baitan, akzio politikoa diseinatzea; eta akzio politikoa ikuspegi juridiko batetik, baita ere bideratzea. Horrela da joko, eta horrela da egoera, eta horrelako mozioekin, horrelako testuak aurkezten ditugunean,



iruditzen zaigu begiak ixten ari garela benetan dagoen arazo bati, eta begiak ixtearekin bakarrik ez dugu arazoa konpontzen. Beraz, gure ustez, mozio honek ez dio ekarpenik egiten egun dagoen arazoari, eta horregatik, ezezkoa bozkatuko dugu.

Eskerrik asko.

*Buenos días. Gracias, señor presidente.*

*En nuestra opinión, esta moción no añade nada al problema que estamos viviendo en la actualidad. Solo hace falta ver los medios de comunicación catalanes para conocer la realidad que se vivió ayer en Barcelona. Este es el momento de la política, y eso significa que es el momento del diálogo, porque el diálogo será la única salida a esta situación. El fundamento de la democracia se mueve en tres ámbitos: uno, hacer una lectura de lo que nos dice la sociedad y, en ese sentido, hay que emprender una acción política, diseñar una acción política, y esa acción política también se tendría que encaminar o direccionar desde un punto de vista jurídico. Ese es el juego y esa es la situación. Cuando presentamos este tipo de textos nos parece que estamos cerrando los ojos al problema real y solo con cerrar los ojos no vamos a solucionar el problema. Esta moción no aporta nada al problema actual y, por tanto, vamos a votar en contra.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Bon dia.

Senyor president, senyories, defensar la unitat d'Espanya és tan legítim com defensar el dret a l'autodeterminació. Imposar-la per la força mitjançant la repressió policial i judicial, o la utilització d'una majoria demogràfica nacional, per tal d'esclafar un minoria nacional que aspira a governar-se, a més de constituir una violació flagrant del Pacte dels drets civils i polítics de l'ONU, signat per l'Estat espanyol i incorporat en conseqüència al seu dret intern, comporta convertir les institucions de l'Estat en un poder tirànic i colonial, i atorgar a la comunitat que vol bastir el seu propi Estat el caràcter de país ocupat.

És cert que el dret a l'autodeterminació no està recollit a la Constitució espanyola, com no estava recollit a la majoria de les constitucions dels Estats matrius dels més de cent Estats nous que, no obstant això, s'han independitzat els darrers decennis, palesant que l'exercici d'aquest dret correspon a l'àmbit del dret natural dels pobles, i no pas al del dret positiu dels Estats ja constituïts, i per això la seva aplicació ha estat tan freqüent i comuna.

A l'Europa del segle XXI només hi ha un procediment eficaç per preservar la unitat dels països que contenen més d'una comunitat nacional: és basar-la en l'adhesió de les diferents nacions expressada a les urnes, i apel·lant a un repartiment del poder de l'Estat que no en discrimini cap. Optar per oprimir les nacions que vulguin autodeterminar-se, invocant les lleis des d'una majoria demogràfica aclaparadora, que permet controlar les Cambres legislatives que les aproven, que permet designar els membres del Tribunal Constitucional que les interpreten, i que designa els òrgans judicials que les apliquen, constitueix un frau democràtic colossal, que converteix la llei en el darrer refugi de l'opressor.

A Catalunya existeix una majoria molt àmplia que va bastant més enllà de l'independentisme explícit, que pel fet de reconèixer-se com a nació, i doncs, com a subjecte polític, vol decidir lliurement el seu futur, i fins ara només ha rebut insults, desqualificacions i amenaces. Malgrat això, ha sabut reaccionar amb massives mobilitzacions reivindicatives exquisidament pacífiques. Esquerra Republicana, després d'escarrassar-se per poder celebrar un referèndum o una consulta acordada amb l'Estat, i de rebre múltiples negatives i humiliacions, acompanyades d'amenaces, finalment, i essent fidel al mandat del poble català, va impulsar, conjuntament amb molts altres, el referèndum de l'1 d'octubre, al qual l'aparell de l'Estat i l'espanyolisme han respost amb una repressió brutal. I tot i que no va rompre res ni va posar en perill cap bé jurídic fonamental, perquè només va ser l'expressió democràtica d'una legítima voluntat política i d'un anhel de llibertat, la repressió ha estat massiva i injustificada.

Avui, malgrat tenir tots els nostres màxims dirigents empresonats, exiliats o investigats injustament, reiterem la nostra oferta de dialogar per poder negociar amb l'Estat una sortida civilitzada i democràtica al conflicte de sobirania que existeix entre Espanya i Catalunya. Ens seguirem escarrassant oferint i demanant diàleg per poder negociar tantes vegades com calgui; no

ens en cansarem mai. Però si ens tanquen totes les portes, si se'ns rebutja cadascuna d'aquestes ofertes, tard o d'hora, quan més ens convingui, emprarem alguna o altra de les estratègies que han permès a les dotzenes i dotzenes de nous Estats del món d'independitzar-se; però sempre d'una forma pacífica i democràtica. Mai no renunciarem al nostre dret d'autodeterminació, mai. Mai. I si l'Estat espanyol vol imposar-nos la unitat per la força, només acceptarem aquest jou si la majoria de catalans així ho decideixen lliurement. No es confonguin: som partidaris convençuts de les urnes i del diàleg democràtic i pacífic, però som hereus de velles nissagues de lluitadors formidables pels drets socials i nacionals, com Salvador Seguí, Andreu Nin, Prat de la Riba, Francesc Macià o Lluís Companys, i els farem honor tantes vegades com convingui, des de la presó, l'exili, el carrer o les institucions. Perseverarem en els drets, i no implorarem ni el perdó ni l'indult, perquè no hem nascut per agenollar-nos davant de ningú, i sabem que la nostra causa, que és la de la llibertat en majúscules, és universal i ens dona tota la força de la raó.

Gràcies. (Aplaudiments.)

*Buenos días.*

*Señor presidente, señorías, defender la unidad de España es tan legítimo como defender el derecho a la autodeterminación. Imponerla por la fuerza mediante la represión policial y judicial o la utilización de una mayoría demográfica nacional para aplastar a una minoría nacional que aspira a gobernarse, además de constituir una violación flagrante del Pacto de los derechos civiles y políticos de la ONU, firmado por el Estado español e incorporado, en consecuencia, a su derecho interno, comporta convertir las instituciones del Estado en un poder tiránico y colonial, y otorgar a la comunidad que quiere construir su propio Estado el carácter de país ocupado.*

*Es cierto que el derecho a la autodeterminación no está recogido en la Constitución española, como no estaba recogido en la mayoría de las constituciones de los Estados matriz de los más de cien Estados nuevos que, no obstante, se han independizado en las últimas décadas poniendo de manifiesto que el ejercicio de este derecho corresponde al ámbito del derecho natural de los pueblos y no al del derecho positivo de los Estados ya constituidos. Y por eso su aplicación ha sido tan frecuente y común.*

*En la Europa del siglo XXI hay solo un procedimiento eficaz para preservar la unidad de los países que contienen más de una comunidad nacional, y es basarla en la libre adhesión de las distintas naciones expresada en las urnas y apelando a un reparto del poder del Estado que no discrimine a ninguna de ellas. Optar por oprimir a las naciones que quieran autodeterminarse invocando las leyes desde una mayoría demográfica abrumadora que permite controlar las Cámaras legislativas que las aprueban, que permite designar a los miembros del Tribunal Constitucional que las interpretan y que designa los órganos judiciales que las aplican constituye un fraude democrático colosal que convierte a la ley en el último refugio del opresor.*

*En Cataluña existe una mayoría muy amplia que va más allá del independentismo explícito, que por el hecho de reconocerse como nación y como sujeto político quiere decidir libremente su futuro; y hasta ahora no ha recibido más que insultos, descalificaciones y amenazas. A pesar de eso, ha sabido reaccionar con masivas movilizaciones reivindicativas exquisitamente pacíficas. Esquerra Republicana, después de esforzarse por celebrar un referéndum o una consulta acordada con el Estado y de recibir múltiples negativas y humillaciones acompañadas de amenazas, finalmente, y siendo fiel al mandato del pueblo catalán, impulsó, junto con otros, el referéndum del 1 de octubre, al cual el aparato del Estado y el españolismo respondieron con una represión brutal. Y a pesar de que no rompió nada ni puso en peligro ningún bien jurídico fundamental, porque solo fue la expresión democrática de una legítima voluntad política y de un anhelo de libertad, la represión ha sido masiva e injustificada.*

*Hoy, a pesar de tener a todos nuestros máximos dirigentes encarcelados, exiliados o investigados injustamente, reiteramos nuestra oferta de dialogar para poder negociar con el Estado la salida democrática y civilizada al conflicto de soberanías que existe entre España y Cataluña. Seguiremos esforzándonos, ofreciendo y pidiendo diálogo para poder negociar tantas veces como sea necesario. Nunca nos cansaremos de ello, pero si nos cierran todas las puertas, si se nos rechaza cada una de estas ofertas, antes o después, cuando más nos convenga, recurriremos a una u otra de las estrategias que han permitido a las docenas y docenas de nuevos Estados del mundo independizarse, pero siempre de una forma pacífica y democrática. Nunca renunciaremos a nuestro derecho de autodeterminación; nunca, nunca. Y si el Estado español quiere imponernos la unidad*

*por la fuerza solo aceptaremos ese yugo si la mayoría de catalanes así lo decide libremente. No se confundan: somos partidarios convencidos de las urnas y del diálogo democrático y pacífico, pero somos herederos de viejas sagas de luchadores formidables por los derechos nacionales, como Andreu Nin, Lluís Companys o tantos otros, y les honraremos tantas veces como sea necesario desde la cárcel, desde las instituciones o desde la calle. Perseveraremos en los derechos y no imploraremos ni el perdón ni el indulto, porque no hemos nacido para arrodillarnos frente a nadie y sabemos que nuestra causa, que es la de la libertad con mayúsculas, es universal y nos da toda la fuerza de la razón.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Buenos días. Gracias, presidente.

Buenos días, senadores, senadoras. Como en aquel concurso famoso de Carlos Sobera, el Partido Popular siempre tiene a mano dos comodines. Cuando tiene algún problema —los problemas del Partido Popular, que son los de su líder Pablo Casado y sus problemas con el máster— siempre tira de alguno de los dos comodines: el comodín de Cataluña o el comodín de la inmigración. Parece que hoy toca el comodín de Cataluña y de la unidad de España.

Pero, aunque resulte paradójico, me parece que es a ustedes a quienes les molesta más que nosotros digamos que la unidad de España no está en peligro, y les molesta más que a los independentistas, porque parece que ustedes necesitan que de verdad la unidad de España esté en peligro para poder hacer política y que se hable de algo que no sea los problemas del máster de Pablo Casado. Me da la sensación de que a ustedes no les preocupa tanto la cuestión de la unidad o la soberanía; a ustedes les preocupa que haya otros proyectos y otras ideas de España. Su problema no es que cambie la unidad, sino que cambie España. Los enemigos de la soberanía de España no están dentro de nuestro país, están fuera. La soberanía de España peligraba cuando uno de sus ministros —el exministro señor De Guindos— afirmaba que no se podía tocar la reforma laboral porque los mercados no lo iban a permitir.

¿Quién es el soberano: el pueblo español o potencias y grupos financieros extranjeros? ¿Dónde reside la soberanía: en las Cortes Generales y sus parlamentos o en Wall Street o Bruselas? Una patria es soberana cuando tiene instrumentos para ejercer su soberanía, lo que quiere decir aplicar su Constitución en su territorio. Cuando sus gobiernos actúan para garantizar derechos, como el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda y muchos otros que incluye nuestra Constitución. Y un país vende su soberanía cuando vende su parque público de vivienda a fondos buitres extranjeros. Quien vende vivienda pública a Blackstone es un traidor a la patria, y hablo del Partido Popular de Ana Botella o la Convergència de Artur Mas. No hay patria ni Constitución sin derechos. No hay soberanía cuando los gobiernos de España obedecen a acreedores extranjeros y no a sus ciudadanos.

Pronto hará un año que esta Cámara autorizó al anterior Gobierno utilizar el artículo 155. Nuestro grupo votó en contra. Hoy ya avanza tímidamente el diálogo, quizá demasiado tímidamente. Desgraciadamente, siete dirigentes políticos y dos líderes de movimientos sociales permanecen hoy en prisión sin condena, acusados de delitos muy graves, los más graves que se puedan cometer desde la actuación política. No lo entiendo ni lo puedo compartir, y solo por el respeto a la separación de poderes voy a abstenerme de opinar sobre cómo lleva el proceso el Tribunal Supremo. Sí me sorprende que otros poderes del Estado no respeten esa separación de poderes, y me refiero al jefe del Estado. Si el rey quiere abandonar su función constitucional de árbitro y quiere hacer política de parte, lo que tiene que hacer es presentarse a unas elecciones, como hemos hecho todos aquí. Solo quiero decir sobre esas nueve personas hoy encarceladas, de las que discrepo políticamente, que quiero discrepar de ellas en la calle y en libertad.

Senyor Cleries, senyora Cortés, ahir va ser 11 de setembre, la Diada Nacional de Catalunya, una data de reivindicació del fet nacional de Catalunya i del seu autogovern. Per això vull demanar des d'aquí del Senat, perquè no ho podem al Parlament de Catalunya perquè està tancat, li vull dir que els problemes i les baralles entre Junts per Catalunya i Esquerra Republicana no poden ser més importants que els problemes dels catalans. No pot ser que durant la vaga de taxistes

de Barcelona el Parlament estigués tancat. (*Denegacions de la senyora Cortès Gès*). No pot ser que quan hi ha una evident manca de policia al centre de Barcelona el Parlament estigui tancat. (*Denegacions de la senyora Cortès Gès*). No pot ser que quan patim els excessos d'un model turístic de Catalunya el Parlament estigui tancat. (*Denegacions de la senyora Cortès Gès*). No pot ser que quan apugen els lloguers a Catalunya el Parlament estigui tancat. Cal reunir immediatament el Parlament perquè és la seu de la sobirania de Catalunya i cal discutir aquests problemes també al Parlament de Catalunya.

*Señor Cleries, señora Cortès, ayer fue 11 de septiembre, la Diada Nacional de Cataluña, una fecha de reivindicación del hecho nacional de Cataluña y de su autogobierno. Por ello quiero decir desde aquí, desde el Senado, porque no lo podemos hacer en el Parlamento de Cataluña porque está cerrado, que los problemas y las luchas entre Junts per Catalunya y Esquerra no pueden ser más importantes que los problemas de los catalanes. No puede ser que durante la huelga de taxistas de Barcelona el Parlament estuviera cerrado. (Denegaciones de la señora Cortès Gès). No puede ser que cuando hay una evidente falta de policía en el centro de Barcelona el Parlamento esté cerrado. (Denegaciones de la señora Cortès Gès). No puede ser que cuando compartamos los accesos del modelo turístico de Cataluña el Parlamento esté cerrado. (Denegaciones de la señora Cortès Gès). Hay que reunir inmediatamente el Parlament, porque es la sede de la soberanía de Cataluña, y hay que discutir estas cuestiones también en el Parlament.*

Pero, sobre todo, en Cataluña tenemos que volver al consenso del antifranquismo catalán, aquel consenso que decía que es catalán quien vive y trabaja en Cataluña. No hay nada más republicano en Cataluña que esa definición de ciudadanía, que no depende de la adhesión a una ideología ni a ningún himno, sino a la residencia y al trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guardingo  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICO: Gracias, señor presidente.

Señora San Damián, me ha dolido su exposición, porque su partido nació veinte años después del 78; por tanto, ustedes no pudieron estar allí. Nosotros, sí. Mi partido estuvo allí y fue parte sustancial del pacto.

Cuando ayer usted me preguntó qué íbamos a hacer le dije que íbamos a votar a favor, que le íbamos a votar a favor, porque, al final, ustedes plantean una obviedad: si apoyamos o no apoyamos la Constitución, si apoyamos o no apoyamos el artículo 2 de la Constitución, del cual usted solo recuerda la primera parte, que España es una unidad indivisible. Solo recuerda la primera parte, pero no la segunda, porque ese mismo artículo dice inmediatamente y habla del derecho a la autonomía de las nacionalidades —las nacionalidades, lo pone la Constitución— y las regiones. Ustedes no lo han puesto en la moción, pero el artículo 2 de la Constitución, que nosotros apoyamos en su integridad, habla de la unión, habla del derecho a la autonomía, habla de la solidaridad y habla de nacionalidades. Fíjese, hace cuarenta años, el señor Fraga, el señor Arzalluz, el señor González, el señor Suárez, el señor Carrillo o el señor Roca se pusieron de acuerdo e hicieron una Constitución cediendo todos. Hace siete años que gobiernan ustedes, y ustedes mismos hacen una enmienda a la totalidad de su Gobierno trayendo hoy aquí esta moción. ¿Cuándo se ha puesto en peligro la unidad de España? ¿Cuándo se ha puesto en peligro? (*Aplausos*). Oiga, no gobernábamos nosotros, no gobernaban los nacionalistas, no gobernaba Podemos; gobernaba el señor Rajoy cuando se ha puesto en peligro la unidad de España. Por eso, esta moción es una enmienda a la totalidad. Y quiero decirle una cosa: si nos bloqueamos en la ley o la ley, en la ley o la cárcel, y los otros también se bloquean en referéndum o referéndum, estamos sin avanzar, no podemos avanzar, estamos encasquillados, porque referéndum o referéndum es la negación del diálogo también. Tan negación del diálogo es querer hablar con el discurso bloqueado de referéndum o referéndum como el que ha hecho el señor Rajoy: ley, justicia y cárcel. Igual bloqueo.

Por eso, yo creo que tenemos que desbloquear esta situación que ustedes han creado. Tenemos que desbloquearla y tenemos que hacerlo partiendo de un principio fundamental que celebramos este año, que es el entendimiento y el consenso; entendimiento, consenso y diálogo.



Todos aquellos que he nombrado que hicieron la Constitución la hicieron cediendo. Todos cedieron. Carrillo cedió. Suárez cedió; fíjese si cedió —y consideramos un gran éxito la Constitución de Suárez—: pasó de la Secretaría General del Movimiento a poner en marcha una Constitución democrática, a tener los cuarenta mejores años de nuestra historia. Y jamás Suárez será recordado en la historia como un traidor, sino como uno de los que propició uno de los grandes éxitos de nuestra convivencia.

Y, señores del referéndum o referéndum, no vamos a un mundo de soberanías. Ese es un mundo de los Estados nación del siglo XIX. Vamos a un mundo, afortunadamente, de soberanías compartidas. Ya no existe la independencia, ya estamos en las soberanías compartidas. Todos aquellos que hace cuarenta años fueron capaces de hacer una Constitución la hicieron cediendo y dialogando.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS RICOU: Y, señora San Damián, ahora que va a ocupar esta tribuna, aparte de hablar de la unidad de España, con la que recibirá fenomenales aplausos de su grupo, la invito a que dé un paso más y hablemos un poquito más de diálogo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, si este grupo trae esta moción a esta Cámara no es por capricho, es única y exclusivamente por los errores que ustedes, del Partido Socialista, están cometiendo al pensar que con los independentistas ustedes van a poder dialogar dentro de la ley, como sí lo intentó hacer Mariano Rajoy. Y es que ustedes tienen una venda en los ojos que les impide ver la realidad a la que se enfrentan. La realidad a la que se enfrentan es que ustedes están haciendo cesiones a los independentistas pensando que con esas cesiones no les legitiman y les envalentonan. Pero tengo que decirles en nombre del Grupo Popular que con esas cesiones les legitiman y les envalentonan y olvidan que los independentistas nunca van a dejar de serlo y nunca van a renunciar a romper España, señorías del Partido Socialista.

Esta iniciativa, señor Iglesias, es fruto de su irresponsabilidad, de la irresponsabilidad del Partido Socialista, una irresponsabilidad que cometieron ya con el Pacto del Tinell dejando a un lado al Partido Popular y una irresponsabilidad que avivaron en el año 2007. ¿Sabe cómo? Se lo voy a recordar, señor Iglesias. En el año 2007 fue un presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, el que dijo que apoyaría el estatuto que saliera del Parlamento catalán. Y lo apoyó con su mayoría en el Congreso de los Diputados. Eso hizo un presidente del Partido Socialista. ¿Pero sabe qué hizo también el Partido Socialista? El Partido Socialista criticó al Partido Popular cuando recurrió ese estatuto en el Tribunal Constitucional. Lo criticó, y le criticó a usted, señor Iglesias, porque usted, como presidente de Aragón, también recurrió el mismo estatuto, y también lo recurrió un defensor del Pueblo que era del Partido Socialista. Y a todos nosotros nos criticó su partido, el Partido Socialista. Pero no solamente eso, sino que, además, hicieron manifestaciones multitudinarias encabezadas por un presidente de la Generalitat del Partido Socialista que se encuentra aquí sentado, el señor Montilla, encabezaron manifestaciones en contra de la sentencia del Tribunal Constitucional. Y, señor Iglesias, de esos barrotes, estos lodos.

En España tenemos un gravísimo problema, y creo que en eso todos coincidimos. Y no es el momento de buscar culpables, porque los españoles no nos pagan para buscar culpables, nos pagan para buscar soluciones, señor Iglesias. Nosotros vemos con asombro y preocupación que el señor Torra ahonde en la fractura que han generado él y los suyos; ustedes, señorías del PDeCAT y de Esquerra Republicana. Es una auténtica irresponsabilidad utilizar la más alta representación institucional para provocar la mayor división y confrontación entre los catalanes con proclamas muy muy peligrosas. Es de un cinismo notable hablar de radicalidad democrática teniendo el Parlament cerrado y a la oposición silenciada; hablar de apoyos internacionales de los que carecen y hablar de soberanía desde un teatro; proponer el empoderamiento, pero solamente de los suyos; o insistir en la falsedad de que ustedes cuentan con el apoyo mayoritario en la calle. Seguir negando lo evidente les retrata como independentistas, pero a nosotros no nos importa el

ridículo que ustedes hacen; a nosotros lo que nos importa es que el señor Sánchez esté dejando en manos de ustedes la unidad de España. Nosotros no vamos a entrar, señor Estradé y señora Pascal, en su juego circense separatista; no vamos a entrar en los detalles de cómo el señor Torra va a saltarse la legalidad. Lo importante para el PP es que el señor Sánchez no deje en manos de los independentistas la unidad de España.

No me negarán que han cambiado mucho las cosas desde que el PSOE está en el Gobierno. Miren, yo defendí personalmente la aplicación del 155 y lo hice con senadores del Partido Socialista; y salió adelante con el apoyo de más del 80 % de esta Cámara. Esa fue la respuesta que dimos los constitucionalistas al desafío catalán, juntos y sin cesiones. Ahora, los desafíos del señor Torra tienen como respuesta del Gobierno arrodillarse y una promesa de referéndum. Esa ha sido la respuesta del presidente del Gobierno. ¿Ese ha sido el peaje del señor Sánchez para convertirse en presidente y dejar de ser constitucionalista? Esa es la pregunta que yo les hago. ¿El señor Sánchez ha tenido que dejar de ser constitucionalista para ser presidente, señores del Partido Socialista? Ese es el peaje que ustedes pagan. *(Aplausos.— Rumores)*.

Señor Iglesias, siempre les oímos decir que en España cuando gobierna el PP crece el independentismo. Siempre dicen lo mismo, y no es cierto. Lo que la historia de España demuestra es que los independentistas se crecen con ustedes. Eso es lo que la historia dice. ¿Y sabe por qué? *(Aplausos.— Rumores)*. Porque cuando gobierna el PSOE, el PSOE se arrodilla. Ya lo hicieron con Zapatero, y les exigimos que no vuelvan a hacerlo. Se trata, señorías, de que cumplan con su obligación y responsabilidad como partido político. Como partido político defendían en la oposición la aplicación de la ley, pero ahora, como Gobierno, tienen la obligación de hacer que la ley se cumpla.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Señorías, lo único que les pedimos con esta moción es que se posicionen: sí con la unidad de España o sí con los partidos independentistas. Defiendan la unidad de España, la integridad del orden constitucional y la igualdad de todos los españoles en este país. Hoy por la mañana, esta tarde, mañana y todos los días, desde el Gobierno o desde la oposición, defiendan ustedes con claridad la unidad de España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de las cinco enmiendas aceptadas de Ciudadanos, dentro del Grupo Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 208; en contra, 45; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REGULACIÓN DE ACCESO A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.  
(Núm. exp. 671/000086)  
AUTOR: GPER

*El señor presidente da lectura al punto 5.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado ocho enmiendas: seis del Grupo Parlamentario Mixto (una por iniciativa de la senadora Roldán y los senadores Alegre, Crisol y Marcos; cuatro por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; y una por iniciativa de la senadora López Santana); una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel, por tiempo de cinco minutos, cuando haya silencio en el hemiciclo. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio. *(Continúan los rumores.— Pausa)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores.— Pausa)*.

Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio y con rapidez.

Cuando quiera, senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Existeixen a l'estat espanyol 103 859 empreses de transport per carretera. Amb una mitjana de dos vehicles per empresa. De fet, és l'estat europeu amb un major nombre d'empreses de transport de mercaderies per carreteres, quasi una sisena part del total de la Unió. Amb tot, però, la crisi va suposar la desaparició de quasi 30.000 empreses, moment que va ser aprofitat per grans empresaris del transport espanyol per a deslocalitzar-se i establir les empreses als països de l'Est, per tal de competir amb menors costos d'explotació. Aquests empresaris traslladen les seves seves fora de l'Estat espanyol, rematriculen allà els camions i deixen a l'atur els seus conductors espanyols. Per tant, deixen de tributar i contribuir a les cotitzacions laborals per aprofitar-se dels menors costos fiscals i laborals. Aquestes empreses, en un gran percentatge, corresponen a grans flotes de l'estat, que controlen una tercera part del control internacional amb origen o destinació a l'estat espanyol.

Un terç de les exportacions espanyoles són controlades per aquestes flotes, diguem-ne, espanyoles, de l'est d'Europa.

Per tot això, considerem urgent promoure les modificacions legislatives perquè el control d'aquestes empreses es realitzi des del primer dia que accedeixen a l'Estat espanyol. Rebutgem la posició defensada per les grans flotes que pretenen establir un període de diversos dies durant els quals poden operar sense control i perpetuar la competència deslleial i el dumping social.

Per combatre aquesta situació, França, Alemanya, Itàlia, Àustria, Holanda i Bèlgica van transposar la directiva sobre treballadors desplaçats, exigint un salari mínim del país d'acollida i obligant a notificar prèviament el desplaçament sigui quina sigui la durada —tal i com ho preveu la directiva. Aconseguint la disminució de la competència deslleial. Així mateix, el gener del 2017, nou Estats membres de la Unió Europea van promoure l'Aliança Europea per a la Carretera, precisament per adoptar una posició comuna de defensa dels interessos de les seves empreses de cara al paquet legislatiu de mobilitat de la Comissió Europea.

El que es proposa és la necessitat d'adoptar mesures de control d'aquest frau i el mal ús de les normes del mercat interior i de la legislació laboral i té per objectiu garantir els drets socials dels treballadors. Sorprenentment, el govern del Partit Popular no es va adherir en el seu moment a aquesta iniciativa adoptant una postura favorable als interessos de les grans flotes deslocalitzades.

En la interpel·lació prèvia a aquesta moció, el ministre Ábalos va ser molt sensible a les demandes que li vam exposar. De fet, va assegurar que els reptes del seu ministeri en aquests afers, eren la digitalització del sector i l'administració electrònica, la lluita contra el dumping social i la competència deslleial i la defensa de les condicions socials dels treballadors transportistes. Es va comprometre a reforçar el pla d'inspecció de transport per carretera per a detectar l'activitat d'aquestes empreses bústia, perseguint les pràctiques fraudulentament.

Respecte al reglament d'ordenació dels transports terrestres, actualment en tràmit de reforma per a adaptar-lo a la sentència del Tribunal de Justícia de la Unió Europea i atès que no ha estat sotmès a informació pública, el sector no té coneixement del contingut del projecte normatiu i, per tant, està inquiet. Respecte al Reial Decret Llei 9/2017, que transposava sui generis la directiva 2014/67 sobre desplaçament de treballadors, es va acordar la conversió en projecte de llei per a donar l'oportunitat a tots els grups polítics de la presentació d'esmenes tendents a efectuar un control més efectiu de les operacions de cabotatge, ja que aquest reial decret llei no obligava a comunicar el desplaçament si tenia una durada inferior a 8 dies. S'ha de tenir en compte que aquesta excepció dels 8 dies perpetua el mercat espanyol com el paradís de les empreses deslocalitzades, sense que se les controli, ja que els serveis de transport, mai, mai, tenen una durada superar als vuit dies, com a molt un o dos. Així mateix, el ministre va posar de manifest la seva voluntat de plena col·laboració i de recollir la sensibilitat i els interessos del sector.

És per tot això que des d'Esquerra demanem introduir en la nova regulació d'accés a l'activitat de transport per carretera, la finestreta o plataforma electrònica única, que els casos d'infracció



concordin amb els casos d'infracció del catàleg d'infraccions del reglament europeu, que la nova regulació mantingui el requisit d'accedir mitjançant un vehicle nou, que la regulació prioritzi el control, incloure l'obligació de notificació dels desplaçaments, —independentment de la durada—, l'aplicació del salari mínim i la dieta mínima, aparcaments segurs i amb serveis higiènics i sanitaris, i finalment l'adhesió a l'Aliança Europea per a la Carretera.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Existen en el Estado español 103 859 empresas de transporte por carretera, con una media de dos vehículos por empresa. De hecho, es el Estado europeo con mayor número de empresas de transporte de mercancías por carretera, casi una sexta parte del total de la Unión. Pero la crisis supuso la desaparición de casi 30 000 empresas, momento que fue aprovechado por grandes empresarios del transporte español para deslocalizarse y establecer sus empresas en países del Este para competir con menos costes de explotación. Esos empresarios trasladan sus sedes fuera del Estado español, rematriculan allí sus camiones y dejan en desempleo a los conductores españoles. Dejan de tributar y contribuir a las cotizaciones laborales para aprovecharse de los menores costes fiscales y laborales. Esas empresas corresponden en un gran porcentaje a grandes flotas del Estado que controlan una tercera parte del transporte internacional con origen o destino en el Estado español. Un tercio de las exportaciones españolas son controladas por esas flotas, podemos decir españolas, pero del este de Europa.*

*Por todo ello, consideramos urgente promover modificaciones legislativas para que el control de esas empresas se realice desde el primer día que acceden al Estado español. Rechazamos la postura defendida por las grandes flotas, que pretenden establecer un periodo de varios días durante los cuales poder operar sin control y perpetuar la competencia desleal y el dumping social.*

*Para combatir esta situación, Francia, Alemania, Italia, Austria, Holanda y Bélgica ya traspusieron la directiva sobre trabajadores desplazados; exigían un salario mínimo del país de acogida y obligaban a notificar previamente el desplazamiento fuera cual fuera la duración, como prevé la directiva, consiguiendo así la disminución de la competencia desleal. Asimismo, en enero de 2017 nueve Estados miembros de la Unión Europea promovieron la Alianza Europea por la Carretera, precisamente para adoptar una postura común de defensa de los intereses de sus empresas de cara al paquete legislativo de movilidad de la Comisión Europea.*

*Lo que se propone es que se adopten medidas para controlar este fraude y el mal uso de las normas del mercado interior y de la legislación laboral. Su objetivo es garantizar los derechos sociales de los trabajadores. Sorprendentemente, el gobierno del Partido Popular en su momento no se adhirió a esta iniciativa, adoptando una postura favorable a los intereses de las grandes flotas deslocalizadas.*

*En la interpelación previa a esta moción, el ministro Ábalos fue muy sensible a las demandas que le expusimos; de hecho, aseguró que los retos de su ministerio eran la digitalización del sector, la administración electrónica, la lucha contra el dumping social y la competencia desleal y la defensa de las condiciones sociales de los trabajadores transportistas. Se comprometió a reforzar el plan de inspección de transporte por carretera para detectar la actividad de estas empresas buzón, persiguiendo las prácticas fraudulentas.*

*Respecto al reglamento de ordenación de los transportes terrestres, actualmente en trámite de reforma para adoptarlo a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y que no se ha sometido a información pública, el sector no tiene conocimiento del contenido del proyecto normativo y está inquieto. En relación al decreto que ha traspuesto sui géneris la directiva 2014/67 sobre desplazamiento de trabajadores, se acordó la conversión en proyecto de ley para dar la oportunidad de presentar enmiendas a todos los grupos políticos, hasta efectuar un control más efectivo de las operaciones de cabotaje, ya que este real decreto ley no obligaba a comunicar el desplazamiento si tenía una duración inferior a ocho días. Hay que tener en cuenta que esta excepción de los ocho días perpetúa al mercado español como el paraíso de las empresas deslocalizadas sin control, ya que los servicios de transporte nunca tienen una duración superior a ocho días, como mucho uno o dos. Asimismo, el ministro puso de manifiesto su voluntad de plena colaboración y de recoger la sensibilidad y los intereses del sector.*

*Es por todo ello por lo que Esquerra pide introducir en la nueva regulación de acceso a la actividad de transporte por carretera la ventanilla o plataforma única; que los casos de infracción concuerden con el catálogo de infracciones del reglamento europeo; que la nueva regulación no*

*tenga el requisito de acceder mediante un vehículo nuevo; que priorice el control; incluir la obligación de identificación de los desplazamientos, independientemente de la duración; la aplicación del salario y la dieta mínima; aparcamientos seguros y con servicios higiénicos y sanitarios y la adhesión a la alianza europea por la carretera.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Intentaré ser muy breve. Senadora Castel, Ciudadanos se opone frontalmente al dumping social que usted comentaba. Pensamos que se deben llevar a cabo las actuaciones y negociaciones necesarias tanto en el seno de la Unión Europea como en España. Sin embargo, vemos absolutamente innecesaria la propuesta que ustedes realizan en el punto 3 y, por eso, hemos presentado una enmienda de supresión del mencionado punto porque supone una barrera de entrada a la actividad y estamos convencidos de que existen mejores alternativas para la renovación del parque móvil. La renovación del parque móvil —se lo reconozco, senadora Castel— es un objetivo imprescindible por motivos medioambientales y también por motivos de seguridad, pero los senadores de Ciudadanos pensamos que, pese a que esta moción nos parece desde el punto de vista descriptivo impecable, es innecesario condicionar todo, sobre todo sabiendo que la norma establece lo que establece.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Des de Compromís compartim al cent per cent la intenció d'aquesta moció d'Esquerra Republicana, però creiem veritablement que és millorable. Per això hem presentat quatre esmenes, tres d'addició i una de substitució. Començaré per les d'addició. La número 3, per exemple, diu que el Govern central compleixi la promesa de la gratuïtat de l'AP7, cosa que vam aconseguir, teòricament, ahir amb la moció conseqüència d'interpel·lació aprovada per aquesta mateixa cambra; però bé, reafirmar eixa afirmació perquè no tinga cap dubte el govern que estiga en aquell moment governant.

La segona, que es reguli i s'obligui als vehicles de transport de mercaderies per carretera, quan se'ls obligue a desviar-se per una altra via alternativa però que siga de pagament, que per llei es reguli que siga gratuït per a aquests transportistes, perquè clar, ja que els obliguem a anar per una via alternativa quan no els oferim una via amb garanties dintre del territori nacional i que siga de la Xarxa Nacional de Carreteres, per tant si els obliguem també hauríem de ser capaços d'abonar-los eixa obligació.

En la número 4 demanem la creació d'un Pla Renove; reconec que potser no cabria en esta moció, sinó que hauríem de demanar-la, no sé, al Ministeri d'Indústria, però clar, demanem un Pla Renove per a rejevenir la flota perquè sobretot ho demanem separatament de la resta d'esmenes perquè segons la nostra interpretació i la d'alguns juristes europeus el punt número 3 de la seua moció diu que seguim, que adaptem, la normativa europea a la nostra normativa; però si llegim la literalitat de les sentències del Tribunal Europeu i les interpretacions que fan els juristes europeus podríem arribar a entendre que si hem d'adaptar eixa normativa, diu també que no podem aplicar el criteri d'antiguitat en els vehicles, i per tant tenint eixa dificultat, hem presentat l'esmena número 4, per a fer un Pla Renove per a millorar eixa flota de vehicles.

I la número 1, que és de modificació de la seua, per a que fem exactament el que diu la sentència del Tribunal Europeu i les directives europees, que és aplicar el criteri normatiu però també el d'antiguitat. La normativa europea ens diu que no podem aplicar eixe criteri d'antiguitat i per tant crec que és una mica contradictori. Per tant, per això li demanaven esta separació en estes dues esmenes.

Esperem que ens les accepten i bé, jo crec que amb estes quatre esmenes millorem prou la seua moció.

Gràcies, senyor president.

*Gracias, señor presidente.*

*Compromís comparte al cien por cien la intención de esta moción de Esquerra Republicana, pero creemos verdaderamente que es mejorable. Por ello, hemos presentado cuatro enmiendas, tres de adición y una de sustitución. Empezaré por las de adición. La número 3 pide que el Gobierno central cumpla la promesa de la gratuidad de la AP-7, cosa que conseguimos teóricamente ayer con la moción consecuencia de interpelación aprobada por esta misma Cámara, pero nos reafirmamos para que no tenga ninguna duda el Gobierno que esté en ese momento gobernando.*

*La número 2 pide que se regule por ley que sea gratuita, cuando se obligue a los vehículos de transporte de mercancías por carretera a desviarse por una vía alternativa de pago, para estos transportistas, porque ya que les obligamos a ir por una vía alternativa, y no se les ofrece una vía con garantías dentro del territorio nacional que se sea de la red nacional de carreteras, no ha de suponerles gastos. Si les obligamos, tenemos que abonarles el coste.*

*En la número 4 pedimos la creación de un plan Renove. Reconozco que quizás esta petición no cabe en esta moción, que tendríamos que dirigirnos al Ministerio de Industria, pero pedimos un plan Renove para rejuvenecer la flota; y lo pedimos separadamente del resto de enmiendas porque según nuestra interpretación y la de algunos juristas europeos el punto número 3 de su moción dice que adaptemos la normativa europea a nuestra normativa, pero si leemos la literalidad de las sentencias del Tribunal Europeo y las interpretaciones que hacen los juristas europeos podemos llegar a entender que si tenemos que adaptar esta normativa no podemos aplicar el criterio de antigüedad de los vehículos. Por lo tanto, al tener esa dificultad, hemos presentado la enmienda 4 para hacer un plan Renove y mejorar esta flota de vehículos.*

*Y la número 1, de modificación de la suya, la hemos presentado para que hagamos exactamente lo que dicen la sentencia del Tribunal Europeo y las directivas europeas, que hay que aplicar el criterio normativo pero también el de antigüedad. La normativa europea nos dice que no podemos aplicar este criterio de antigüedad y esto creo que es un poco contradictorio. Por ello, le pedía la separación de estas dos enmiendas.*

*Esperamos que nos acepten estas cuatro enmiendas que mejoran bastante su moción.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Señoría, la moción que usted nos trae hoy aquí contiene muchos aspectos que son cruciales para Canarias, como los requisitos de acceso a la profesión, el sistema de pérdida de honorabilidad o la ventanilla única. Pero el transporte en Canarias está afectado, de la misma manera que otras actividades económicas, por nuestras limitaciones estructurales, que son la lejanía y la insularidad. En el caso de Canarias el transporte presenta características específicas, y una de ellas es que nuestro mercado de transporte de mercancías tiene un fuerte componente intrainsular. Sin embargo, en la moción usted plantea que los espacios de estacionamiento y de descanso se sitúen a lo largo de la red de carreteras, pero para los canarios y las canarias que se dedican al transporte de mercancías la carretera es el ferry. Un transportista que sale a las doce de la noche de Gran Canaria tiene ocho horas de ferry para llegar a Lanzarote; cuando llega reparte en Lanzarote y después tiene que volver al puerto; tiene que esperar a que salga el ferry para ir a Fuerteventura, repartir y volver a esperar para coger el ferry e ir a Gran Canaria. Este es un ejemplo que pone en evidencia que para nosotros y para el transporte de mercancías en Canarias los puertos juegan un papel fundamental. Por eso, dada nuestra realidad canaria, planteamos que estos lugares de estacionamiento y de descanso de los transportistas puedan situarse en los recintos aeroportuarios. Este es el sentido de nuestra enmienda y esperamos que nos la acepte.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

Tiene la palabra la senadora Castel para indicar si acepta o no las enmiendas. *(El señor Cruz Hernández pide la palabra).*

Senador Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, el Grupo Socialista también ha presentado enmiendas a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Es verdad. Tiene usted toda la razón.

Tiene la palabra el senador Cruz Hernández, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Le había saltado. También hay otra enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Buenos días, señorías. Debatimos esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre los problemas del transporte terrestre por carretera, centrándonos especialmente en el acceso a la profesión, las consecuencias y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de febrero de este año, que declara contrario a la legislación europea el requisito de la flota mínima de tres camiones o cinco autobuses, según sean mercancías o viajeros. Nosotros compartimos la preocupación de la proponente por este tema, que es importante y con el que nosotros estamos comprometidos, como así explicó en la propia interpelación el ministro de Fomento, el señor Ábalos.

Hemos analizado detenidamente su propuesta de resolución, su moción, y estamos de acuerdo con los puntos 1, 4 y 7, sin ninguna dificultad, pero en lo que respecta a los otros puntos, queremos enriquecerla, precisarla y hacerla viable en función de los intereses del sector y, sobre todo, de los intereses de España en esta materia, dentro del marco de la Unión Europea. En este sentido, proponemos la modificación del punto 2 para añadir que el catálogo de infracciones sea el que prevea no solo la legislación europea, sino también la estatal y no vemos ninguna razón para establecer que la resolución de la pérdida de honorabilidad no se haga efectiva hasta que no se agoten todas las vías de recursos administrativos y judiciales posibles. Por esa vía estaríamos años para que una resolución sancionadora pudiera ser ejecutada. Nosotros no creemos que haya ninguna razón para separarse de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las resoluciones de las administraciones son ejecutable; además, en el hipotético caso de que hubiera un recurso contencioso administrativo sería el juez correspondiente, a petición de parte, quien pudiera determinar la suspensión de esa resolución y, por lo tanto, estaría pendiente o suspendida hasta que se dictara la sentencia correspondiente. Creemos que no hay ninguna razón para separarse de ese procedimiento sancionador común de la legislación española, por lo que pedimos esa modificación en el punto segundo.

Asimismo, proponemos que el punto tercero se quede como está en la actualidad. Ustedes plantean que los vehículos sean nuevos y nosotros queremos que puedan tener hasta cinco meses de antigüedad desde su primera matriculación, primero, porque es la que está establecida y, segundo, porque hay un recurso contencioso en la Audiencia Nacional, a propuesta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que insta a la anulación de ese requisito mínimo de antigüedad y a que no se establezca ninguno. Hay una resolución pendiente de la Audiencia Nacional, por lo tanto, dejémoslo como está en la actualidad, hasta cinco meses es nuevo, y más cuando hablamos de camiones y autobuses, con los recursos que cuestan, porque es evidente que no valen de segunda mano. Así quedaría mucho mejor.

En cuanto al punto 5, la obligación de notificación de los trabajadores de empresas transportistas desplazados en España, ya se está planteando. Sus señorías saben que en esta materia la legislación es la legislación europea, de obligado cumplimiento, y, por tanto, es la competente para determinar esta cuestión. Además, se está negociando en el paquete de movilidad. El Gobierno de España, junto con el sector, desde el año 2017, está inmerso en un proceso de lucha por los intereses de España y contra el *dumping* social y las malas prácticas de aquellos que no garantizan los derechos sociales de los trabajadores. En eso seguimos y, por tanto, la notificación está dentro del planteamiento, ya existe esa necesidad de notificación. Usted señalaba ocho días y nosotros creemos que eso de los ocho días hay que quitarlo, que las cosas tienen que hacerse en el marco de la legislación de la Unión Europea, que se está negociando. Por tanto, proponemos que se transponga a la legislación española la directiva que salga de esa negociación.

Con el punto 6 pasa lo mismo. Ese paquete de movilidad depende del Parlamento y del Consejo y nosotros proponemos que se transponga a la legislación española lo que se acuerde sobre las condiciones laborales y salariales de los trabajadores que operen en el país donde realicen efectivamente el transporte.



En relación con el punto 8, nosotros, en este momento, no estamos de acuerdo con la adhesión del Estado español a la Alianza Europea por Carretera. El Grupo Socialista lo solicitó en el año 2017, pero desde 2017 hasta aquí han cambiado mucho las circunstancias. Las circunstancias han cambiado porque ya está traspuesta la directiva, pero en ese momento, en marzo de 2017, no estaba traspuesta la directiva y ahora se está tramitando en el Congreso como proyecto de ley. Por lo tanto, han cambiado las circunstancias.

Y en el último supuesto, en los últimos meses también se han producido una serie de hechos y de intereses que no tienen nada que ver con los intereses españoles. España es un Estado periférico dentro de la Unión Europea, pero también es una potencia en materia de transporte, como usted misma señala y ha explicado claramente, con lo que nosotros coincidimos, por lo que creemos que, en esta materia, lo que hay que priorizar es el apoyo al Gobierno de España en la negociación. No hay que decantarse por ninguna de las alianzas, ni por la de los países del centro o del norte ni por la de los países del este. Hay que...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ... defender —termino señor presidente— los intereses del sector y, para eso, transponer además la directiva que se genere en ese paquete de movilidad y apoyar al Gobierno para que eso sea equilibrado y un éxito para los intereses de España.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cruz Hernández.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean para presentar mis respetos ante esta Cámara por tratarse de la primera ocasión en la que tengo el honor de intervenir ante la misma desde esta tribuna. Dicho lo cual y entrando ya en la cuestión que nos ocupa, debo decir que en el Grupo Parlamentario Popular compartimos el espíritu de la moción de Esquerra y que incluso aplaudimos algún aspecto concreto, como, por ejemplo, el de la ventanilla única. Parece, señores de Esquerra, que al igual que le pasó a San Pablo cuando se cayó del caballo, ya empiezan ustedes a ver la luz y a comprender que los problemas se arreglan mejor si trabajamos unidos y no separados. *(Aplausos)*. Ojalá sigan ustedes en esa línea.

Pero creemos que es necesario enmendar su moción porque los problemas del transporte de mercancías por carretera necesitan una visión global, y no solo con las medidas específicas que ustedes proponen, que en gran parte compartimos, sino también con todas las que en su conjunto son necesarias para llevar a buen fin estas pretensiones.

Nosotros somos el Partido Popular, una fuerza política seria y de gobierno, que en tres meses —nunca lo hemos hecho y nunca lo vamos a hacer— no va a cambiar de opinión o de posicionamientos. Otros, en cambio, cuando estaban en la oposición decían unas cosas y ahora que están en el Gobierno hacen y dicen exactamente lo contrario cual aventajados alumnos del gran Groucho Marx y su famosa teoría de los principios: ya saben, tengo estos, pero, si no le gustan, no se preocupe, que tengo otros. Estos mismos otros, como deben creer que rectificar es de sabios, se dedican todos los días a rectificar justo lo que han dicho la jornada anterior o incluso unas pocas horas antes, como vimos ayer al oír lo que oímos en boca del mismísimo señor presidente del Gobierno con ocasión de sus últimas manifestaciones sobre una de los miembros de su gobierno. Debe ser que pretenden de esa forma conseguir acertar de una vez.

Nosotros, no; nosotros somos gente de valores firmes y de respeto a la palabra dada, razón por la que siempre, el interés general de España y de los españoles, lo mantendremos por encima de nuestros intereses partidistas, cosa que, por desgracia, no pueden decir todas las fuerzas políticas en esta Cámara. Y por eso enmendamos la moción, para seguir defendiendo hoy, aquí y ahora lo que siempre hemos defendido en el Gobierno, es decir, los intereses del sector y de sus trabajadores, que es lo mismo que decir los intereses generales de España.

Les invitamos a que apoyen el texto de la enmienda, señores de Esquerra, porque el texto que presentamos contempla aspectos específicos de la moción original, como ya hemos dicho: la citada ventanilla única, la cuestión de la pérdida de la honorabilidad, el requisito de vehículo nuevo

para poder acceder al ejercicio de la actividad de transporte, o la potenciación de una red de áreas de descanso y aparcamiento seguras. Pero todo eso, que ha de hacerse, ha de llevarse a cabo dentro de un marco global que también ha de contemplar estos otros aspectos. En primer lugar, que la lucha contra el *dumping* social se contemple y regule de manera expresa en el llamado paquete por carretera o paquete de movilidad en el que actualmente está trabajando la Comisión Europea. En segundo lugar, que culmine ya en ley —cuanto antes, por favor— la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la directiva 2014/67, en cumplimiento, a su vez, de la 96/71, sobre desplazamientos de trabajadores realizados en el ámbito de la prestación de servicios dentro de la Unión Europea.

En tercer lugar, que se establezcan, porque es algo absolutamente vital, los mecanismos de colaboración, los protocolos necesarios entre, al menos, cuatro ministerios —Fomento, Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Hacienda e Interior—, para que en conjunción con las comunidades autónomas, con la Guardia Civil de Tráfico y las policías autonómicas, en aquellos territorios de su competencia y, por supuesto, con el sector se puedan potenciar y coordinar las actuaciones de vigilancia e inspección que eviten la competencia desleal en este ámbito.

Y, por último, aunque sin duda lo más importante, que se garanticen en todo momento los derechos sociales y laborales de los trabajadores, de esos conductores que prestan sus servicios, muy en particular en lo que se refiere a su dignidad y al cumplimiento de las obligaciones económicas y de cotización que existen en nuestro país, pues solo así conseguiremos evitar las prácticas de *dumping* social.

Por tanto, señores de Esquerra, señora proponente, les invito a que lleguemos a un consenso para que podamos alcanzar un texto cuyo espíritu, insisto, creo que compartimos la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernabé.

Ahora sí, tiene la palabra la senadora Castel, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora CASTEL FORT: Intervengo desde el escaño para solicitar a la Presidencia que nos dé tiempo suficiente para elaborar una transaccional con el Partido Popular, el Partido Socialista y Nueva Canaria, por lo que solicito que se aplaze la votación, que se deje para más tarde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Bé, senadores, senadors, vull anunciar-los que evidentment, si s'aconsegueix eixa transaccional i veiem les diferents esmenes que han presentat els diferents grups parlamentaris, segurament Compromís, excepte que hi haja alguna barbaritat en el text, votarem a favor d'esta moció, perquè creiem que va en la bona direcció i és correcta i és idònia per als nostres transportistes, tots els transportistes que desenvolupen el seu treball aquí. És una llàstima que no hagen acceptat literalment les nostres esmenes però bé, veient el clima que s'ha creat i que podem aconseguir una transacció, endavant. Però crec que s'equivocaven, perquè nosaltres per un costat volíem rejuvenir els vehicles de transport de mercaderies per millor seguretat i per menor contaminació, però també d'altre costat volíem complir les normatives europees, perquè són d'obligat compliment, i per això estes modificacions que presentàvem a la moció conseqüència d'interpel·lació, perquè creiem que no complien exactament amb això.

Però aquesta moció conseqüència d'interpel·lació també és conseqüència de la incompetència dels antics governants i de la inacció de l'actual. Incompetència dels antics governants perquè van modificar la llei, la legislació vigent, teòricament per adaptar-la a les directives europees, però resulta que no ho van fer bé, i això no ho diem nosaltres, ho diuen les sentències europees i les directives europees. Per tant, és poc qüestionable. Incompetència perquè perpetuaven un sistema en el qual Espanya era un paradís de la deslocalització de les empreses de transport, i afavorien els grans empresaris en lloc d'afavorir els treballadors. Incompetència perquè incloïen

unes excepcions que blindaven la possibilitat que les empreses estiguessen radicades en un altre territori i els treballadors tinguessen uns drets laborals roïns.

Per tant, com he dit anteriorment, votarem a favor segurament d'esta transacció perquè crec que serà positiva, però hem de ser conscients que hem d'adaptar bé els normatives europees i no podem ser ni partidistes ni afavoridors dels *lobbies* per a aconseguir més vots a canvi de no transposar bé, correctament, les normatives europees.

Gràcies, senyor president.

*Senadoras, senadores, quiero anunciarles que, evidentemente, si se consigue esta transaccional y se aceptan las diferentes enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, seguramente, Compromís, excepto que haya una barbaridad en el texto, votará a favor de esta moción, porque creemos que va en la buena dirección, que es correcta e idónea para el trabajo que desarrollan aquí los trasportistas. Es una lástima que no hayan aceptado literalmente nuestras enmiendas, pero, a la vista del clima que se ha creado y de que podríamos conseguir una transaccional, digo que adelante. No obstante, creo que se equivocan. Nosotros queríamos, por un lado, rejuvenecer los vehículos de transporte de mercancías para una mayor seguridad y menor contaminación, pero, por otro lado, queríamos cumplir las normativas europeas, porque son de obligado cumplimiento. Estas eran las modificaciones que presentábamos a la moción consecuencia de interpelación, porque creemos que en ella no se cumple exactamente con esto.*

*Esta moción también es consecuencia de la incompetencia de los antiguos gobernantes y de la inacción del actual. Es consecuencia de la incompetencia de los antiguos gobernantes porque modificaron la legislación vigente, teóricamente, para adaptarla a las directivas europeas, pero resulta que no lo hicieron bien. Eso no lo decimos nosotros, lo dicen las sentencias y las directivas europeas y, por tanto, es poco cuestionable. Hablo de incompetencia porque perpetuaban un sistema en el que España era un paraíso para la deslocalización de las empresas de transporte y porque favorecían a los grandes empresarios en lugar de a los trabajadores. Sí, de incompetencia, porque incluían unas excepciones que blindaban la posibilidad de que las empresas estuvieran radicadas en otro territorio y donde los trabajadores tenían unos malos derechos laborales.*

*Por lo tanto, como he dicho anteriormente, seguramente votaremos a favor de esta transaccional, porque creemos que será positiva, pero hemos de ser conscientes de que tenemos que adaptar bien las normativas europeas, de que no podemos ser ni partidistas ni favorecedores de lobbies para conseguir más votos, a cambio de no trasponer correctamente las normativas europeas.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.  
Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño, rápidamente. Entendemos, senadora Castel, la posición que han adoptado de no aceptar la enmienda y nos gustaría votarla a favor, pero no va a ser posible y nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gracias, señor presidente.

Gràcies, senyor president.

Des de l'escó estant. Sap la portaveu d'Esquerra Republicana que si es compleixen un seguit de punts tindran el nostre vot favorable i, per tant, també estem amatents a aquesta transacció que estic convençuda que podrà haver-hi un acord. Senzillament, allò que és fonamental per nosaltres perquè hi hagi aquest vot favorable. El primer que hi hagi una cobertura en els treballadors d'aquest sector, i em consta que aquesta és la línia de treball. També, evidentment, tot el que sigui facilitar els tràmits en finestreta única, fer que aquesta administració sigui més eficaç, que sigui sempre part de la solució, i no formi part del problema. Doncs, evidentment, a nosaltres ens hi trobaran. Aquest és un sector que a Catalunya té un especial interès, no només des del punt de vista intern,



que també. Però també per tot allò que flueix cap a la resta de l'estat i, per tant, ens sembla que en aquest àmbit seria important que poguéssim trobar un consens majoritari. I sí que crec que ens hauríem d'emplaçar també a que els nostres representats al Parlament Europeu, com que aquesta aliança també s'haurà de negociar a nivell de Parlament Europeu, doncs que poguéssim fer també un treball conjunt, un treball en comú en la línia que si hi ha d'haver aquesta adhesió final a aquesta aliança doncs evidentment sigui compartida per tots els grups, en la línia que aquesta moció pugui marcar. Per tant, a l'espera d'aquesta transaccional, però si es compleixen aquestes condicions, tindran doncs el nostre vot favorable.

Moltes gràcies, senyor president.

*Intervendré desde el escaño mismo. Sabe la portavoz de Esquerra que si se cumplen una serie de puntos van a tener nuestro voto favorable; también estamos al tanto de esa transacción y estamos convencidos de que va a haber un acuerdo. Es fundamental para nosotros, para que haya este voto favorable, que se dé una cobertura a los trabajadores de este sector, y me consta que esta es la línea de trabajo. También nos van a encontrar en todo lo que sea facilitar los trámites en ventanilla única y hacer que esta administración sea más eficaz, que sea siempre parte de la solución y no forme parte del problema. Este es un sector que tiene un especial interés no solo desde el punto de vista interno, sino también por todo aquello que fluye hacia el resto del Estado, por lo que nos parece que sería importante que pudiéramos hallar en este ámbito un consenso mayoritario. Sería deseable también que nuestros representantes en el Parlamento Europeo, porque esta alianza también se tendrá que negociar en el Parlamento Europeo, realicen un trabajo conjunto, en común, porque si tiene que haber una adhesión final a esta alianza, ha de ser compartida por todos los grupos en la línea que nos marca esta moción. A la espera de esta transaccional, si se cumplen estas condiciones, van a tener nuestro voto favorable.*

*Gracias, presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pascal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Egun on. Eskerrik asko.*

La moción que hoy trae Esquerra Republicana de Cataluña ahonda en un debate que viene de atrás, puesto que este debate se ha dado ya hace tiempo en el Parlamento Europeo como mencionaba la senadora del PDeCAT en este momento, si bien es cierto que actualmente está bloqueado. El debate se ha dado y es necesaria esa actividad política, esa traslación que hacemos todos los que estamos aquí de la cuestión a los eurodiputados para que allí puedan desbloquear el debate. También es cierto que es una moción en la que se mezclan muchos aspectos. Lo he dicho en muchas ocasiones, las mociones con tantos puntos, que abarcan diversas situaciones, no siempre ayudan a que podamos encontrar un punto de acuerdo. Pero es cierto que toca normativa europea y que toca regulación. Sin duda, mirándolo desde el lado positivo, puede servirnos para reactivar el debate y para reafirmarnos en la necesidad de aprobar la legislación europea. Diversos aspectos de los que la moción nos plantea, nos solicita, ya fueron recogidos en la nueva normativa que se votó, como digo, en Europa, en la Comisión. Es cierto que posteriormente se manifestó, con las firmas recogidas por los eurodiputados, la voluntad de que se votara en el Pleno y ahí es donde se produjo el bloqueo, por lo que cada uno de nosotros desde nuestros grupos debe potenciar la labor política que allí se desarrolle para desbloquear la situación y para continuar adelante.

Las necesidades que el sector traslada en este punto son básicas y las compartimos plenamente. Se tratan, como decía, muchos puntos y no estamos de acuerdo con todos. Algunos de ellos, en concreto el octavo, el de la alianza europea, no están bien tratados. Entendemos que esta no es la manera, porque puede llevar a la toma de medidas unilaterales de cada uno de los Estados miembros. La manera es hacer una política más amplia, con una perspectiva europea, porque si no nos podemos encontrar con complicaciones en el día a día. La vida de los transportistas se les complica si cada uno de los Estados miembros va tomando decisiones unilaterales. Es cierto que entre tanto el Gobierno podría hacer algo; podría, en tanto en cuanto no se desbloquee este debate en el ámbito europeo, hacer un plan de control o de inspección para que no tengamos transportistas o camiones moviéndose de unos Estados miembros a otros con diferentes regulaciones, complicándoles el día a día.

Entretanto, se podrían tomar algunas decisiones y medidas, como este plan de control. Se ha comentado que se está haciendo una transaccional. En ese sentido, cuando tengamos el texto final, nos pronunciaremos. Aunque, como he manifestado, no compartimos todo, pero sí el sentir general, apoyaremos la moción presentada.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, señor presidente.

Doy por defendida la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Mi grupo parlamentario ha acogido con interés esta moción porque va en la dirección correcta de intentar mejorar las condiciones del transporte de mercancías por carretera. Como ha dicho la senadora Iparragirre, estamos esperando la transaccional, pero avanzo que, en principio, votaremos a favor, aunque, insisto, estaremos pendientes de revisar la transaccional.

Como se ha afirmado en varias ocasiones, se trata de un debate amplio en el que todavía quedan cuestiones por aclarar y concretar. En ese sentido, tenemos esperanzas de que el nuevo Gobierno surgido de la moción de censura que aprobó mi grupo parlamentario, sobre todo, cambie de una manera drástica la postura que defendía el Partido Popular, junto con el Partido Popular europeo y países de la Europa del Este, como Polonia o Ucrania, porque creemos que iba en una dirección no correcta y desafortunada, en la medida en que afectaba de manera lesiva no solo a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, sino también, de manera grave, a la competitividad de las llamadas empresas buzón, que básicamente lo que hacen, y siguen haciendo, es *dumping* social. Esta postura afectaba a derechos básicos, como el derecho al descanso de los trabajadores y las trabajadoras, al pasar de dos a tres semanas el tiempo en el que los trabajadores pueden tomarse el periodo de descanso, o pasar de tres días en dos semanas a dos días en tres semanas. Los trabajadores y las trabajadoras tienen derecho a su descanso y eso es lo primero que tenemos que defender. Otro ejemplo es que el sábado volviera a ser un día laborable. En definitiva, esperamos que el grupo y el Gobierno socialistas avancen por otros derroteros y tengan en cuenta los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras y que también cuiden especialmente a las empresas españolas.

Se ha hablado aquí de trasposiciones y de cumplimiento de reglamentos, y, por tanto, también urgimos al cumplimiento de la sentencia del tribunal de justicia en relación con las normas relativas a este tema que estamos tratando. No queremos que España haga siempre ese papelón, que seamos siempre el Estado que incumple de manera reiterada la jurisprudencia y las sentencias de los tribunales europeos. Por ejemplo, la sentencia que ha dictado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea este mismo verano, el 25 de julio, por no dar cumplimiento a una sentencia de 2011, en este caso sobre algo distinto, sobre colectores y tratamiento de aguas residuales urbanas; no habíamos cumplido en casi 50 aglomeraciones urbanas y posteriormente se sigue sin cumplir en una veintena de ellas. ¿Cuál es el resultado? Pues que ahora mismo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea nos ha impuesto una multa por la friolera, más o menos, de 12 millones de euros, así como otra multa coercitiva de 11 millones de euros por cada semestre de retraso. En ese sentido, quiero hacer una llamada de atención al Gobierno socialista para que sea un poco más responsable y para que cumpla con sus responsabilidades.

Para terminar, en lo que respecta a la agilización y simplificación de los trámites burocráticos, por supuesto, estamos de acuerdo, pero quiero hacer otra llamada de atención al grupo y al Gobierno socialista, porque ha retrasado la puesta en marcha del Real Decreto Ley 11/2018, lo que demora la entrada en vigor de la Administración electrónica digital al 2020, por lo que, como todos sabemos, ha recibido la unánime crítica de la doctrina administrativista, y las excusas que ha dado son solo excusas. Así pues, le pedimos un poco más de responsabilidad y atención.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar refiriéndome a una alusión del portavoz del Grupo Popular. Quien no ratifica la posición es el Partido Popular. Solo quiero recordar que el 15 de marzo de 2017 tuvieron la oportunidad en el Congreso de votar unas propuestas que incidían directamente en esta materia y votaron en contra. Esa resolución que se aprobó en el Congreso, con el voto en contra del Partido Popular, hoy son las enmiendas número 1, 2, 3 y 4 de su propuesta; por lo tanto, bienvenido a la posición a la que dijeron no en el Congreso y hoy dicen que sí.

En definitiva, señorías, el Grupo Socialista quiere fijar una posición en relación con este importante tema que debatimos hoy: el transporte por carretera, el acceso a la actividad, combatir el *dumping* social en este mercado único del transporte por carretera en la Unión Europea, como defendemos en nuestro sector, que lo componen, como se ha señalado, más de 100 000 empresas y genera más de 300 000 empleos directos e indirectos en España. Hablamos de un sector que tiene un papel estratégico en la cadena de producción, que es muy competitivo, con empresas grandes, pero también con empresas pequeñas, de aproximadamente dos camiones de media. En definitiva y resumiendo mucho, el transporte de mercancías por carretera es fundamental para el desarrollo económico de España y un instrumento que refuerza nuestra posición como plataforma logística internacional. Sin embargo, no todo va bien. Especialmente en el transporte por carretera internacional y de cabotaje hay problemas que hay afrontar de manera decidida y pronto.

La Unión Europea lleva muchos años legislando y adoptando en cada paquete de movilidad, que modifica el anterior, medidas en aras de conseguir esta situación conforme al tratado de funcionamiento de la Unión Europea, especialmente el artículo 91, es decir, un mercado liberalizado de los servicios de transporte por carretera, abriendo el acceso a la profesión mediante la eliminación de todas las restricciones que afectan al transportista debido a su nacionalidad o a las circunstancias de hallarse establecido en un Estado miembro distinto de aquel en el que se presta servicio.

Ya en 2002, mediante reglamentos, se establecían medidas para tratar de impedir que conductores de terceros países empleados de manera irregular trabajasen en condiciones laborales y económicas desfavorables, en detrimento de la competencia y la seguridad vial en el territorio de la Unión Europea. Hoy estamos planteando con los de la propia Unión Europea este mismo problema, que fue afrontado en los reglamentos 1071 y 1072 del año 2009, hoy vigentes.

Desde 2017 el Consejo de la Unión Europea está revisando este marco de la iniciativa legislativa dentro del marco de la iniciativa legislativa Europa en movimiento, con el fin de adaptarlo a la evolución del sector, de forma que se dé un paso más en el establecimiento de un mercado liberalizado del transporte por carretera. Señorías, liberalización, pero también armonización, con condiciones de competencia equitativa en los aspectos sociales, fiscales y de seguridad de los transportistas y de los transportes. En relación con el cabotaje de mercancías, los aires y los informes del Parlamento Europeo y del Consejo insisten en una mayor liberalización con el fin de reducir los kilómetros recorridos en vacío.

En definitiva, estamos hablando de un sector cuyas decisiones importantes no se adoptan en esta Cámara, no se adoptan en las Cortes Generales, no se adoptan en el Gobierno de España, se adoptan en la Unión Europea. Por lo tanto, es ahí, en el Parlamento Europeo y en el Consejo de la Unión Europea donde el Gobierno de España tiene que tener el apoyo para poder negociar adecuadamente los intereses de los transportistas españoles y de las empresas españolas en ese mercado que va cada vez a una mayor liberalización.

Es necesario adecuar la legislación española a la sentencia del Tribunal de la Unión Europea en cuanto a requisitos para entrar en la actividad, refuerzo de la inspecciones a transportistas no residentes de forma coordinada en todas las administraciones competentes, fomento, trabajo, hacienda, comunidades autónomas, porque, además, la competencia en materia de transporte, competencia de ejecución básicamente en materia de transporte, en España está transferida a las comunidades autónomas, y por tanto, inciden muchas comunidades en la gestión de este importante sector que es el transporte.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo básicamente con la propuesta que plantea la proponente. Hemos presentado unas enmiendas. No estamos de acuerdo con lo de la alianza,

por las razones que le expliqué antes: que las circunstancias han cambiado por las competencias. Estamos de acuerdo en lo fundamental, en la lucha contra el *dumping* social, en la lucha contra las empresas deslocalizadas, empresas buzón que explotan a los trabajadores. Ahí tenemos un trabajo importante, pero tenemos que hacerlo dentro de ese paquete de movilidad, apoyando al Gobierno de España y dándole directrices para negociar la posición mejor para los intereses de los españoles.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Y en ese camino estamos convencidos de que podemos llegar a un consenso para que lo que se apruebe por esta Cámara le sirva de apoyo al Gobierno en esa negociación tan importante que se está produciendo en la Unión Europea y en el Consejo de la Unión Europea.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cruz Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Cruz, ¿sabe cuál es el problema de las mentiras? Que tienen las patas muy cortas. Yo sé que usted no estuvo allí, yo sí.

Aquí le traigo el *Diario de Sesiones* de marzo del año pasado, en el que está reflejado lo que decía el Grupo Socialista y lo que decía el Grupo Popular. Hoy aquí el Grupo Popular sigue diciendo lo mismo que cuando estaba en el Gobierno; hoy ustedes ya han cambiado de posición simplemente por estar en el Gobierno; su famosa teoría de la rectificación. Pero sigan así, porque al final conseguirán aprender de qué va la cuestión, y me refiero, en concreto, a la alianza por carretera, en la que ustedes antes decían digo y ahora dicen Diego. En todo caso, sean bienvenidos a la luz, sean bienvenidos a la verdad, porque, sin duda, les irá mucho mejor.

Dicho lo cual, el caso es que estamos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión y todo se reduce a cómo podemos luchar mejor contra las empresas buzón y las prácticas del *dumping* social, consistentes, como todos sabemos, en contratar a conductores de países con bajos salarios, con mercados laborales de menos carestía, para que luego desarrollen su actividad en espacios distintos, que es donde las empresas realmente tienen sus centros de actividad comercial.

Y la realidad es que la voluntariosa lucha que ha llevado a cabo la inspección durante todo este tiempo se ha demostrado insuficiente ante la dificultad de demostrar la deslocalización, que choca claramente con el principio de libre circulación de los trabajadores en la Unión Europea. Por eso, son necesarias otras medidas, como las que ya estaba impulsando el Gobierno del Partido Popular, encaminadas a asociar legalmente la ubicación de la actividad principal con la ubicación de la empresa. Es decir, si una empresa realiza la mayoría de sus servicios y, por consiguiente, su tráfico mercantil en España, debe estar establecida en nuestro país y sometida, indudablemente, al régimen fiscal y laboral español. Y punto, no debe haber más discusión. Y esa es la razón por la que, a nuestro juicio, debe reforzarse las exigencias legales, por ejemplo, para el requisito del establecimiento, para la inscripción y los registros públicos que se consideren pertinentes. Debe incluirse también la obligatoriedad de disponer en el país de una flota de vehículos y de un listado de personal proporcional a la actividad que se desarrolle. En ese camino nos encontraran siempre y podrán contar en todo momento con nuestro apoyo.

Pero el punto de discrepancia que teníamos —y me refiero ya a la proponente de la moción— y es el que creo que vamos a poder consensuar para alcanzar un acuerdo, es el de la alianza europea por la carretera, pues consideramos que la adhesión a ella puede traer perjuicios al sector en España y, por consiguiente, a todo nuestro país, y el motivo es sencillo: los países que promueven la alianza son los ubicados geográficamente en el centro de Europa, y esa es la razón por la que no todas las medidas que ellos promueven nos pueden interesar. La cuestión es sencilla: nosotros somos un país periférico y, por mera lógica y definición, nuestros desplazamientos son mucho más largos que los que realizan ellos entre sí.

Por tanto, debo decir que hay medidas de la alianza que no solo no nos valen, es que directamente nos perjudican, como la relativa al régimen de descansos, a la duración de los viajes, puesto que restan capacidad competitiva a nuestras empresas. Si limitamos mucho el tiempo

que puede estar un conductor fuera de su país, que es lo que pretende la alianza, les restamos posibilidades para poder hacer descargas en varios puntos y también recargas en varios lugares distintos antes de volver a cruzar la frontera de vuelta a España, todo ello, indudablemente, teniendo en cuenta los regímenes obligatorios de descanso que se quieren imponer.

En este sentido, nosotros proponemos, en la línea de lo propuesto por el Grupo Socialista, que se flexibilice el régimen de descanso semanal para facilitar la vuelta a casa de los conductores, algo muy lógico y comprensible, especialmente para aquellos que realizan transporte internacional, cuestión a la que se oponen los países de la alianza, que incluso están queriendo endurecer este régimen obligando a hacer los descansos fuera de la cabina, con la consiguiente pérdida de tiempo e, indudablemente, mayor coste económico y pérdida de la competitividad empresarial de nuestro sector.

Por todo ello, insisto, vamos a intentar cerrar ese acuerdo, que creo que lo tenemos ya cercano. Dejando bien clara la cuestión de la alianza por carretera, estoy convencido de que lograremos el consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernabé.

Mientras se sustancia la posible transaccional, pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 6. MOCIONES

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REIVINDICAR EL RESPETO AL SENADO, MANTENIENDO SU PARTICIPACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA E IMPULSANDO LOS CAMBIOS NORMATIVOS OPORTUNOS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN EN SUS FUNCIONES PARLAMENTARIAS DE DIMENSIÓN TERRITORIAL.

(Núm. exp. 662/000121)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado nueve enmiendas: siete del Grupo Parlamentario Mixto (cuatro por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una por iniciativa de la senadora Roldán y los senadores Alegre, Crisol y Marcos; y dos por iniciativa de la senadora López Santana); una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como bien saben los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, la intención inicial de mi grupo era haber formalizado una declaración institucional que dejara claro cuál es el papel que juega esta Cámara en nuestro marco constitucional. Esta declaración institucional no fue posible por la oposición inicial de algún componente del Grupo Mixto y, por tanto, la transformamos en una moción, que espero tenga el mayor apoyo posible de la Cámara.

Presentamos esta moción por tres razones fundamentales: en primer lugar, por la necesidad de defender nuestra democracia parlamentaria. En segundo lugar, para garantizar la estabilidad económica del país en una situación en la que, como han visto en muchas ocasiones, cuando gobierna la izquierda se provoca una crisis, se quiebra el país, y luego viene el Partido Popular y tiene que arreglar esta situación; la idea es garantizar una cierta estabilidad económica. Y, en tercer lugar, para potenciar el Senado como una Cámara territorial, algo en lo que entiendo que, en principio, todos los grupos estamos de acuerdo. No es una cuestión corporativa de defensa de las competencias del Senado, es una cuestión que tiene que ver con la defensa de nuestra democracia parlamentaria y con la defensa de nuestra calidad democrática. Se trata, en definitiva, de no hurtar al Parlamento —y esta Cámara forma parte del Parlamento— competencias de control y competencias legislativas, que tienen que ser ejercidas de manera conjunta por las dos Cámaras.



En el marco del debate sobre la reforma de estabilidad presupuestaria se han escuchado cosas con las que estoy seguro de que, sea cual sea la posición que defienda cada grupo en esta moción, como senadores no podemos estar de acuerdo; afirmaciones que incluso ponen en cuestión nuestra legitimidad como representantes del pueblo español.

Hay una primera línea argumental que niega que esta Cámara represente la soberanía nacional. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, nada menos, decía que es antidemocrático que el Senado tenga poder de veto sobre una decisión adoptada por el Congreso, que es donde reside la soberanía nacional. No sé si el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista comparte o no la posición a este respecto de su compañera del Congreso de los Diputados, pero yo le pido que, por el propio respeto que nos debemos a nosotros mismos, que se deben todos los senadores del Grupo Parlamentario Socialista, corrija usted esta declaración desde esta tribuna. *(Aplausos)*.

El artículo 66 de nuestra Constitución es muy claro, dice que las Cortes Generales representan al pueblo español y están compuestas por el Congreso de los Diputados y por el Senado. Por tanto, somos tan representantes legítimos de la soberanía nacional, como lo es el propio Congreso de los Diputados. Pero, señorías, esto no es un calentón de una portavoz más o menos documentada hablando sobre el papel de las distintas Cámaras; lo peor es que en una nota oficial emitida por el Partido Socialista se decía, exactamente, que con la reforma que el Grupo Socialista iniciaba de esta Ley de estabilidad presupuestaria se restituye la normalidad en el procedimiento legislativo que establece la Constitución española, posibilitando que el Congreso —insiste—, sede de la soberanía nacional, adopte decisiones definitivas. Señorías, les voy a dejar dos ejemplares de la Constitución, de los que edita el Senado, para que remitan uno a la señora Lastra y otro al secretario de organización o al secretario general del Partido Socialista, para que entiendan bien que esta Cámara es tan representante de la soberanía nacional como lo es el Congreso de los Diputados. *(Aplausos)*.

Senadores socialistas, les quiero hacer una pregunta: ¿si no representamos al pueblo español, ustedes qué representan? *(Aplausos)*.

Como siempre, el Grupo Podemos hace un poco de avanzadilla sobre cuál va a ser la posición del Gobierno, y en este caso, su secretario de organización, el señor Echenique, decía algo que incluso puede resultar más ofensivo, decía que en esta Cámara había una mayoría espuria. Este es uno de los casos en los que se descalifica más quien insulta que quien recibe el insulto, pero poner en cuestión la legitimidad de elección de los senadores no solamente afecta a la mayoría, al grupo parlamentario al que el señor Echenique parecía querer referirse, sino que afecta al conjunto de la Cámara. Y decir que tenemos una representación espuria, me parece, sinceramente, una falta de respeto inaceptable, que espero sea rechazada por el conjunto de los grupos parlamentarios. *(Aplausos)*.

Ante todas estas descalificaciones, nos parecía importante presentar una moción que, insisto, dejara claro cuál es el papel constitucional del Senado. Porque, señorías, podemos tener un debate totalmente legítimo sobre un procedimiento legislativo en una decisión de tanta trascendencia como es el techo de gasto. Hay quien puede defender que se tramite como un procedimiento ordinario y hay quienes podemos defender que, dada la importancia que tiene esa decisión, es bueno que exista un doble control de las Cámaras, como existe en otros ámbitos en los que este Senado ha tomado decisiones tan trascendentes, como suspender la autonomía a una comunidad autónoma, sin que nadie haya puesto en cuestión la legitimidad de esta Cámara; pero lo que no es admisible es que se falte al respeto a esta Cámara y que se pueda poner en cuestión la legitimidad de todos y cada uno de los senadores que formamos parte de ella. *(Aplausos)*.

Les doy un segundo argumento —y voy a ir muy rápido porque he consumido mucho tiempo—. Queremos que el Senado siga siendo una garantía para la estabilidad económica de España. Venimos de una experiencia muy traumática, de la peor crisis económica en las últimas décadas; venimos de una situación de práctica quiebra económica de este país, en la que nuestra prima de riesgo estaba por encima de los 600 puntos y ya no se prestaba dinero a España porque no teníamos crédito como consecuencia de unas políticas socialistas absolutamente nefastas. Tan fue así, que la propia Unión Europea nos exigió una reforma de nuestra Constitución para que estableciéramos mecanismos de control del gasto para que no pudiéramos volver a llegar a esa situación. Adoptamos una reforma, a través de una ley de estabilidad presupuestaria, que establecía un control especial en materia de techo de gasto precisamente para evitar una situación prácticamente de quiebra de país.

Por tanto, señores socialistas y otros grupos de la Cámara, el Senado es hoy una garantía para que esa situación de quiebra a la que nos condujeron políticas socialistas no pueda volver a producirse, y los españoles tienen que tener la confianza de que mientras el Partido Popular tenga esta mayoría en la Cámara haremos todo lo que esté en nuestras manos para que ustedes no vuelvan a arruinar el país. (*Aplausos*).

El tercer punto, presidente, y voy terminando, es algo en lo que creo que todos estamos de acuerdo y es la potenciación del Senado como Cámara territorial. La mayoría de los países desarrollados de la OCDE tienen un Parlamento bicameral. Dentro de la Unión Europea todos los países descentralizados, todos los grandes países tienen un Parlamento con dos Cámaras. El Senado es una pieza esencial en algo que creo que constituye un éxito histórico que todos compartimos, que es nuestro Estado de las autonomías.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Creo que hay un gran acuerdo, y el propio presidente del Gobierno en esta misma Cámara hace pocas fechas, —es cierto que el presidente del Gobierno no es que cambie de criterio como de chaqueta, es que a veces cambia de criterio incluso en la misma tarde— defendía que esta Cámara tenía que ser potenciada como Cámara territorial, en un momento además en el que es especialmente importante el papel del Senado para armonizar las posiciones de las distintas comunidades autónomas y responder a determinados desafíos.

Termino, señor presidente, diciéndoles que la diferencia entre una democracia parlamentaria, como la que afortunadamente disfrutamos, y un régimen autoritario, como el que se puede vivir en Venezuela o en otros países, es precisamente la capacidad de control que tienen las Cámaras, el Parlamento, y la capacidad legislativa que tiene el Senado.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: El riesgo de regresión democrática con esta reforma que ustedes han propuesto creo que debe ser respondido con contundencia por esta Cámara.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.

Que el señor Sánchez tiene un Gobierno débil lo sabemos todos, incluso el propio Sánchez, que lejos de poner las urnas y permitir que sean los españoles los que decidan y que tengamos un Gobierno fuerte y solvente capaz de sacar adelante las reformas que necesita este país, prefiere gobernar a golpe de decretazo, eso que tanto criticaba meses atrás y que ahora se ha convertido en su especialidad.

Sánchez ignora al resto de fuerzas parlamentarias en el Congreso y, por si fuera poco, quiere hacer lo mismo con el Senado, pretendiendo que una ley como el techo de gasto, que decide el reparto entre comunidades, no pase por la Cámara territorial, donde están representados esos territorios. ¡Vamos!, una triquiñuela más de este presidente temporal que pone en evidencia su falta de apoyos.

Con nuestras enmiendas queremos dejar claro que es absolutamente necesario que se respete el papel del Senado tal y como recoge la Constitución y no ir a golpe de cacicada, como hace el señor Sánchez.

También hemos presentado una enmienda para impulsar los cambios necesarios para mejorar la participación de esta Cámara en las funciones parlamentarias propias de la representación territorial, es decir, que el Senado sea una verdadera Cámara de representación territorial. Discutir una ley para que el Senado sea útil sí, pero que el señor Pedro Sánchez y Podemos se lo quieran cargar por decretazo no, señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Tiene la palabra el senador Mulet.



El señor MULET GARCÍA: Para conseguir una declaración institucional lo primero que hay que hacer es intentar consensuarla con el resto de grupos para reivindicar el papel del Senado, su prestigio.

El prestigio no es recupera únicament amb mocions com aquesta, sinó amb l'exemple. Si els ciutadans per exemple hagueren vist ahir la sessió de control al Govern, el comportament que va tindre el Partit Popular, doncs segurament eixe prestigi, poquet, que té el Senat encara aniria a menys, no? La falta de respecte és continua i moltes vegades estem ací debatent amb la cambra completament buida, amb soroll, que fa pràcticament impossible poder-se escoltar a un mateix, amb crits, amb insults, amb desqualificacions personals, personals moltes vegades, sí. Eixe malauradament és el dia a dia que practica el Partit Popular en el Senat. Per tant, per a reivindicar una cambra, el millor sempre hauria de ser l'exemple. Mentrestant, perdem bona part del temps debatent qüestions ideològiques que no duen absolutament a cap lloc.

Pregunten vostès al carrer quina és la percepció que té la gent del Senat, i ho saben perfectament, els ho hauran dit cent vegades, segur, la cambra d'elefants, i a tots ens fereix, a tots ens sap mal, a ningú ens agrada que ens diguen això, però és que en el dia a dia moltes vegades veiem que la utilitat que té aquesta cambra per a solucionar problemes de la gent és la que és. Per tant, és una cosa que haurem de mirar tots: per a què usem esta cambra? La usem per a fer boicot, per a fer un búnquer en contra de l'actuació del Govern o del que s'elegeix en el Congrés, o la fem realment per a donar utilitat a la gent? Que amb menys d'un 30 % dels vots dels ciutadans i ciutadanes un partit tinga majoria absoluta en esta cambra és símptoma que alguna cosa va malament. Que hi hagen senadors que costen 4000 vots i n'hi hagen altres que costen més d'un milió de vots, això també és una cosa que caldria modificar-la. Tenen vostès parilitzada la reforma de funcionament del Senat, l'última ponència. I per tant, complisquen amb l'exemple.

Nosaltres hem presentat una sèrie d'esmenes que pensem que són de millora, on demanem una reforma que realment li done utilitat, una reforma perquè l'elecció dels seus membres siga més proporcional i que, definitivament, açò siga una cambra territorial que aborde els problemes de la gent del carrer. Per tant, si volem reivindicar la figura del Senat, complisquen amb l'exemple. Gràcies.

*El prestigio no se recupera solo con mociones como esta, sino con el ejemplo. Si los ciudadanos hubieran visto ayer el comportamiento del Partido Popular en la comparecencia del Gobierno, ese prestigio todavía se hubiera perdido más. La falta de respeto es continua y muchas veces estamos aquí debatiendo con la Cámara completamente vacía, con ruido, lo que hace imposible prácticamente oírse a uno mismo, con gritos, insultos y descalificaciones personales muchas veces. Ese, por desgracia, es el día a día que practica el Partido Popular en el Senado. Por lo tanto, para reivindicar una Cámara lo mejor es siempre el ejemplo. Mientras, perdemos muchas veces el tiempo debatiendo cuestiones ideológicas que no llevan absolutamente a ningún lugar.*

*Pregunten ustedes en la calle cuál es la percepción que tiene la gente del Senado. Lo saben perfectamente, se lo habrán dicho cien veces seguro, la Cámara de elefantes. A todos nos hiere, nos hace daño, a nadie nos gusta, pero muchas veces vemos que la utilidad que tiene esta Cámara para solucionar los problemas de la gente es la que es. Por consiguiente, es algo que tendremos que mirarnos todos. ¿Para qué utilizamos esta Cámara? ¿Para hacer boicot? ¿Para hacer un búnker en contra de la actuación del Gobierno o de lo que se legisle en el Congreso? ¿O lo hacemos para darle utilidad para la gente? Que con menos de un 30 % de los votos de los ciudadanos un partido tenga mayoría absoluta en esta Cámara es síntoma de que algo va mal. Que haya senadores que cuesten 4000 votos y otros más de un millón es algo que tendríamos que modificar. Tienen ustedes paralizada la reforma del funcionamiento del Senado, la última ponencia. Cumplan con el ejemplo.*

*Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que creemos que son de mejora y pedimos una reforma que le dé realmente utilidad, para que la elección de sus miembros sea más proporcional y que, en definitiva, sea una Cámara territorial, que aborde los problemas de la gente de la calle. Por lo tanto, si queremos reivindicar la figura del Senado, cumplan con el ejemplo.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.  
Tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Senadores y senadoras del Partido Popular, defender el Senado es cumplir con su Reglamento y con lo votado en este Pleno. Nueva Canarias presentó una iniciativa para que se celebrara el

debate del Estado de las Autonomías porque el Reglamento lo exige taxativamente. Ustedes votaron que sí y luego se negaron a celebrarlo. Defender el Senado es reaccionar cuando el Congreso de los Diputados crea una comisión de evaluación y modernización del Estado autonómico que da de lleno con la naturaleza de esta Cámara y ustedes no dijeron ni mu. Nueva Canarias presentó una iniciativa para que el Senado se pronunciara y se constituyera una comisión mixta y todavía estoy esperando que me respondan. Defender el Senado es convocar la ponencia de reforma de funcionamiento de esta Cámara, aprobada hace un año y medio a iniciativa de Nueva Canarias, y que no ha celebrado ni una sola reunión de trabajo. Lo hemos pedido tres veces, y no nos han respondido, y hoy lo pedimos por cuarta vez, estableciendo un plazo de inicio de los trabajos en septiembre de este año, durante este mes, y que finalice dentro de uno, porque llevamos ya un año y medio perdido y ustedes hoy se han negado a aceptar este plazo. Defender el Senado es que sea una Cámara territorial y no una Cámara de réplica de lo que pasa en el Congreso de los Diputados. Hoy no están defendiendo ustedes el Senado, hoy no están defendiendo ustedes que el Senado sea útil, hoy están defendiendo ustedes que el Senado les siga siendo útil. Por eso vamos a votar en contra de esta moción.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Asistimos hoy a una puesta en escena orquestada por los partidos que han gobernado este país durante los últimos treinta y seis años. Por un lado, tenemos al PSOE que, con una lógica minoría parlamentaria que sustenta su Gobierno, se ve obligado a aplicar una fórmula que le permita prescindir de una Cámara como el Senado para sacar adelante los objetivos de estabilidad presupuestaria de cara a los presupuestos de 2019, y no olvidemos que estas medidas inciden directamente en nuestros ayuntamientos, en nuestros cabildos insulares, en nuestros consejos insulares, en la diputaciones provinciales y en las comunidades autónomas de este país, por lo que tiene todo el sentido que esta Cámara con representación de todos los territorios forme parte del procedimiento.

Por otro lado, tenemos a un Partido Popular que se solivianta con la idea de no poder ejercer el tan ansiado veto a las políticas del Gobierno socialista, porque si las cosas no le salen a Pedro Sánchez pues mejor para ustedes, aunque vaya en detrimento de la ciudadanía y de las medidas sociales que urgen en este país. Y mientras tanto, señorías, seguimos manteniendo y guardando en el cajón el debate que realmente nos debe preocupar, el papel que el Senado debe jugar en la política del presente y futuro de este país.

Desde que en la V Legislatura de este periodo democrático se impulsó una ponencia de estudio para la reforma constitucional del Senado, constituida entonces en el seno de la comisión conjunta de la Comisión General de las Comunidades Autónomas y la Comisión Constitucional, poco o nada se ha avanzado en esta materia más allá de la mimetización o repetición de aquellas iniciativas parlamentarias que en esta misma línea se han presentado o se han defendido y que nunca han concluido con la reforma constitucional efectiva, ni cumpliendo tan siquiera con el objetivo con el que fueron presentadas y debatidas todas ellas; de hecho, en esta misma legislatura aún no ha sido convocada la ponencia encargada de estudiar la reforma de esta Cámara propuesta por la senadora de Nueva Canarias. Tampoco vino nunca a comparecer, como solicitó la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, la entonces vicepresidenta del Gobierno para explicar qué líneas se seguirían durante la legislatura para avanzar en esta materia. Y ante esto nadie se soliviantó, ante esto no nos soliviantamos. ¿No merece también el Senado ser defendido con la misma efusividad cuando no se cumplen los acuerdos adoptados en esta misma Cámara o no se da la suficiente prioridad en el Gobierno a lo que desde aquí se ha solicitado en reiteradas ocasiones?

Por todo esto creemos que lo que estamos presenciando hoy aquí es una puesta en escena que se basa más en los intereses partidistas del grupo proponente que en el decoro que merece esta Cámara y en el importante papel que debe asumir en la política estatal como Cámara de representación territorial. A nadie se le escapa que el Senado continúa siendo percibido por la

ciudadanía como una Cámara irrelevante, carente de protagonismo y poco útil para la consecución de resultados tangibles que repercutan en las autonomías y en los territorios representados en ella.

Por ello, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria presenta esta enmienda que creemos puede enriquecer el texto que se nos presenta, porque, tal y como se ha concluido en las diferentes ponencias que han sido convocadas en legislaturas anteriores, se debe iniciar un proceso de diálogo con las fuerzas políticas y comunidades autónomas para ampliar sustancialmente las funciones de esta Cámara, de este Senado, de modo que pueda ostentar la capacidad legislativa exclusiva en todo lo que atañe a las materias propias de las autonomías e intervenga junto al Congreso en la convalidación y derogación de los decretos leyes y, entre otras medidas, por ejemplo, asumir las competencias específicas en materia de enmienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en todo lo que atañe a las comunidades autónomas y a cada uno de los territorios, también el derecho de veto sobre aquellos proyectos de ley que incidan directamente en las comunidades autónomas. Y debe ser también, por qué no, este Senado el eje de coordinación de la política autonómica entre las comunidades y el órgano de decisión en todo lo concerniente a la estructura político-administrativa del Estado.

Esto es lo que consideramos, señorías, defender el papel del Senado, asegurar su relevancia y no postergar durante más tiempo una reforma que debería haberse sustanciado hace ya mucho tiempo.

Estamos convencidos de que, en aras de enriquecer este debate, el grupo proponente, el Grupo Popular, va a aceptar incorporar nuestras propuestas a su texto.

En la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria defendemos el papel del Senado, sí, antes, ahora y siempre, gobierne el signo político que gobierne.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a la presente moción hemos presentado una enmienda de sustitución para reconvertirla en lo que creemos que necesita esta Cámara, que es que, como ya han dicho otros intervinientes, se convoque ya, de una vez por todas, la ponencia de estudio que tenemos aprobada en la Comisión de Reglamento, teniendo en cuenta la ponencia en la que trabajamos durante la X Legislatura y todo ello con el fin de convertir el Senado en una verdadera Cámara de representación territorial. Para ello, hay que proponer las reformas constitucionales y legislativas necesarias para redefinir su composición con la finalidad de hacerla más representativa de las comunidades autónomas y sus funciones para vincularlas a las que derivan de la dimensión territorial, con el objetivo claro de mejorar la participación de las comunidades autónomas en la voluntad del Estado. El Senado no solo tiene que defenderse cuando tenemos conflictos territoriales, tiene que defenderse siempre y su defensa implica adecuarla al Estado compuesto que tenemos, precisamente, para evitar conflictos territoriales y para que sea pieza clave en la colaboración y cooperación de las comunidades con el Gobierno del Estado.

Efectivamente, nuestra Constitución diseña un Parlamento bicameral que representa al pueblo español y, por tanto, a la soberanía nacional, pero se trata de un sistema bicameral muy imperfecto o limitado, dado que la posición de la que parten las dos Cámaras está claramente desequilibrada en favor del Congreso de los Diputados. Basta ver quién inicia la tramitación de las iniciativas, quién sanciona el carácter orgánico de las leyes, quién convalida los decretos leyes y, sobre todo, en caso de desacuerdo, el Congreso es el que impone su criterio de acuerdo con el artículo 90.2. Un Senado que en la práctica no responde de forma efectiva a la configuración de Cámara territorial, aunque la Constitución lo defina así, respondiendo más a una Cámara de segunda lectura o reflexión que, sin duda, también tiene su importancia. Ello, seguramente, fue así debido a que, un título VIII tan abierto y optativo, en el momento de hacer la Constitución, nadie podía saber cuál sería el desarrollo del Estado de las Autonomías y, por eso, se hizo un Senado mirando a las provincias en vez de poner la mirada en las comunidades autónomas. Una vez desarrollado el actual Estado autonómico, la realidad ha hecho que el Senado sea la institución más estudiada por la doctrina, con multitud de propuestas de reforma, de ponencias y estudios institucionales y

con alguna reforma, como la que propició la Comisión General de las Comunidades Autónomas, buscando, precisamente, una configuración más territorial en cuanto a composición y funciones. En el diseño actual, quitando algunas excepciones y alguna competencia propia, la regla general es que el Congreso de los Diputados tiene la facultad de imponer su criterio al que manifiesta la Cámara Alta. Pues bien, siendo ello así, ustedes, pensando más en la mayoría que normalmente tienen en esta Cámara que en reforzar el Senado, procedieron, sin un acuerdo conveniente, a cambiar esta regla general que establece nuestra Constitución, dando paridad de veto al Senado con el Congreso en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Nosotros ya dijimos, en su momento, que no estábamos de acuerdo, en primer lugar, porque tal y como ya acordamos en la ponencia de estudio de la X Legislatura, creemos que la redefinición de funciones y composición que necesita el Senado debe hacerse a la vez, afrontando las reformas constitucionales y legislativas necesarias, no siendo lógico que con la actual representación y composición se den mayores funciones, dada su representación muy poco territorial y muy parecida a la del Congreso. Por tanto, mientras no se aborden dichas reformas, lo más democrático y constitucional es respetar la regla general marcada claramente por nuestra Constitución.

No estuvimos en su momento de acuerdo porque, además, esta paridad de veto afecta y obstaculiza la Ley de Presupuestos, una ley imprescindible para el desarrollo de la función básica de todo Gobierno, hecho que apuntaban nuestras enmiendas a la citada ley y el informe del Consejo de Estado, que mantenía la necesidad de establecer un mecanismo específico alternativo que permitiese superar una eventual situación de bloqueo parlamentario en relación con la aprobación del objetivo de estabilidad —un bloqueo que el Consejo de Estado sabía que acabaría afectando a los presupuestos—. El informe realizado sobre la consulta del Gobierno del presidente Zapatero ya había dictaminado que no debía someterse la Ley de presupuestos a mayores obstáculos que los previstos en la actual legislación.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Termino. Por cierto, son competencias que están previstas constitucionalmente en favor del Gobierno.

En definitiva, como expresa nuestra enmienda, defendemos la reforma del Senado. Para ello, estamos dispuestos al diálogo y al consenso, tal y como ya hicimos en la X Legislatura.

Por todo ello, les pedimos que convoquen la ponencia de estudio de la Comisión de Reglamento. Pongámonos a trabajar. Todo lo demás es marear la perdiz. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Tiene la palabra el senador Cosidó para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente. Gracias a todos los grupos que han enriquecido con sus enmiendas esta moción inicial, y también por las intervenciones que, en general, han sido positivas.

Con ánimo de alcanzar el máximo acuerdo posible, vamos a aceptar las enmiendas propuestas por Ciudadanos. Vamos a aceptar también dos de las enmiendas propuestas por Compromís. No vamos a aceptar las enmiendas propuestas por Nueva Canarias y el Partit Demòcrata porque entendemos que es un desarrollo más propio de los trabajos de esa comisión que tenemos formalizada en el Senado y respecto a la que ya está aceptado que vamos a tratar de potenciarla en esta Cámara.

Tampoco vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, aunque quiero agradecer muy expresamente la corrección que ha hecho su portavoz a la portavoz de su grupo parlamentario en el Congreso cuando ha reconocido taxativamente que esta Cámara es representante de la soberanía nacional, algo que a nuestro grupo le parecía muy importante. *(Aplausos)*.

Todo su discurso en favor de potenciar el Senado como Cámara territorial se cae cuando ustedes no aceptan la participación de esta Cámara en la definición del techo de gasto. Antes de dar nuevas competencias, antes de iniciar reformas constitucionales para una mejor definición como Cámara territorial, hagamos al menos una cosa en la que creo que todos deberíamos estar de acuerdo: no le quitemos al Senado las competencias que ya tiene.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.  
Pasamos al turno de portavoces.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.  
Quiero simplemente agradecer que se hayan aceptado nuestras enmiendas. Es evidente que, ante estos intentos poco democráticos del Partido Socialista y de Podemos de saltarse las reglas de juego para aprobar la ley presupuestaria y el techo de gasto, nos vemos obligados a presentar este tipo de enmiendas. Por supuesto, nosotros vamos a dar apoyo a la moción.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.  
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Seré breve porque tenemos que intervenir todos los miembros del grupo.

Dice que acepta dos enmiendas. No sé cuáles son, aun así, me alegro de que las acepten.  
Reitero que reivindicar la utilidad del Senado se tiene que hacer con el ejemplo y no con declaraciones de ese tipo que no van a ningún sitio. No es un problema de competencias, de querer o no competencias. Las competencias están claramente marcadas en la Constitución y en nuestro Reglamento, pero son ustedes los primeros que sistemáticamente las incumplen cuando vemos que una Cámara de representación territorial no es tal. Vemos cómo aquí sus senadores muchas veces votan en contra de inversiones para su propio territorio. Y eso de territorial tiene muy poco.

Imagino que luego explicará qué enmiendas nuestras aceptan para saber si vamos a votar a favor o en contra, pero, en principio, gracias por aceptar esas dos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.  
Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.  
Van a votar por tercera vez en esta legislatura que se ponga en marcha la comisión de reforma del funcionamiento del Senado, pero se han negado a que sea en septiembre y a ponerle plazo, con lo cual, con todos los respetos, no les creemos. Y aprovecho que algunos grupos parlamentarios han presentado enmiendas para ponerla en marcha, para hacer fuerza común, presentar un escrito y ver si de verdad empezamos a trabajar para modernizar el funcionamiento de esta Cámara.  
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.  
Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.  
El intento de excluir al Senado de alguna de las funciones que le corresponden es uno de los ataques más furibundos perpetrados al sistema parlamentario en los cuarenta años de vigencia de la Constitución española. Que el Gobierno socialista, junto con Podemos, hayan intentado al alimón semejante maniobra deja en evidencia la falta de respeto hacia las leyes y hacia la soberanía nacional depositada en las Cortes Generales, de la que esta Cámara Alta y sus representantes, elegidos democráticamente, son un pilar básico. Solo a los políticos de espíritu dictatorial y antidemocrático se les ocurre querer eliminar los Parlamentos cuando no son de su agrado. Lo hicieron en Venezuela, asesorados por Podemos y, ahora, en España, el PSOE, nuevamente condicionado por Podemos, quiere saltarse la voz del Senado solo porque prevén que van a perder. No, señores Sánchez e Iglesias, serían los votos y no los vetos los que darían al traste con sus planes. Traigan su propuesta y sométanla a los representantes de los ciudadanos y, si ganan, bien, y si no, también. Esto es democracia, acéptenla, que ya va siendo hora.

Foro votará a favor de esta moción, que nos parece muy oportuna, tras haber negado la declaración institucional varios senadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Intervendré desde el escaño, señor presidente. Muchas gracias. Seré breve, obligado por la falta de tiempo.

Como brillantemente defendía la senadora López Santana, esta Cámara ni cumple el Reglamento, ni la función que tiene. Desde que yo tengo uso de razón —y voy a cumplir 40 años en breve, los mismos que su Constitución— se viene hablando de la reforma del Senado, pero no nos engañemos. La semana pasada leí un artículo muy interesante del profesor Braulio Gómez, de la Universidad de Deusto, en la revista *Contexto* —que les animo a leer—, titulado: *¿A quién se le ocurrió que tengamos un Senado? (Protestas)*. ¿Qué ocurre? ¡No se pongan nerviosos! (*Rumores*). ¿Tienen hambre? (*Protestas*). Tranquilos, tranquilos, señorías. ¡No sean *hooligans*, no sean *hooligans*!

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Desde el sentido común, sería lógico abordar la reforma real, para que su funcionamiento responda al de una Cámara territorial que no es en este momento —responde al atado y bien atado—, o si no, lo lógico sería disolver esta Cámara —como bien defendió Esquerra Republicana en su primera propuesta en esta Cámara— y entregar todo el dinero que sobre a las comunidades autónomas, ya que haría una función mucho mejor por racionalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu. Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Cito, como usted saben, la Constitución española. La mera idea —la mera idea— de intentar ningunear a este Senado, a esta Cámara, a mí me parece inaceptable, totalmente inaceptable, porque aunque es verdad que el bicameralismo es imperfecto —tal y como ya se ha dicho aquí— y que prepondera el Congreso en alguna de sus funciones, de ahí a intentar saltarse en este tema a esta Cámara creo que va mucho trecho.

Los senadores muchas veces nos quejamos —yo mismo lo he dicho— de la poca efectividad que tiene este Senado. Y, ahora, que podemos ser determinantes en muchas decisiones, ¿nos vamos a allanar? Desde luego, Unión del Pueblo Navarro no se va a allanar en este tema.

Intentar usar una fórmula jurídica para situaciones de urgencia para que este Senado no pinte nada en este tema me parece, desde luego, un trágala intolerable. Si se quiere, que se traiga aquí para que se pueda enmendar y debatir. UPN está dispuesto a que se pueda debatir.

Por último —y termino, señor presidente—, si al presidente del Gobierno no le gusta cómo está compuesto este Senado de España, le pedimos que convoque elecciones —que lo puede hacer— y no busque ningún atajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La iniciativa que nos ocupa es de oportunidad política y electoral y, aunque desgraciadamente va a salir adelante, no va a pasar del dicho al hecho. Me explico: cuando gobernaba el Partido Popular, el Ejecutivo ninguneaba a esta Cámara a conveniencia, utilizando la mayoría absoluta que tiene en esta Cámara para mantener su Gobierno en minoría en el Congreso de los Diputados e impidiendo que cualquier normativa que entrara aquí fuera modificada y me remito a enmiendas que yo he presentado en esta Cámara para mantener los apoyos a su Gobierno y sus propuestas en el Congreso. En ningún momento de esta legislatura, cuando gobernaba el Partido Popular, su grupo parlamentario en esta Cámara fue activo en reivindicar el papel fundamental del Senado como Cámara de representación territorial ni tampoco su oportuna

reforma, con la que estoy de acuerdo, por lo que me sorprende que ahora, cuando ya no están en el Gobierno, se hagan los garantes de esta Cámara y pidan respeto por la misma, cuando la han ninguneado, así como a sus propios senadores. Ahora que gobierna el Partido Socialista tenemos la misma situación, para mantener su Gobierno en minoría y evitar la representación existente en el Senado que, no olvidemos, también es elegida democráticamente, y representan a todo el pueblo español, señorías, representamos a todo el pueblo español, se dedican a dictar reales decretos para inhabilitar al Senado de sus funciones propias y, lo que es peor, a sus propios senadores y senadoras, así como al resto, que queremos desempeñar diligentemente nuestro cargo público. A este efecto me refiero, por ejemplo, al real decreto de Radiotelevisión Española o al objetivo de estabilidad presupuestaria y el techo de gasto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Voy terminando, presidente.

Señorías, desde antes de llegar a esta Cámara la defendía, la sigo defendiendo y la defenderé, también su reforma, porque es justa y necesaria. Debemos respetar, defender y hacer valer esta institución siempre y no de forma coyuntural o por oportunidad política y electoral, ya sea vía reforma de la Constitución o, si es tan complicado para algunos, vía de la reforma de su reglamento. Como me parece que esta iniciativa es oportunista, electoral y política, me voy a abstener, porque no creo que pasemos del dicho al hecho. Eso sí, una vez que empecemos a trabajar, desde luego que pueden contar con la Agrupación Socialista Gomera para reformar esta Cámara, haciéndola valer siempre como se merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, desde el escaño. Cuenten con la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria para poner en marcha los acuerdos que aquí se adopten; cuenten con la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria para que el Senado sea una prioridad en el Gobierno estatal, en el mismo nivel y a la misma altura que el Congreso de los Diputados, gobierne quien gobierne. Por lo tanto, como no queremos entrar en este juego partidista, nos abstendremos en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Nosaltres intervenim aquí, en aquest torn de portaveus, perquè ens sorprèn aquesta moció del Partit Popular, que ara es recorden que el Senat existeix. Mentre hi havia Govern del Partit Popular, el Senat el tenien congelat, al congelador. I aquí no es movia ningú, començant per la Comissió General de les Comunitats Autònomes. Si tant els preocupava que això fos una Cambra territorial, la podien activar; l'han activat? No. Portem així temps i temps. Han tingut bloquejada —com abans també es deia— la Comissió del Reglament. Els recordo que pràcticament a la desena legislatura hi havia un document molt treballat que es va quedar també al congelador. I per què no els agrada a vostès modificar el Senat i fer una reforma del reglament? Perquè s'ha de reformar el sistema d'elecció dels senadors i senadores, i això a vostès els fa pànic, perquè en el moment en què es modifiqui vostès perden la majoria absoluta. Perquè al Senat, el sistema d'elecció està basat a les províncies, que això ve del franquisme, i en canvi no en les comunitats autònomes, que és el que reconeix la Constitució com a sistema precisament territorial. I aquest és el problema: que vostès, tan bon punt es canviï el sistema d'elecció, la majoria absoluta la perden. Per això avui el Senat no representa el que és el context de l'Estat espanyol a nivell polític.

A vostès els interessa que el Senat sigui actiu com una Cambra territorial per impulsar l'autogovern dels territoris per donar més autogovern a les diferents comunitats autònomes? No,

a vostès els interessa fer tot el que fan per fer un Senat de bloqueig. Vostès volen que el Senat es torni a activar per bloquejar, no per promoure. A vostès els interessa el Senat pel 155, que els emociona. I cada vegada que pensen en Catalunya, en lloc de pensar com donaran resposta política al milió de persones que ahir demanàvem independència i demanàvem llibertat per als presos polítics i llibertat per als exiliats, vostès, 155.

El seu nou president ve aquí al Senat i parla de l'«*algarada que se hacía y que hacían los independentistas*». No, no, cap «*algarada*»; una manifestació pacífica, cívica i democràtica que els donava quaranta mil voltes a tots vostès sense tirar ni un paper a terra. Aquesta és la realitat, i això és el que a vostès els sap greu.

Vostès ens volen a Espanya a cops de porra; vostès ens volen a Espanya a cops de presó; vostès ens volen a Espanya a cops d'exili; vostès ens volen a Espanya a cops de 155. I nosaltres volem decidir el nostre futur sense cops, perquè cada cop que vostès donen ens allunya més d'aquest Estat espanyol en què —com li deia l'altre dia i al senyor Cosidó li va saber greu— la qualitat democràtica està més en precari. La qualitat democràtica de l'Estat espanyol està més en precari. I quan la gent surt pacíficament a demanar una cosa al carrer, i la demana com s'ha de demanar, democràticament, pacíficament i cívicament, el que es fa és donar-li resposta; se l'escolta i s'hi parla i s'hi dialoga. Això és el que s'ha començat a fer amb el grup i el Govern socialista, que veurem fins a on arriben. Però de moment hi ha aquestes intencions.

Per tant, nosaltres els diem: volen el Senat? Doncs que sigui per impulsar autogovernos. Volen el Senat? Que sigui per impulsar la democràcia. Volen el Senat? Que sigui per escoltar els territoris. No un Senat per imposar el que democràticament Catalunya, avui per avui, majoritàriament no vol. Ja veuen les últimes enquestes que vol la independència de Catalunya, que volem marxar d'aquesta Espanya que no ens estima. Perquè estimar un país a cops de porra és el més trist i més lamentable.

Acabo, senyor president. Per tant, els demanem el Senat per fer política, però no el Senat del 155, que és el Senat del bloqueig, del no i de l'antidemocràcia.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

*Nosotros intervenimos en este turno de portavoces porque nos sorprende esta moción del Partido Popular que ahora se acuerda de que el Senado existe. Mientras había Gobierno del Partido Popular el Senado lo tenían en el congelador, y aquí no se movía nadie, empezando por la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que si tanto les preocupaba que esta fuera una Cámara territorial, podían activarla. ¿La han activado? No. Llevamos así un montón de tiempo, han tenido bloqueada, como antes se decía también, la Comisión de Reglamento. Les recuerdo que en la X Legislatura había un documento muy trabajado que se quedó también en el congelador. ¿Por qué no les gusta a ustedes modificar el Senado y hacer una reforma del Reglamento? Porque hay que reformar el sistema de elección de los senadores y senadoras y eso a ustedes les da pánico, porque en el momento en el que se modifique ustedes pierden la mayoría absoluta. En el Senado el sistema de elección está basado en las provincias y esto viene del franquismo, no en cambio en las comunidades autónomas, que es lo que reconoce la Constitución precisamente como sistema territorial. Ese es el problema, que ustedes, a la que se cambie el sistema de elección, pierden la mayoría absoluta y por eso hoy el Senado no representa lo que es el contexto del Estado español a nivel político.*

*¿A ustedes les interesa que el Senado sea activo como Cámara territorial para impulsar el autogobierno de los territorios, para dar más autogobierno a las distintas comunidades autónomas? No. A ustedes les interesa hacer todo lo que hacen para tener un Senado de bloqueo. Ustedes quieren que el Senado se vuelva a activar para bloquear, no para promover. A ustedes les interesa el Senado para el 155, que les emociona. Cada vez que piensan en Cataluña, en lugar de pensar en cómo van a dar respuesta política al millón de personas que ayer pedían independencia y libertad para los presos políticos y los exiliados, ustedes 155.*

*Su nuevo presidente viene al Senado y habla de la algarada de los independentistas. Nada de eso, fue una manifestación pacífica y democrática que les da 40 000 vueltas a todos ustedes y sin tirar un solo papel al suelo. Esa es la realidad y lo que a ustedes les sabe mal.*

*Ustedes nos quieren en España a golpes de porra; nos quieren en España a golpe de cárcel; nos quieren en España a golpe de exilio; nos quieren en España a golpe de 155. Nosotros queremos decidir nuestro futuro sin golpes, porque cada golpe que ustedes dan nos aleja más de este Estado*

*español en el que, como decía el otro día y al señor Cosidó le supo mal, la actualidad democrática está más en precario. Cuando alguien sale a la calle pacíficamente a pedir algo y lo pide como hay que pedirlo, democrática, pacífica y cívicamente, lo que se hace es dar respuesta, es decir, se escucha, se habla y se dialoga, que es lo que se ha empezado a hacer con el Gobierno socialista, aunque ya veremos hasta dónde llega. De momento, hay esas intenciones.*

*Por lo tanto, nosotros les preguntamos: ¿quieren el Senado? Pues que sea para impulsar autogobiernos. Si quieren el Senado, que sea para impulsar la democracia. Si quieren el Senado, que sea para escuchar a los territorios, no un Senado para imponer lo que democrática y mayoritariamente hoy por hoy Cataluña no quiere. Ya ven las últimas encuestas: cada vez hay más gente que quiere la independencia de Cataluña, que queremos irnos, marcharnos de esta España que no nos quiere, porque querer a un país a porrazos es lo más triste y lamentable que hay.*

*Termino, señor presidente. Les pedimos un Senado para hacer política, no un Senado del 155, que es el Senado del bloqueo, del no y de la antidemocracia.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, si yo tuviera que resumir nuestro sentimiento, el sentimiento del Partido Nacionalista Vasco con respecto a esta moción, se lo diría en una palabra: escepticismo. Señorías, ¿saben ustedes cuántos años hace que un presidente del Gobierno no comparece en esta Cámara? Diez años. ¿Ustedes creen de verdad que una Cámara que cree en sí misma y se respeta puede pasar diez años en los que el presidente del Gobierno no comparezca ante este hemiciclo? ¿Saben ustedes, señorías, que ha habido comisiones —y les voy a dar el dato anterior a la moción de censura— que acumulaban la petición de más de 20 comparecencias sin que estas se gestionasen ni se sustanciasen? ¿Ese es el control que cree el Partido Popular que tiene que hacer con respecto a un Gobierno? Ese es el escepticismo. ¿Cuántos años lleva esta Cámara intentando darse contenido a sí misma? ¿Cuántas reformas o intentos de reformas lleva acumuladas esta Cámara?

Con la mayoría absoluta que han tenido ustedes durante todos estos años, ¿por qué no han posibilitado la verdadera reforma de esta Cámara? Nosotros entendemos que no hay voluntad. Y, señor Cosidó, al menos para que ese escepticismo tenga un elemento un poco más positivo, nos tiene que dar una respuesta. No le estoy retando, solo le pido una respuesta.

¿Por qué desde que se creó esa ponencia —otra vez— para la reforma o para dar con las funciones de este Senado no se ha reunido ni una sola vez? Entenderá que eso, al menos, denota una voluntad por parte del Grupo Popular, y estamos hablando del cumplimiento de la Constitución; y la Constitución arroga dos funciones principales a esta Cámara, una como Cámara de representación territorial. ¿Me quieren decir dónde está la Cámara de representación territorial cuando les hemos tenido que llevar a rastras a la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas? ¡Y fíjense si ha habido problemas territoriales! ¡Fíjense si ha habido problemas territoriales!

Les voy a decir más. El jueves —mañana—, si no estoy mal informado, se vota el nuevo Estatuto de Canarias, con grandes reformas. ¿Saben cuántos años lleva este estatuto en el Congreso? Tres años y medio. ¿Cuánto tiempo va a pasar aquí? ¿Quince días? ¿Tres semanas? ¿Esa es la fuerza de la Cámara territorial o la función de Cámara territorial que tiene el Senado? Verdaderamente el Senado no está cumpliendo con el objetivo que el constituyente definió en 1978.

Hablan de Cámara de segunda lectura. Bueno, corregimos algunas cosillas. Pero también me reconocerán —y aquí también miro al Partido Socialista— la cantidad de reales decretos leyes que se están aprobando y que evitan que este Senado, esta institución, también debata sobre ellos, y hablo de esta legislatura, pero también de la legislatura anterior, de Mariano Rajoy, de la de Zapatero, de la de Aznar o de la legislatura anterior, la de Felipe González. Llamemos a las cosas por su nombre, porque el problema de esta Cámara no es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y su control o no.

Otro problema que tiene Cámara es el Congreso y que los partidos que están allí tampoco tiene mayor voluntad para que esta Cámara funcione, con lo cual, muchas veces se nos llena



la boca a todos hablando de Constitución, etcétera, pero verdaderamente no cumplimos —esta Cámara no cumple— con los objetivos con que la propia Constitución define y dota a esta Cámara. Por tanto, vamos a votar que no, pero votamos que no...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor BILDARRATZ SORRON: ..., tal como le he dicho antes, por puro escepticismo, porque no es verdad lo que se va a aprobar hoy en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: El paper del Senat, com han dit majoritàriament els portaveus que han intervingut fins ara, està qüestionat. He recollit alguns dels motius: reformes del Senat acumulades que no es compleixen; votacions d'esmenes en contra dels interessos territorials per una lògica estrictament de partit; la Comissió General de les Comunitats Autònoma que no es convoca; usos partidistes de la Cambra; les absències de funcions...

Això els costa molt de justificar. Malauradament, en l'únic que és recolzen, l'única utilitat pràctica que ha tingut el Senat segons vostès, ha estat aprovar el 155. El van aprovar amb el vot favorable de només dos senadors catalans. Dos de vint-i-quatre, dos. I cap d'ells escollit a les urnes. Per això serveix la Cambra de representació territorial? Per no escoltar la majoria i el clam de la ciutadania, en aquest cas de Catalunya, i no escoltar un 90 % dels senadors que representen els ciutadans de Catalunya? De què parlen quan estan parlant de representació territorial?

A nosaltres ens resulta irònic que avui cridin perquè a la seva majoria absoluta li apliquin un correctiu, amb els objectius d'estabilitat. És irònic que sigui de la mateixa manera que vostès presumien d'usar la llei i la Constitució per treure'ns l'autonomia, que ara al Congrés, en virtut de la mateixa llei i la mateixa Constitució, els vagin a treure la capacitat de veto. Van utilitzar la Llei d'estabilitat, i ens van dir que era per incompliment, quan després es va saber que teníem superàvit. És irònic.

Dit això, amb la reforma del Senat, no ens hi sentim cridats. De fet, és normal que no ens hi sentim cridats perquè la ponència de la reforma també fa més d'un any i mig que estava convocada i no s'ha convocat a ningú. Per tant, seria estrany que algú s'hi sentís cridat. Vostès veuran el que defensen.

El nostre objectiu és —continua sent, no hi renunciarem— la República catalana. Cívica, pacífica i democràticament; insisteixo: cívica, pacífica i democràticament. Com ahir, un cop més, els vam tornar a demostrar. Deixin-me destacar una cosa d'ahir: set anys de mobilitzacions multitudinàries, zero incidents. Zero incidents. No ho menyspreïn més.

Per a nosaltres, com els deia, el nostre objectiu continua sent la nostra República, i fins que no es faci efectiva, si mantenen el Senat —i dic si el mantenen perquè no només són els independentistes o sobiranistes els qui n'han qüestionat la supervivència, sinó que Ciudadanos també la va qüestionar en el seu moment, i molts altres partits que avui tenen representació aquí—, si mantenen el Senat, Esquerra Republicana seguirà venint-hi pels següents motius: per representar els milers i milers de persones que ens votes; perquè els diguem a la cara i aquí el que ells volen, només ens som la veu; i que volem independència; per continuar oferint diàleg, sempre, amb la mà estesa; i aconseguir una resolució pactada i democràtica a un conflicte estrictament democràtic, i sempre ens hi trobaran; per conèixer de primera mà les polítiques que fan vostès, per aprofitar aquesta tribuna per dir als catalans i catalanes que encara no són independentistes quan van en contra dels seus interessos. I perquè, com recorda el president del nostre partit, Oriol Junqueras —injustament empresonat per posar urnes, i cada vegada són més els qui veuen aquesta injustícia, són més aquí i són més a fora—, com sempre ens ha recordat, als catalans, als ciutadans de Catalunya, a tots els ciutadans de Catalunya, se'ls defensa sempre i a tot arreu; i al Senat també. Seguirem aquí i seguirem lluitant.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*.)

*El papel del Senado, como la mayoría de los portavoces que han intervenido hasta ahora han dicho, está cuestionado, y he recogido algunos de los motivos: reformas del Senado acumuladas*



que no se cumplen, votaciones de enmiendas en contra de los intereses territoriales para seguir una lógica estrictamente de partido, la Comisión General de las Comunidades autónomas que no se convoca, usos partidistas de la Cámara o ausencia de funciones.

Cuesta mucho justificar esto y, lamentablemente, según ustedes la única utilidad práctica que ha tenido el Senado ha sido aprobar el 155, y lo aprobaron con el voto favorable de solo dos senadores catalanes, dos de veinticuatro, solo dos, y ninguno de ellos elegido en las urnas. ¿Para eso sirve la Cámara de representación territorial? ¿Para no escuchar a la mayoría y el clamor de la ciudadanía, en este caso, de Cataluña, y no escuchar al 90 % de los senadores que representan a los ciudadanos de Cataluña? ¿De qué hablan cuando están hablando de representación territorial?

A nosotros nos resulta irónico que hoy hagan un llamamiento para que a su mayoría absoluta se aplique un correctivo con objetivos de estabilidad; es irónico que sea de la misma forma en que ustedes presumían, de utilizar la ley y la Constitución para quitarnos la autonomía, y ahora, en el Congreso, en virtud de la misma ley y la misma Constitución, vayan a quitarles también la capacidad de veto. Utilizaron la Ley de estabilidad y nos dijeron que era por incumplimiento, cuando luego se supo que teníamos superávit. Es irónico.

Dicho esto, la reforma del Senado no es algo con lo que nos sentimos interpelados, y esto es normal porque la ponencia de la reforma hace más de un año y medio que estaba convocada y no se ha convocado a nadie. Así que sería extraño que alguien se sintiera interpelado. Ustedes verán lo que defienden.

Nuestro objetivo, y no vamos a renunciar a él, sigue siendo la república catalana, de forma cívica, pacífica y democráticamente —insisto: cívica, pacífica y democráticamente—, como ayer, un año más, se volvió a demostrar. Y quiero destacar una cosa de ayer: en siete años de movilizaciones multitudinarias, cero incidentes. No lo desprecien más, y miro a todos lados. No lo desprecien más.

Para nosotros, como les decía, nuestro objetivo seguirá siendo nuestra república, y hasta que no se haga efectiva, si mantienen el Senado —y digo si lo mantienen, porque no solo son los independentistas y los soberanistas quienes han cuestionado su supervivencia, ya que Ciudadanos también lo ha hecho en su momento, y muchos otros partidos que hoy tienen representación aquí—, Esquerra Republicana seguirá viniendo por los siguientes motivos: para representar a los miles y miles de personas que nos votan; para poder decirles a la cara y aquí lo que ellos quieren, ya que solo somos su voz, y queremos independencia; para seguir ofreciendo diálogo, siempre con la mano tendida, y conseguir una resolución pactada y democrática a un conflicto estrictamente democrático, y siempre nos van a encontrar ahí; para conocer también de primera mano las políticas que hacen ustedes; para aprovechar también esta tribuna para decirles a los catalanes y catalanas que aún no son independentistas cuándo van en contra de sus intereses; y porque, como recuerda también el presidente de nuestro Partido, Oriol Junqueras, injustamente encarcelado por poner urnas —y cada vez son más quienes ven esta injusticia, son más aquí y son más fuera—, como siempre nos ha recordado a los catalanes, a los ciudadanos de Cataluña, a todos los ciudadanos de Cataluña se les defiende siempre y en todas partes, y en el Senado también. Seguiremos aquí y seguiremos luchando.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

*Egun on*, buenos días, senadoras, senadores. A primera vista, esta moción puede parecer querer reivindicar ante el Gobierno el respeto por la función parlamentaria que cumple esta Cámara en el contexto del sistema parlamentario español. Lo que pasa es que si se contextualiza el sentido de esta moción, más allá de la ultrafina piel que se le ha puesto al Partido Popular, lo que realmente busca esta moción es protestar por el acuerdo para reformar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, reforma mediante la cual pierden esa capacidad de veto que habían adquirido atípicamente con la ley que aprobó el Partido Popular cuando estuvo en el Gobierno.

Por esta razón, esta es una moción llena de cinismo. En primer lugar, se apela al respeto a la función de las Cámaras. Los senadores que me han precedido en el uso de la palabra han dicho

muchas cosas, pero me gustaría añadir otra: fue precisamente este grupo parlamentario el que impidió que se llevara a cabo el control de la acción de gobierno en la legislatura fallida. Cuando se habla de profundizar en las funciones de carácter territorial de este Senado, ciertamente se provoca un sentimiento de escepticismo. Este grupo parlamentario no ha utilizado su iniciativa de reforma reglamentaria para hacer de esta Cámara una Cámara con mayor peso territorial; tampoco ha utilizado este grupo parlamentario su capacidad de iniciativa legislativa para cambiar las leyes electorales; tampoco ha utilizado su capacidad de iniciativa para la reforma constitucional a fin de profundizar en el papel del Senado como Cámara de representación territorial; y tampoco su partido, cuando estaba en el Gobierno, ha impulsado ningún tipo de cambio para profundizar en el hecho de que esta Cámara sea realmente una Cámara de representación territorial, por lo cual, ni el respeto por las funciones ni el deseo de profundizar en la función territorial de esta Cámara parecen muy creíbles.

La cuestión de fondo de esta moción es la que hace referencia a mantener la participación del Senado, mantener el proceso de elaboración de la Ley de estabilidad presupuestaria tal como estaba, es decir, con la capacidad de veto del Senado. Pero si pensamos en cómo es posible que el Partido Popular en el Senado, con menos de un tercio de los votantes, tenga la mayoría absoluta en esta Cámara, la respuesta lógica es porque el sistema del cómputo de los votos no es un sistema proporcional, sino mayoritario. Cuando hablamos de la elaboración de las leyes y cuando hablamos de la función de esta Cámara como representación del pueblo soberano, debemos pensar que las leyes obedecen a un criterio de representación proporcional que no puede ofrecer esta Cámara, porque igualarnos en capacidad representativa del pueblo español equivaldría a decir que un tercio de los votos de los españoles puede vetar la voluntad de la mayoría de los españoles, lo cual no es precisamente democrático.

¿Por qué quiere el Partido Popular mantener la ley como estaba, una ley que es una absoluta anomalía dentro del sistema parlamentario español, que da la capacidad de veto, como ya se ha dicho, de una manera atípica? En primer lugar, en el marco del bipartidismo se modificó el artículo 135 de la Constitución; esa reforma del artículo 135 dinamitó el Estado social en todos sus aspectos. Con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ¿qué se logró? Lo que se logró fue mantener, centralizar la política económica, de la economía pública, con unos criterios austericidas que marcaba el Partido Popular, impidiendo —tanto apelar a las comunidades autónomas— que las comunidades autónomas pudieran hacer políticas sociales por su propia cuenta, aunque les sobrara el dinero.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Termino, señor presidente.

Por tanto, no podemos votar a favor de esta propuesta, que implica subvertir el orden constitucional para conseguir que un partido que no tiene proporcionalmente la mayoría de los votos de la ciudadanía consiga incidir en decisiones tan importantes como el establecimiento del techo de gasto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, usted dice que está de acuerdo con que transformemos el Senado en una verdadera Cámara territorial y que daría su apoyo. ¿Estaría usted de acuerdo en que reformásemos la Constitución para convertir el Senado en una verdadera Cámara territorial? Porque esta es la conclusión a la que llegamos en la X Legislatura cuando en la ponencia estudiamos la reforma del Senado. Solo cambiar la Constitución para que el Senado sea de primera lectura implica su reforma. ¿Estaría usted de acuerdo en reformar la Constitución? Nosotros, sí, y es lo que hemos defendido en nuestra enmienda.

Usted ha dicho: antes de reformar la Constitución, no excluyamos al Senado de donde ya está colocado. ¿Y cómo se colocó al Senado en la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Pues se colocó con una mayoría en el Congreso y una mayoría en el Senado del Partido Popular, pasando del

necesario consenso para transformar normas que significan reglas generales y funcionamiento de las Cámaras. Así se llegó a este veto paritario del Senado y el Congreso.

Señores de Ciudadanos y señores de Foro, nosotros no queremos excluir al Senado del debate en materia de estabilidad presupuestaria; lo que no queremos es que tenga paridad mientras no haya una reforma de esta Cámara que haga que sea verdaderamente territorial. Es que estamos mezclando todo. Estamos buscando que el Senado sirva al Partido Popular, no que sirva a los grupos parlamentarios y a nuestro sistema. *(Aplausos)*. No, no. Ustedes han modificado la regla general de funcionamiento de las Cámaras establecida en la Constitución, que da preponderancia al Congreso de los Diputados por encima del Senado, sin hacer ningún cambio constitucional que cambie esta composición, y lo decía la representante de Podemos. Con un tercio de los votos ustedes quieren vetar a la mayoría de este país. Esto no puede ser.

Señores del Partido Popular, el Consejo de Estado ya les afeó esta cuestión al decir que no se puede poner obstáculos a la Ley de presupuestos, y poner obstáculos al objetivo de déficit es poner obstáculos a la Ley de presupuestos, cuyas competencias son del Gobierno y están establecidas por la Constitución. ¿O es que no leemos la Constitución? *(Aplausos)*.

Señores del Partido Popular, no vamos a admitir ninguna lección que provenga de ustedes en materia del Senado, sobre todo porque durante todas estas legislaturas que han tenido mayoría lo han gestionado como si fuera su corral. ¿Cuántas enmiendas se aceptaron en los últimos presupuestos que ustedes gestionaron? ¡Si se pueden contar con los dedos de la mano! ¡Si la Comisión General de las Comunidades Autónomas ha estado absolutamente paralizada! ¡Si desde el mes de noviembre de 2016 hay una ponencia para reformar el Senado y ustedes no la han reunido ni una sola vez. ¡Si los ministros no han comparecido! ¡Si ustedes han hecho de la urgencia la regla general en este Senado cuando han gobernado y han tenido la mayoría! Ahora, claro, han dejado el Gobierno y esto va a cambiar, como ya se vio en la Diputación Permanente, que la hicieron reunir para nada, para no tomar ningún acuerdo.

A mí lo que me gustaría es que dejaran de competir con Ciudadanos para ver quién es más radical y no mezclaran al Senado en estas batallas estériles. No se lo merece. *(Aplausos)*. El Senado se merece más respeto. Los inmigrantes se merecen más respeto. El terrorismo se merece más respeto. Se merece que ustedes hagan un ejercicio de responsabilidad. Háganlo con el Senado. Reúnan la ponencia, que está precisamente para hacer modificaciones, y dejen de marear la perdiz.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la reivindicación de esta Cámara como sede de la soberanía nacional, me hubiera gustado mucho que el portavoz del Grupo Socialista hubiera venido aquí a corregir a la portavoz del Grupo Socialista del Congreso, que dijo exactamente lo contrario, y lo lamento sinceramente. Señor Antich, creo que lo ha hecho, pero me hubiera gustado oírlo de boca del portavoz del Grupo Socialista. *(Aplausos)*.

En todo caso, quiero agradecer al Grupo de Ciudadanos, a los representantes de UPN, a Foro Asturias y a Compromís el apoyo a esta moción con las enmiendas 1 y 2, si votan a favor.

Me gustaría decirles a los representantes de Nueva Canarias y a algún otro que, sobre la poca estima o la poca autoestima incluso, diría yo, del trabajo que realizan en este Cámara, hablen por ustedes, porque yo me encuentro muy orgulloso del trabajo que hacen los 147 senadores del Grupo Parlamentario Popular presentando enmiendas, mociones, intervenciones y haciendo un trabajo que realmente es útil.

Tenemos ahora mismo varios representantes de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y se va a ver a continuación una moción que va a ser útil para defender los derechos de los policías y de los guardias civiles. Esta Cámara hace un gran trabajo y creo que nuestra obligación, entre otras cosas, es reivindicar el trabajo que realizamos. *(Aplausos)*.

Le quiero decir al representante del Partido Nacionalista Vasco dos cosas. Primero, no sé cuánto tiempo lleva sin comparecer un presidente del Gobierno, pero creo que el señor Rajoy compareció hace menos de diez años. En todo caso, lo que le garantizo es que el presidente del

Gobierno va a comparecer pronto en esta Cámara para hablar sobre inmigración. Eso téngalo claro. *(Aplausos)*.

Y el segundo elemento es para combatir su escepticismo. Tiene el compromiso de este portavoz, que lleva poco tiempo, pero con una línea de absoluta continuidad con los trabajos que hemos venido realizando en el grupo del que he sido parte, de que se va a poner en marcha esa ponencia de reforma del Reglamento del Senado. Si eso le sirve para cambiar el sentido de su voto del no a la abstención o de la abstención al sí, pues encantado, pero tiene mi compromiso de que vamos a activar la ponencia para reformar el Reglamento del Senado.

El representante del partido de Cataluña nos hablaba de los miles de ciudadanos que ayer se manifestaron en Cataluña, y quiero decirle, aunque no es el elemento del debate, que a mí, sin duda, me preocupa defender y defenderemos las libertades de los ciudadanos que se manifiesten en Cataluña. Defenderemos las libertades también de los millones de ciudadanos que son mayoría, que no se manifestaron ayer y que se sienten tan catalanes como españoles. Esos que muchas veces ven vulnerados sus derechos por ustedes. *(Aplausos)*.

A Esquerra Republicana de Catalunya le diría que pierda toda esperanza, porque mientras este grupo parlamentario tenga mayoría en esta Cámara ustedes ni van a vulnerar la Constitución ni van a debilitar el Estado de derecho ni van a romper la unidad de España. Ténganlo absolutamente claro. *(Aplausos)*.

Al Partido Socialista, —que no me retaba, pero me preguntaba— vayamos por partes. Primero, no quitemos las competencias que el Senado tiene legítimamente porque fueron aprobadas por la mayoría en el Congreso de los Diputados y también en esta Cámara. Si quieren potenciar el Senado no quitemos las competencias que tenemos. Segundo, vamos a trabajar en la ponencia de Reglamento, porque tenemos mucho margen, tenemos mucho campo para hacer de esta Cámara una Cámara más eficaz, más operativa y que tenga más capacidad de actuación en el ámbito territorial. Y tercero, cuando hayamos hecho esas dos cosas empezaremos a hablar de una reforma constitucional en la que necesariamente nos tenemos que poner de acuerdo. Vayamos por partes. *(Aplausos)*.

Miren, esto no es ninguna maniobra de obstrucción parlamentaria, ninguna. ¡Si es que el techo de gasto no ha llegado aquí! ¡Es que el Congreso de los Diputados no lo ha aprobado! Entonces, ¿de qué me está hablando, señor Antich?

En las intervenciones —y termino ya, señor presidente— he visto dos intereses en debilitar esta Cámara: por un lado, un interés de oportunismo político del Gobierno. No tiene mayoría en esta Cámara, por tanto, lo que sería normal en una democracia normal sería decir vamos a pactar, vamos a dialogar, vamos a hablar, como le invitaba ayer al presidente del Gobierno. No, no lo hacemos, y lo que hacemos es puentearla, bordearla y tratar de ningunearla. Me parece que este es un talante muy poco democrático por parte del Gobierno.

La segunda línea...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Claramente, para aquellos que lo que pretenden es subvertir el orden constitucional, esta Cámara y esta mayoría parlamentaria es un problema, es un problema, y lo vamos a seguir siendo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

La enmienda transaccional que se ha presentado a la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, se está registrando, con lo cual la votaremos en la siguiente votación.

Sometemos ahora a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de las siguientes enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Mixto, la del Grupo Ciudadanos y las números 1 y 2 de los senadores Mulet y Navarrete.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; a favor, 152; en contra, 102; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA GOBIERNO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, EN RELACIÓN CON LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.  
(Núm. exp. 662/000122)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura al punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado diez enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; cuatro del Grupo Parlamentario Socialista; y tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Señorías, porque su labor es un orgullo para todos los españoles, me gustaría saludar primero a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que hoy nos acompañan en la tribuna. Muchas gracias por estar aquí presentes. *(Aplausos).*

Señorías, hoy traemos al Senado, a esta Cámara, una moción para instar al actual Gobierno a que cumpla con los acuerdos alcanzados por el anterior Gobierno del Partido Popular con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil y se haga así efectiva esa realidad tan esperada como justa que es la equiparación salarial de los policías nacionales y guardias civiles con otras policías autonómicas y principalmente con los *mossos d'esquadra*. *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.

Ruego, por favor, que guarden silencio, si no, es imposible continuar el Pleno. *(Pausa).*

Continúe, señoría.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Muchas veces hemos escuchado en este mismo hemiciclo que a igual trabajo corresponde igual salario, y no podemos permitir ni un mes más que se siga cometiendo esa clara injusticia, máxime cuando este Gobierno tiene los medios y los recursos económicos para evitarlo.

Como todos ustedes saben, señorías, este es un asunto que se viene arrastrando desde hace treinta años. Es una reivindicación histórica de los sindicatos de la Policía Nacional, de las asociaciones de la Guardia Civil, de la que se ha hablado mucho pero nadie ha hecho hasta ahora nada por solucionarlo, y ha sido el anterior Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, el que puso los medios para poner fin a una injusticia que ha durado demasiado tiempo. Se comprometió el Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil a que en esta legislatura iba a solucionar las desigualdades históricas que venían padeciendo e iba a poner los medios económicos para que se hiciera por fin efectiva la tan ansiada y justa equiparación salarial.

Tras varios meses de negociación, de reuniones maratónicas, entre todos —quiero agradecer el trabajo que hicieron en esos meses tanto los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil, como el anterior secretario de Estado, que también se encuentra presente en este hemiciclo, José Antonio Nieto, y, por supuesto, el anterior ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido— hicieron posible que el pasado 12 de marzo se firmara con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil un acuerdo histórico que ponía fin a treinta años de desigualdades y que garantizaba la equiparación salarial; un acuerdo que dos meses después,



el 23 de mayo, se vio refrendado con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2018.

Como todos sabemos, las promesas sin dinero al final son promesas que se lleva el viento, y con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de Mariano Rajoy hacía realidad su compromiso con la Policía Nacional y la Guardia Civil de su equiparación salarial para enero de 2020, destinando en este año 2018 una partida de 500 millones de euros.

A lo largo de estos meses, cuando gobernaba el Partido Popular, hemos oído a todos los grupos, con algunos matices, empezando por el grupo que está ahora en el Gobierno y sus socios, el Socialista, que estábamos a favor de hacer justicia y de hacer efectiva esta equiparación salarial. Señorías, no valen excusas, el Gobierno de Pedro Sánchez cuenta con todos los medios y recursos para empezar a hacer efectiva esa promesa del anterior Gobierno del Partido Popular; cuenta con unos presupuestos, los presupuestos que aprobó el Partido Popular, que incrementaban la partida del Ministerio del Interior en un 6,4 % y que recogían una partida, como ya he dicho anteriormente, de 500 millones de euros para empezar a hacer realidad esa equiparación salarial.

Ese dinero, señorías, se tenía que haber visto reflejado en la nómina del pasado mes de julio, tras la publicación el *Boletín Oficial del Estado* del Proyecto de ley de presupuestos, pero no fue así. Por eso, el Partido Popular presenta hoy una moción en este Pleno que recoge seis puntos: un primer punto que insta al Gobierno a que refleje de inmediato en las nóminas de los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional la subida salarial recogida para 2018; un segundo punto que insta al Gobierno a mantener los términos del acuerdo alcanzado con el Gobierno del Partido Popular el pasado 12 de marzo; un tercer punto que insta al Gobierno a mantener e incrementar la productividad por objetivos, que tradicionalmente se otorgaba a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; un cuarto punto que insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para que la segunda anualidad, que contempla el acuerdo de 450 millones de euros, se realice para el mes de enero de 2019; un quinto punto que insta al Gobierno a que empiece a desarrollar las medidas legislativas para que no se vuelva a producir esa disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones; y un último punto que insta al Gobierno a que esa auditoría que adjudicó el Gobierno del Partido Popular —cuyo contrato se firmó, si no me equivoco, en estos días— cuente con la participación de los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil.

Estoy convencido de que, como en otros debates sobre este tema hemos estado de acuerdo, con algunos matices, como ya he dicho, en el fondo de la cuestión, hoy esta moción va a ser aprobada por unanimidad y entre todos pondremos fin a esa reivindicación histórica de nuestra Policía Nacional y de nuestra Guardia Civil.

El Gobierno cuenta con los instrumentos necesarios para llevar a cabo este acuerdo, cuenta con el instrumento jurídico —el acuerdo que se firmó el 12 de marzo— y cuenta con el instrumento económico —el presupuesto que el Gobierno del Partido Popular aprobó para este año 2018—. Ya no caben más excusas, ahora le toca al Gobierno del Partido Socialista, al Gobierno de Pedro Sánchez, cumplir la palabra, cumplir con lo pactado, sin perjuicio de que se pueda seguir negociando, mejorando y ampliando el acuerdo actual. Pero ya no hay excusas, no hay excusas para que nuestros policías nacionales y guardiaciviles noten en la nómina esa primera anualidad del acuerdo del 12 de marzo y tampoco hay excusas para que el Gobierno del Partido Socialista empiece a incorporar la segunda anualidad prevista para el año 2019. No valen las excusas de que no sabemos si vamos a tener presupuesto aprobado para 2019, porque el Partido Socialista sabe de sobra que esa segunda anualidad de 450 millones de euros puede ser aprobada vía decreto.

Señorías, si es de justicia la equiparación salarial, sería una gran injusticia que el Gobierno de Pedro Sánchez no la llevara a cabo contando con el dinero, contando con todos los instrumentos necesarios.

Señorías, y termino, señor presidente, tenemos las mejores fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado del mundo y estoy convencido de que nadie va a perjudicar de manera gratuita a aquellos que todos los días salen a la calle para hacer posible que España sea un gran país en el que vivir.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Sanz Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar quiero agradecer la presencia de los miembros de las asociaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que hoy nos acompañan en la tribuna. Bienvenidos a esta, vuestra casa.

En segundo lugar decirles, señorías, que hemos presentado dos enmiendas: una, de modificación del punto 2 del acuerdo y otra de modificación del punto 6, que dice que la auditoría se lleve a cabo con transparencia —auditoría que está adjudicada, según me consta, pero no tenemos constancia de que haya iniciado sus trabajos— y que ha de definir exactamente cuáles son las diferencias reales por cuerpos y especialidades entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías autonómicas.

Quiero decirle, señoría, que esta es la tercera moción sobre este tema que tratamos en esta Cámara en pocos meses. En el mes de diciembre del año pasado, esta Cámara alcanzó un acuerdo por unanimidad para instar al Gobierno al establecimiento de unas medidas —recuerden que hubo una pequeña discusión en cuanto al punto 1 del acuerdo— para mantener en los Presupuestos Generales del Estado 500, 500 y 500 millones en tres anualidades. Es verdad que, con posterioridad, hubo el acuerdo con las organizaciones sindicales y con las asociaciones profesionales, pero no es menos cierto que ese acuerdo era de menor alcance que el acuerdo que adoptó el Senado. Y nuestra enmienda al punto 2 lo que plantea es que, en vez de instar al Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos que en su momento hizo el Ministerio de Interior a la baja respecto del acuerdo que había adoptado el Senado, se recoja instar al Gobierno a que dé cumplimiento al acuerdo que estableció el Senado en el mes de diciembre del año pasado.

Yo ya entiendo que ustedes quieran defender al señor Zoido y los acuerdos que consiguió a regañadientes —porque ustedes y su ministro no estaban por la labor, y tuvo que aceptar ese acuerdo a regañadientes—.

Por lo tanto, les pido que apoyemos la mayor y no nos quedemos con la menor.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Moltes gràcies, senyor president.

Des del Partit Demòcrata, hem presentat una esmena perquè la moció fa referència a la part d'equiparació salarial de les Forces i Cossos de Seguretat de l'estat. Però a nosaltres també ens sembla que —i és així— hi ha tota la part que no és solament el sou. I, per tant, hem afegit el que diu: —«Procedir igualment a l'equiparació de les condicions laborals en relació al sistema del pas a la reserva i l'anticipació de l'edat de jubilació de les Forces i Cossos de Seguretat de l'estat, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra, Guàrdia Urbana i Policía Local»—, ja que ens sembla que aquí hi ha unes diferències substancials en el que és, per exemple, tot el que fa referència a la jubilació.

I també hi ha una part en l'exposició que ha fet el portaveu del Grup Popular, que ha dit que s'ha produït una injustícia molt i molt temps. I diu que ara ja no valen més excuses. Però jo també els demanaria, quan intervinguin al torn de portaveus, que ens expliqui quina excusa hi ha hagut durant set anys que ha estat governant el Partit Popular i no ho ha arreglat, perquè ara ens diu que han fet aquesta proposta i que ho han aprovat però han tingut set anys per fer-ho.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*El Partido Demócrata ha presentado una enmienda porque la moción se refiere a la parte de equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y nos parece a nosotros —y es así— que también hay que tener en cuenta la parte que no es sueldo. Hemos añadido un punto —«Proceder igualmente a la equiparación de las condiciones laborales en relación con el sistema del paso a la reserva y la anticipación de la edad de jubilación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra, Guardia Urbana y Policía Local.»—, ya que nos parece que hay unas diferencias sustanciales en lo que se refiere a la jubilación, por ejemplo.*

*También hay otra parte en la exposición que hacemos. El portavoz del Grupo Popular ha dicho que se ha producido una injusticia durante mucho tiempo. Dice que ahora ya no hay más excusas, pero yo también le pediría, cuando intervenga en el turno de portavoces, que nos explique qué excusa ha habido durante los siete años en los que ha estado gobernando el Partido Popular y no lo ha arreglado. Porque ahora nos dice que han hecho esta propuesta y que lo han aprobado, pero han tenido siete años para hacerlo.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Cleries.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, presidente, señorías.

Señor Sanz, le podría decir que la presentación de esta moción me recuerda al juego del bombero pirómano, pero no se lo voy a decir por respeto a su señoría.

Esta moción que es objeto de nuestra enmienda tiene una clara intencionalidad: mantener una foto fija de lo que fue el Ministerio de Interior cuando gobernaba el Partido Popular. Es también esta moción un canto a la excelencia de que cualquier tiempo pasado fue mejor, en este caso, el del ministro Zoido, y es una especie de compromiso del tipo de hasta que la muerte nos separe, y nosotros no estamos dispuestos a asumir ese compromiso.

El acuerdo suscrito por el Partido Popular contempla tres etapas, y ustedes quieren condicionar al Gobierno a que las dos etapas restantes sean como la primera. El Partido Socialista accedió al Gobierno de España aceptando un presupuesto para 2018 elaborado por el Gobierno del Partido Popular, y lo hicimos por responsabilidad de Estado, la misma responsabilidad que ustedes no están teniendo con su intento permanente de bloquear con sus socios parlamentarios de Ciudadanos la aprobación de la senda de estabilidad y, por tanto, la elaboración del nuevo presupuesto para 2019. *(Aplausos)*. Esta anualidad del acuerdo de equiparación, la de 2018, forma parte de ese presupuesto de ustedes de 2018, y un nuevo presupuesto en el 2019, manteniendo el compromiso económico, puede dar pie a que este acuerdo no tenga carácter de foto fija, esa foto fija en la que ustedes nos quieren instalar con su moción. El diálogo con todos los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —a los que saludo en este momento— puede convertir esa foto fija en un elemento dinámico, cambiante, capaz de reflejar la nueva realidad, acorde a cada momento del futuro. Usted mismo lo ha dicho, podría el acuerdo modificarse y ampliarse. De hecho, falta, a día de hoy, conocer los resultados finales de la auditoría, que, con transparencia, como se viene haciendo, y con la participación de todos y todas, es la que puede marcar el camino del diálogo en el futuro más inmediato.

Pero voy a las propuestas de acuerdo de la moción. Nada tenemos que objetar al punto 1, de hecho, conocemos que el Gobierno está ultimando los trámites para una reunión de la CSIF prevista para el próximo viernes, para desbloquear el procedimiento de pago de los meses transcurridos de la anualidad 2018, cuestión esta que se tiene que tener resuelta a finales del mes de octubre. Me sorprende que usted haga hincapié en ese retraso, culpabilizando al actual Gobierno, cuando ustedes pudieron haber acelerado los trámites que ahora se están haciendo.

En relación con el punto 2, nuestra enmienda introduce el concepto de términos económicos, porque lo que realmente necesitamos, en línea con lo que he manifestado anteriormente del dinamismo del acuerdo, es blindar la cuantía económica para las sucesivas anualidades, pero no el modelo retributivo, que podría cambiar en la aplicación de esas cantidades.

Nada que objetar tampoco al punto 3, mientras que en el 4 entendemos como condición fundamental para hacer posible la segunda anualidad del acuerdo que se hayan aprobado los Presupuestos Generales del Estado del año 2019. Lo acaba de decir usted: las promesas que no tienen compromiso económico se las lleva el viento. Pues pare usted el viento con su socio Ciudadanos, ayúdenos a parar el viento para que no se lleve las promesas aprobando los presupuestos de 2019. *(Aplausos)*.

Nada que objetar tampoco, como decía, a ese punto 3, pero es importante —es un ejercicio de responsabilidad que les pedimos a ustedes y que le pedimos al Grupo Ciudadanos— que aprueben la senda de estabilidad y estarán haciendo viable el componente económico de este acuerdo. Es ahí donde les esperamos y donde se puede poner de manifiesto por ambos grupos la voluntad inequívoca y el compromiso con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Nuestro compromiso también con el punto 5, en el sentido de continuar impulsando medidas legislativas que eviten disfunciones con otras policías del Estado en el futuro, así como con el punto 6, al que también hemos presentado enmiendas, que ustedes parece que no van a aceptar,...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Termino, señor presidente.

... para que la auditoría, con la transparencia y la participación de todos, y digo participación de todos, sea el mejor instrumento para garantizar una equiparación justa, tal como lo viene considerando el actual Gobierno.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Cabaña.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Buenos días. Gracias, presidente.

Bienvenidas, bienvenidos, representantes de los sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil presentes en la plataforma Jusapol. El Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea os agradece la confianza que habéis tenido para que hoy podamos trasladar a este Pleno vuestras demandas. *(Aplausos en la tribuna)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Ruego al público que no exteriorice ningún gesto.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Empezaré diciendo que la desmotivación, el malestar que tienen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado tiene raíces y tiene causas. Su desasosiego, señorías, está plenamente justificado por tres causas. Primera: la falta de horizontes del cuerpo. No existe un modelo a futuro para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Segunda: los salarios. Sus retribuciones, en relación con las de otras policías, constituyen un agravio. Tercera: el mismo agravio en cuanto a ciertos complementos como dietas, pagas extraordinarias, desplazamientos, etcétera.

Estas pudieran perfectamente ser reflexiones de esta senadora, pero lo cierto es que lo único que hago es suscribirlas, porque son palabras del compañero Antonio Romero, diputado de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, cuando interpelaba al ministro Corcuera respecto de la equiparación salarial en el año 1991. Hay gobiernos que deberían sentir muchísima vergüenza cuando, casi treinta años después, seguimos demandando lo mismo. Es el Día de la marmota, señorías. Pretenden que apoyemos un acuerdo en el que no han participado ni todos los sindicatos ni todas las asociaciones profesionales. Se han dejado fuera del acuerdo al 70 % de los trabajadores y trabajadoras. Esta sería razón suficiente para renegociar un acuerdo, pero lo cierto es que existen muchas más. Lo que demandamos, lo que ellos y ellas demandan es un nuevo complemento específico general, una nueva regulación del complemento específico general. El acuerdo que redacta el Partido Popular persiste en la desigualdad de oportunidades, contiene partidas presupuestarias de destino incierto, y la realidad es que no se materializan muchas de esas partidas en las nóminas de los trabajadores y trabajadoras, además de pedir reiteradamente que se revisen las partidas destinadas al complemento específico singular. Las pagas extraordinarias no reflejan ninguna mejora en este acuerdo y, además, excluyen a 13 481 trabajadores y trabajadoras que en este momento están en calidad de segunda actividad y reserva. Son estos años trabajados, es la vida laboral lo que garantiza la igualdad en las pensiones y ningún pensionista debería enfrentarse a la pérdida de poder adquisitivo y, por lo tanto, a la vulnerabilidad. Tampoco deberían hacerlo ellos y ellas. La solución para estas 14 481 familias y para todas las que vengan se llama voluntad política. Y si esa voluntad política, señorías del Partido Socialista, la ejerce un Gobierno, lo solucionarían aplicando el complemento específico general —que ya se reguló en el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, y que, posteriormente, modificaron mediante el Real Decreto 29/2009, de 16 de enero—, por supuesto, previamente aprobada —lo sabemos— la senda de estabilidad presupuestaria. Entonces, esta partida de 100 millones que aparece en el acuerdo del Partido Popular —que no cuenta ni con regulaciones ni con procedimientos de aplicación

explicitados y no se concreta en las nóminas— tendría un sentido, destinada a la consecución de la equiparación salarial.

¿Por qué negociar un nuevo acuerdo, señorías? Por respeto a la democracia, por respeto a la transparencia y por respeto a la pluralidad y a todos y todas las representantes de los trabajadores que ustedes han dejado fuera del acuerdo y que son agentes que deben participarlo. Aquí no hablamos solo de equiparación salarial. Lo que hace consecuentemente nuestro grupo parlamentario es diseñar una nueva política salarial y laboral no discriminatoria y profesional para todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por eso, hablamos de la defensa de los entornos culturales y sociales. ¿Dónde se refleja en este acuerdo y en la propuesta que hoy nos traen la eliminación de este desarraigo, que casi siempre es forzado? ¿Dónde se refleja la voluntad de resolver la discriminación y la pérdida de poder adquisitivo reiterado por los complementos de dietas desde el año 2002? ¿Dónde resuelven la discriminación en la asistencia a juicios, fuera del horario de trabajo, no remunerada y de cuatro horas, insuficientes para cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado?

Si lo que ustedes quieren es alcanzar de verdad la equiparación salarial, que no solo defiende la organización a la que represento, sino también los propios trabajadores y trabajadoras, entonces tendrán que dejar de atacar los derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras. Mientras tanto, no vamos a colaborar en su camino...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Voy terminando, señor presidente.

Respeten un derecho tan elemental como: a igual trabajo, igual salario, y entonces podremos avanzar y nos encontraremos y les encontrarán.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Angustia.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente. Voy a intervenir desde el escaño.

No vamos a aceptar la enmienda que presenta el Partit Demòcrata porque supone una modificación sustancial del acuerdo que se firmó el 12 de marzo. Tampoco vamos a aceptar las enmiendas que ha presentado el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea porque, señora Angustia, suponen una modificación del acuerdo sustancial que se firmó el pasado 12 de marzo; un acuerdo que a usted no le gusta, pero que es legítimo porque se firmó con todas las asociaciones y sindicatos que tienen representación. A usted seguramente no le gusta porque fue un acuerdo sobre una reivindicación histórica que ha conseguido solucionar el Partido Popular.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, vamos a aceptar la que supone una modificación del punto 6, pero no aceptamos la que modifica el punto 2, que hace referencia al acuerdo que adoptó la Cámara el 13 de diciembre de 2017. Como usted sabe, en esa fecha el acuerdo con sindicatos y asociaciones de la Policía y Guardia Civil todavía no se había firmado, ya que se hizo el 12 de marzo. Ese acuerdo que aprobó la Cámara por unanimidad era mucho más amplio que el que se firmó después, el 12 de marzo, con lo cual aprobar esta enmienda supondría una modificación sustancial de aquel acuerdo.

Por último, respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, vamos a aceptar la enmienda con número de registro 122.336, de adición, así como la número 122.338, enmienda de modificación del punto 5. Y no vamos a aceptar las enmiendas 122.339 y 122.337. Sobre la enmienda con número de registro 12.337, tengo que decirle, señor González Cabaña, que mi partido no va a consentir que su grupo o su Gobierno pretendan que este acuerdo no tenga continuidad por culpa de que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado de 2019. Este grupo parlamentario no va a tener la culpa de la incapacidad del Partido Socialista y del Gobierno para cumplir este acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Sanz Ruiz.

Pasamos al turno de portavoces.



Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿quiénes van a intervenir? *(El señor Alegre Buxeda pide la palabra).*

Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días de nuevo.

Antes de empezar mi intervención, señor González Cabaña, los únicos responsables de que no se apruebe el techo de gasto son ustedes; los únicos. *(El señor González Cabaña: No, no).* Sí, porque esto lo plantean ustedes como las lentejas, pero ahora no es el debate el techo de gasto. No suban los impuestos y nos encontraremos, pero si su política es subir los impuestos a la clase media trabajadora no nos encontrarán. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: No, no.— Aplausos).*

Dicho esto, para que el señor González Cabañas se sitúe, porque veo que no estaba situado, quiero apuntar que la equiparación salarial es una reivindicación justa que se basa en la igualdad de las condiciones laborales —esa es la explicación—, pero sobre todo se basa en la dignidad profesional de aquellos en los que tiene que surtir efecto.

La Guardia Civil y la Policía Nacional o la Policía Nacional y la Guardia Civil son dos de las instituciones mejor valoradas sistemáticamente en las encuestas del CIS por todos los españoles, pero cobran infinitamente menos que otras policías no tan valoradas. Por cierto, a ustedes, que están hoy aquí en la tribuna, mi máximo reconocimiento como senador catalán por el trabajo que hacen en Cataluña. Gracias. Su reconocimiento es notorio también en el ámbito internacional porque su profesionalidad, responsabilidad y eficacia les han convertido en las fuerzas y cuerpos de seguridad mejores del entorno comunitario en el que vivimos. La experiencia en la lucha antiterrorista del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil sitúan a España como un país de referencia en todo el mundo. Sin embargo, a día de hoy, siguen existiendo diferencias intolerables en las condiciones de los agentes de los diferentes cuerpos.

En Ciudadanos creemos que es hora de atender las reivindicaciones de nuestros servidores públicos y exigir la equiparación salarial de todos los cuerpos de policía que trabajan en España, porque todos trabajan por la seguridad de los españoles y todos merecen unas condiciones laborales dignas. Esta reivindicación histórica y de sentido común: un mismo salario para un mismo trabajo, es la que defendemos en Ciudadanos porque que la Guardia Civil y la Policía Nacional estén peor pagadas que cuerpos autonómicos no es de recibo. Este incremento retributivo se va a llevar a cabo gracias a la insistencia de Ciudadanos sobre el Gobierno anterior, no lo olvide, señoría, no a una voluntad explícita del Gobierno anterior, que se resistía a llegar a un acuerdo. *(Rumores).* En ese sentido...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor ALEGRE BUXEDA: ... quisiera recordarles, señores del Grupo Parlamentario Popular, que esa fue una línea roja de Ciudadanos para dar apoyo a los Presupuestos Generales del año 2018. No lo olviden. *(Rumores).* De esa forma, el anterior Gobierno no tuvo más remedio que alcanzar un acuerdo con los sindicatos y asociaciones y, gracias a ello, tanto policías como guardias civiles están hoy mucho más cerca de ver incrementadas sus nóminas que hace un año.

Exigimos al Gobierno actual, al Gobierno interino —llámenle como quieran— de esta legislatura agotada, que con la mayor rapidez proceda a realizar y a finalizar esa auditoría para conocer de manera precisa la cantidad exacta y necesaria para alcanzar la equiparación real y efectiva. Se lo pedimos por la necesidad de dar respuesta a los hombres y mujeres que cada día velan por nuestra seguridad y permiten mantener la democracia y la libertad en todo el territorio nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Alegre.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista va a intervenir alguien? *(Denegaciones).*

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones).*

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: President, senyories, sincerament em sap greu haver d'intervenir en el debat d'aquesta moció en aquests termes, perquè em recorda les dues maneres de fer política que hi ha. Aquella que forma part de la cultura que jo he mamat, que és la de la visió global i l'acció global per a intentar construir, —en la mesura del possible—, un món millor. En canvi, hi ha una altra manera de fer política que busca excuses, busca banderes qualsevols, per remenar la cua, indiferent als nous problemes que pugui crear, com si ja no hi hagués problemes en aquest món.

S'ha parlat —en paraules del portaveu del PP—, del mateix sou per la mateixa feina, agafant la bandera de la lluita per a l'equiparació dels drets de la classe treballadora de molts i molts anys. Però aquest fals debat de l'equiparació salarial, un debat que fa més de 30 anys que dura, pel que sembla, precisament ha dut a un increment notable de nòmines en un moment de grans debats socials i constituents. Res de nou a la història del *Reino de España*. Perquè, precisament, més enllà d'aquests debats socials i constituents de primera magnitud, en aquests moments, la higiene democràtica, la salut democràtica, es juga en si aquests debats s'han de resoldre a través del diàleg i de la participació ciutadana o s'han de resoldre a través de la dissuació, l'amenaça i la força. Potser aquí trobaríem algun dels motius amb els quals hi ha gent que agafa banderes honestes de la lluita dels drets socials de tota la vida per als seus interessos. Potser, aviat presentin una moció aquí al Senat demanant un augment de sou dels magistrats de la sala segona del Suprem per la seva tasca profundament patriòtica en la defensa de la *unidad de España*. (*Aplaudiments*).

Com que, al final, la política és la conseqüència dels actes als quals portem, i recollint la bandera de a la mateixa feina el mateix salari, m'agradaria recordar-li, —potser vostès, com que amb això de la lluita dels drets dels treballadors no hi tenen gaire tradició—, no estan massa al corrent que, quan parlem de les condicions laborals, no parlem només de la nòmina, sinó del conjunt de beneficis socials. En aquest sentit, com els vaig dir l'última vegada que vam debatre d'això, i parlant, per exemple, de Guàrdia Civil i de Mossos d'Esquadra, ja que vostès tenen tan interès en comparar aquests dos cossos, la Guàrdia Civil té el pas voluntari a la reserva als 56, 58 o 61 anys, en funció de la data d'incorporació o la de graduació. En canvi, els Mossos, la del conjunt de la població treballadora, als 65 anys. La Guàrdia Civil disposa de mútua privada inclosa. Els Mossos, no. La Guàrdia Civil disposa de bonificacions en transport públic. Els Mossos, no. La Guàrdia Civil disposa també d'ajuts per a l'escolarització, naixement, receptes dentals i oculars. Els Mossos, tampoc. O fins i tot la Guàrdia Civil té l'oportunitat de disposar de grans bonificacions en una cosa que, precisament en les grans ciutats ara es posa en qüestió, com és el dret a l'habitatge.

Si realment aquí anés de drets laborals, ens haguéssim trobat, vostès aprovarien una moció en la qual es parlés del conjunt de beneficis socials, es parlés del conjunt dels drets. Vostès parlen de la dignitat. Però, en trenta anys, han esperat el moment que hi ha un debat democràtic que posa en qüestió la manca de fonament democràtic d'aquest estat per, com feien a principis de segle XX d'altres tipus de govern, intentar matar aquest debat jugant amb les banderes dels drets dels treballadors.

Per això, em sap greu que amb un tema en el qual s'agafa la bandera dels drets de la classe treballadora, nosaltres haguem de votar en contra. Però mai, mai, mai no participarem en la frivolitzaació de les conquestes socials.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Presidente, señorías, sinceramente me sabe mal tener que intervenir en el debate de esta moción en estos términos porque me recuerda las dos formas de hacer política que hay. Una es aquella que forma parte de la cultura que yo he mamado, que es la de la visión global y la acción global para intentar construir en la medida de lo posible un mundo mejor. Pero hay otra forma de hacer política, aquella que busca excusas, busca cualquier bandera y se muestra indiferente ante los nuevos problemas que quiere crear, como si no hubiera problemas ya en este mundo.*

*Como se ha dicho —son palabras del portavoz del PP—, se quiere el mismo sueldo por el mismo trabajo. La bandera por la equiparación de los derechos de la clase trabajadora se alzó ya hace muchos años. Pero este falso debate de la equiparación salarial, debate que dura más de treinta años, precisamente nos ha llevado a un incremento notable de nóminas en un momento de grandes debates sociales y constituyentes. Nada nuevo en la historia del Reino de España, porque, más allá de estos debates sociales y constituyentes de primera magnitud, en estos momentos la higiene democrática, la salud democrática se juega en si estos debates se tienen que resolver a*

*través del diálogo y la participación ciudadana o a través de la amenaza, la fuerza y la disuasión. Tal vez aquí encontremos algunos de los motivos por los cuales hay gente que coge las banderas honestas de la lucha de los derechos sociales de toda la vida y las usa para sus intereses. Tal vez pronto presenten una moción aquí, en el Senado, pidiendo un aumento de sueldo de los magistrados de la Sala Segunda del Supremo por su tarea profundamente patriótica en la defensa de la unidad de España. (Aplausos).*

*Como al final la política es la consecuencia de los actos que realizamos, y recogiendo la bandera de al mismo trabajo, el mismo salario, me gustaría recordarles —como ustedes en esto de la defensa de los derechos de los trabajadores no tienen mucha tradición, y tal vez no les suene— que cuando hablamos de las condiciones laborales no hablamos solo de nóminas, sino del conjunto de beneficios sociales. En este sentido, como les dije ya la última vez que hablamos de esto, cuando debatimos sobre la Guardia Civil y los Mossos d'Esquadra, ya que ustedes tienen tanto interés en comparar estos dos cuerpos, la Guardia Civil tiene el paso voluntario a la reserva a los 56, 58 o 61 años en función de la fecha de incorporación y de graduación; en cambio, los Mossos se equiparan al conjunto de la población trabajadora, 65 años. La Guardia Civil dispone de mutua privada incluida; los Mossos, no. La Guardia Civil dispone de bonificaciones en transporte público; los Mossos, no. La guardia Civil dispone también de ayudas para escolarización, nacimiento, recetas dentales y oculares; los Mossos, tampoco. O, incluso, la Guardia Civil tiene la oportunidad de disponer de grandes bonificaciones en algo que en las grandes ciudades ahora se está cuestionando, el derecho a la vivienda.*

*Si, realmente, aquí estuviéramos debatiendo sobre los derechos laborales, nos hubiéramos encontrado y ustedes aprobarían una moción en la que se hablaría del conjunto de beneficios sociales, del conjunto de los derechos. Ustedes hablan de la dignidad, pero en treinta años han esperado el momento en el que hay un debate democrático que pone en cuestión la falta de fundamento democrático de este Estado para, como hacían a principios de siglo XX otros tipos de Gobierno, intentar matar este debate jugando con las banderas de los derechos de los trabajadores.*

*Por ello, me sabe mal que con un tema en el que se está cogiendo la bandera de los derechos de la clase trabajadora, nosotros tengamos que votar en contra, pero nunca, nunca, participaremos en la frivolidad de las conquistas sociales.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que nos acompañan hoy. Celebramos que ahora sí se acuerden de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y que una de las primeras mociones del curso político sea ésta, pero tampoco olvidaremos que sus gobiernos y los del Partido Socialista han estado años maltratándolas. Ya lo dijimos aquí, en el Senado, en el debate de los Presupuestos de 2017 denunciando que en ambos cuerpos se aumentaba la discriminación salarial en relación con las retribuciones percibidas por otros cuerpos policiales, pero entonces hicieron lo que acostumbran: ni caso, y eso que desde 1991 los compañeros de Izquierda Unida lo llevan reivindicando en sede parlamentaria, como han venido haciendo antes los sindicatos policiales y las asociaciones de la Guardia Civil a lo largo de los últimos treinta años.

Aunque oyendo a algún senador, parece que todo esto ahora es gracias a Ciudadanos y al Partido Popular, que nunca han tenido en cuenta ni las reivindicaciones ni las demandas de policías y guardias civiles, más bien todo lo contrario. Pero, al albur del conflicto catalán, el pasado 12 de marzo llegó el acuerdo con los sindicatos y asociaciones policiales con los que negociaron, incluyéndolo en los Presupuestos Generales del Estado de 2018. La clave es cuándo se va a plasmar en las nóminas de los policías y guardias civiles ese incremento retributivo; si hacemos caso de los anuncios, será en las nóminas del mes de octubre, por eso nos preguntamos por qué no está funcionando esa empresa externa que está encargada de alguna manera de gestionar o de ayudar a llevar a cabo esa equiparación salarial.

Pero, además, existen algunos problemas con una subida salarial que no llegará a ser una equiparación real y total. En primer lugar, porque para completarse se necesita la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 y de 2020, algo que se encuentra en entredicho a día de hoy, ya que difícilmente el grupo proponente va a apoyarlos, aunque incluyan los aumentos pactados y aunque pueda hacerse por la vía de crédito a la que se refería el senador del Partido Popular. Y, en segundo lugar y lo más importante, porque la mejora no alcanzará a todos los agentes. La equiparación no será lineal en ambos cuerpos, es decir, para empezar, la subida salarial irá incluida en los complementos específicos singulares de los agentes y, dependiendo de la cuantía de dichos pluses, será mayor en algunos casos que en otros; por ejemplo, no percibirá la misma mejora en su nómina un policía nacional de base destinado a una oficina del DNI que un agente también raso destinado a una comisaría general de información. La equiparación salarial en la Policía y en la Guardia Civil repercutirá, por tanto, en dichos complementos específicos singulares y no en el sueldo base, y además supondrá que de la subida salarial quedarán excluidos los agentes que se encuentran en segunda actividad, en el caso de los policías, o en la reserva o retirados, en el caso de los guardias civiles. Las edades en las que los funcionarios pasan a ella varían desde los 55 años, en el caso de los agentes de la escala básica y de subinspección, a los 60 años en el caso de los de la escala superior. Por su parte, en la Guardia Civil las edades en las que los funcionarios pasan a la reserva oscilan entre los 58 años, en el caso de la escala de guardias y cabos, los 61 años si se trata de los oficiales o los 65 cuando ocupan empleos de mayor rango como tenientes generales y generales. Y no estamos hablando de pocos casos, hablamos actualmente de más de 13 000 agentes de segunda actividad y reserva que quedan fuera del acuerdo que ustedes firmaron.

Pero no solo debe hablarse de equiparación salarial, pues para desempeñar esa labor fundamental que señalan en su moción no hay que olvidar que a día de hoy todavía muchos y muchas policías nacionales y guardias civiles no tienen chalecos antibalas, siguen trabajando con coches en mal estado, en instalaciones en mal estado o ruinosas, sin medios tecnológicos suficientes, con falta de personal, etcétera. Por ejemplo, la pasada semana leía que el Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, en Ciudad Real, ha tenido que acoger a los guardias civiles por el estado ruinoso del cuartel, pero no es un caso excepcional, hay muchos otros cuarteles que están en una situación precaria.

Volviendo al contenido de la moción, mi grupo parlamentario ha defendido, defiende y defenderá las justas reivindicaciones salariales de policías y guardias civiles. Y porque estamos convencidos de que el acuerdo que defiende el Partido Popular no se ajusta a una equiparación salarial real y completa, mi grupo parlamentario se va a abstener en la presente moción. No podemos apoyar una moción que deja fuera del acuerdo al 70 % de los trabajadores policiales o a sus viudas. Si no se destina la partida presupuestaria al complemento específico general, no podemos decir que se esté trabajando por una equiparación salarial real.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, presidente.

Dado que el señor Alegre no está ahora mismo, su compañero, don Luis, le puede dar las gracias de mi parte por descubrir que las clases medias en España son las que ganan 10 000 euros netos al mes. Se lo dice usted al señor Alegre cuando vuelva. (*Aplausos*). El señor Alegre debería desengancharse del twitter de Rivera, que es dañino, hace mucho daño cuando es permanente.

Desde nuestro punto de vista, la moción presentada por el Grupo Popular es un monumento a la obiedad y no está exenta de cierta dosis de cinismo. Es un intento desesperado, señor Sanz, de mantener todo atado y bien atado a la manera del señor Zoido. Desde la exposición de motivos, vuelven ustedes a descubrir la bondad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; la misma bondad que pareció no importarles durante más de dos años en los que, una y otra vez, distintos grupos de esta Cámara —y entre ellos el mío— les instábamos a reconocer la necesidad de abordar la tarea de la equiparación, a lo que ustedes siempre respondían, desde el ministro hasta el secretario de Estado, que lo estaban estudiando, lo que en términos taurinos se conoce como darnos una larga cambiada. Pero, al final, fue a ustedes a los que les terminó cogiendo el toro y lo



triste es que hoy, desde la enfermería de la plaza, quieran reivindicar para ustedes las dos orejas y el rabo.

Señorías del Partido Popular, con bastante frecuencia ustedes muestran un alto concepto de sí mismos. La autoestima se les dispara y se vuelven cínicamente irrefrenables, y esta moción es buena muestra de ese proceder. Ustedes descubrieron tarde el mundo de la equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y ahora quieren actuar con la fe del converso. Pero la realidad es tozuda, y el *Diario de Sesiones* de esta Cámara aún lo es más. Aún recuerdo la moción de nuestro grupo que debatimos en diciembre de 2017 sobre la equiparación de policías y guardias civiles y otras cuestiones fundamentales para su trabajo, como las infraestructuras o los medios materiales a los que se refería el señor Comorera, y las trabas que ustedes pusieron a esa moción hasta el final, pero, inevitablemente, se vieron arrastrados a votar a favor.

Cada vez que ustedes nos gobiernan utilizan el magnífico trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en defensa de nuestras libertades, de nuestros derechos y de la convivencia ciudadana para hostigar injustificadamente al Gobierno de turno. Con la economía de sus familias no tenemos que jugar ninguno, estemos en el Gobierno o en la oposición, porque eso sí que es una irresponsabilidad. Muestran ustedes ahora unas prisas que nunca tuvieron cuando gobernaron, y fueron responsables ustedes de ralentizar y de alargar innecesariamente la búsqueda de ese acuerdo del que tanto presumen ahora. Si ustedes, hace ya dos años, hubiesen visto con la misma claridad la luz que ahora les guía, hace ya muchos meses que policías y guardias civiles estarían ya cobrando lo que en justicia les corresponde. Pero en este, como en otros muchos temas de la política nacional, la estrategia del anterior Gobierno fue siempre la misma: dejar pudrir los temas para ver si el paso del tiempo eliminaba el problema. Pero hete aquí, paradojas del destino, que el paso del tiempo a quien ha eliminado es a ustedes, que eran el auténtico problema.

Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos... Señor Alegre, me alegra que haya vuelto. (*El señor Alegre Buxeda: No, si no me he ido*). Pues se ha hecho usted invisible unos segundos. (*Risas.— El señor Alegre Buxeda: Estaba allí*). No hay mayor irresponsabilidad que plantear el cumplimiento de un acuerdo sin garantizar los recursos económicos para llevarlo a cabo, y eso es lo que ustedes pretenden hacer con esta moción. No confundan a los beneficiarios del acuerdo ni a la ciudadanía, en general, diciéndoles que si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado se puede hacer por real decreto. Usted debería saber que no se puede hacer por real decreto si, previamente, no se ha aprobado la senda de estabilidad. Y esto es lo que les reclamamos, que aprueben la senda de estabilidad que permita o presupuestos o real decreto. Díganlo con claridad y no confundan.

Termino ya, señor presidente, que he visto la luz roja. Si de verdad sienten como propio el objetivo de la equiparación de la Policía y de la Guardia Civil deben cesar en esa actitud de bloqueo que imposibilita, por el momento, la aprobación de la senda de estabilidad —que no techo de gasto, señor Cosidó, senda de estabilidad— y de los presupuestos de 2019.

Por eso, señorías del PP y de Ciudadanos, sin la aceptación de la enmienda que se refiere al punto 4, que ustedes no van a aceptar, nuestro grupo se tiene que abstener.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cabaña.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, senador Alegre, quiero agradecerle el voto afirmativo que ha anunciado que va a tener esta moción por parte de su grupo. Pero también tengo que decirle, señor Alegre, aunque entiendo que a nadie le guste, que esto, el hecho de poner fin a esta reivindicación histórica de Policía Nacional y Guardia Civil, ha sido un logro del Partido Popular, porque cuando su partido todavía no existía la equiparación salarial iba ya en los programas del Partido Popular. (*Aplausos*). El Partido Socialista, que también empezó a hablar en la época de Corcuera, etapa 1988-1993, no habló nunca de equiparación salarial, habló de igualar Policía Nacional y Guardia Civil. Los únicos que llevamos desde hace ya tiempo en nuestro programa electoral la equiparación salarial somos el Partido Popular.



Yo siento mucho que Unidos Podemos se vaya a abstener en esta moción. El señor Comorera lo ha comentado y seguramente mi grupo coincidiría y apoyaría muchas de las reivindicaciones que dice usted que hacen todavía muchas asociaciones de Guardia Civil y Policía Nacional, pero yo quiero dejar otra vez claro cuál es el objeto que ha tenido el Partido Popular presentando hoy aquí esta moción.

Esta moción no ha pretendido modificar el acuerdo del 12 de marzo, no ha pretendido ampliar el acuerdo del 12 de marzo, no ha pretendido cuestionar el acuerdo del 12 de marzo y no ha pretendido reabrir la negociación sobre el acuerdo que se firmó el 12 de marzo. Lo único que pretende el Grupo Popular con la presentación de esta moción ha sido que se cumpla lo que se firmó el 12 de marzo. Exigir al Gobierno que se cumpla lo que se firmó. A ustedes lo que se firmó el 12 de marzo no les gusta; no les gusta, señor Comorera. Mi grupo y yo personalmente creemos que es un buen y un gran acuerdo. Seguramente no sea el mejor acuerdo de los posibles, evidentemente no lo es; no es el mejor acuerdo de los posibles, podíamos haber firmado un acuerdo en el que se hablara de mejora de medios materiales, de más y mejores infraestructuras, de tasas de reposición... Eso hubiera sido lo ideal, ese hubiera sido el mejor acuerdo de los posibles, pero no pudo ser. Este es un buen acuerdo, señor Comorera.

Lo que tiene que hacer su grupo es pedirles a sus socios de Gobierno, al Partido Socialista, al ministro, que vuelva a convocar una mesa de negociación para seguir ampliando ese acuerdo que el Partido Popular el 12 de marzo firmó con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil. *(Aplausos)*. Seguramente, ahí va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en todas las reivindicaciones que siga usted haciendo sobre derechos laborales de policías nacionales y guardias civiles, pero pídaselo usted al Partido Socialista. Díganle ustedes al señor Grande-Marlaska que vuelva a reabrir la negociación y que convoque mañana mismo una mesa de negociación. Lo único que estamos pidiéndoles hoy aquí nosotros, el Grupo Popular, es que se cumpla lo que se firmó el 12 de marzo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Yo entiendo, señor González Cabaña, que no le gusta que el PP plantee hoy aquí esto y ponga al Partido Socialista en un brete. Por cierto, señor González Cabaña, al principio no se sabía lo que quería decir: si el acuerdo no le gustaba, si estaba insinuando que no lo iban a cumplir o si el acuerdo no era legítimo, como ha dicho la señora Angustia.

Al final parece que van a cumplir el acuerdo, y me alegro mucho de que haya anunciado usted que se va a desbloquear el pago para la nómina de octubre. Ya le adelanto que mi grupo estará muy pendiente.

Entiendo que no le guste que haya sido el ministro Zoido, también andaluz, como usted y yo, señor González Cabaña, el que haya desbloqueado esta situación, que haya sido el presidente Rajoy el que por fin haya puesto fin a esta equiparación salarial, que será una realidad en el 2020. Pero insisto, señor González Cabaña, no vamos a aceptar que su grupo, su Gobierno empiece ahora a echarle la culpa al Partido Popular de que este acuerdo no va a tener continuidad porque el Partido Popular no apoya los presupuestos del Partido Socialista del año 2019.

Sabe usted —lo ha reconocido el propio portavoz de Podemos, señor Comorera— que esa segunda anualidad la pueden contemplar vía decreto. Vaya usted preparando el decreto, señor González Cabaña. Como usted está reconociendo su incapacidad para presentar y aprobar un presupuesto, señor González Cabaña, su grupo y su Gobierno, vaya usted preparando el decreto de los 450 millones de euros y no pongan más excusas, señor González Cabaña...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SANZ RUIZ: Voy terminando, señor presidente.

No busquen más culpables, señor González Cabaña, porque el único culpable de que no se cumpla el acuerdo firmado el 12 de marzo será el Partido Socialista y el señor Pedro Sánchez.

Muchas gracias a todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REGULACIÓN DE ACCESO A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 671/000086)  
AUTOR: GPER

El señor PRESIDENTE: Señorías, sometemos a votación, en primer lugar, la propuesta de modificación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que al final se ha registrado firmada por todos los grupos, menos por el Grupo Mixto. Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 259; votos emitidos, 259; a favor, 255; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

6. MOCIONES

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, EN RELACIÓN CON LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 662/000122)  
AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: A continuación, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, con la introducción de las siguientes enmiendas, que han sido aceptadas: la enmienda 2 de modificación, de los senadores de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Mixto, y las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con los registros de entrada 122336 y 122338.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 257; votos emitidos, 256; a favor, 152; en contra, 12; abstenciones, 92.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.  
(Núm. exp. 662/000120)  
AUTOR: GPPD

*El señor presidente da lectura al punto 6.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado trece enmiendas: nueve del Grupo Parlamentario Mixto —siete por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y dos por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); dos del Grupo Parlamentario Socialista; y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer las enmiendas de todos los grupos porque nos han ayudado a enriquecer este texto. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). Antes del

cambio de Gobierno pensábamos que esta moción era muy necesaria y también lo pensamos ahora; es necesario debatir esta moción en el Pleno para visibilizar la importancia que tienen las políticas de cooperación internacional. Qué tiempos serán los que vivimos, que hay que defender lo obvio, decía Bertolt Brecht. La política de cooperación internacional, la cooperación, está en nuestra Constitución; es un compromiso con la redistribución de la riqueza. La Constitución dice en su preámbulo que nuestra voluntad tiene que ser siempre la de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

Pues bien, eso es justamente lo que quieren las políticas de cooperación al desarrollo. Señorías, nosotros creemos que hoy en día nuestra política de cooperación internacional al desarrollo se encuentra en una situación de jaque, en una situación absolutamente desastrosa. Con la excusa de la crisis, en 2008, se empezaron a recortar los presupuestos en política de cooperación internacional, y hemos alcanzado en 2016 mínimos históricos que empezaron a recuperarse en 2017, conque seguimos en una situación desastrosa en cuanto a políticas de cooperación internacional, y por eso creemos que es imprescindible la moción que hoy presentamos.

Desde 2008, los presupuestos para la cooperación internacional, concretamente la ayuda oficial al desarrollo, se ha recortado en más de un 70 %, hasta situarse en el 0,21 de la renta nacional bruta en 2017. Hoy nos encontramos en el 0,33. De todas formas, estamos muy lejos todavía del 0,7 % que nos habíamos propuesto, que nos propone Naciones Unidas, y nosotros no queremos dejar de tener ese 0,7 en el horizonte, porque es la petición de nuestra sociedad civil, porque es la petición de nuestras ONG y porque es nuestro compromiso como país y también a nivel internacional, tal y como dice Naciones Unidas.

Esto no es baladí. El hecho de recortar en políticas de cooperación internacional tiene consecuencias graves para la población a nivel mundial, también para la sociedad española, pero, sobre todo, a nivel mundial. Si recortamos en sanidad, por ejemplo, la reducción y el desvío de partidas hacia el sector privado, que es lo que hemos visto en los últimos años, alteramos los objetivos principales de la sanidad pública, como son la universalidad, la calidad y la seguridad de las prestaciones públicas. Pues bien, si recortamos en políticas de cooperación internacional, lo mismo, se altera la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo. Básicamente, si recortamos en cooperación internacional, jugamos con la vida de la gente.

El presupuesto destinado para la ayuda al desarrollo es absolutamente insuficiente para cumplir estos objetivos y totalmente insuficiente también para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, a los cuales nuestro país también se ha comprometido. Pero es que, además, el presupuesto, que se ha ido recortando en los últimos años hasta alcanzar mínimos históricos y que ha supuesto un recorte de más del 70 % en los últimos años, también se ha desaprovechado desastrosamente; lo que se ha gastado se ha gastado mal o, incluso, lo que se podía gastar no se ha gastado. El anterior Gobierno dejó sin gastar el 45 % de los fondos de cooperación entre 2012 y 2016. Esto no lo decimos nosotros, lo dicen los datos de la Intervención General de la Administración del Estado. Para que nos hagamos una idea, en 2008, la ejecución de los fondos fue del 92 %; del 45 %, repito, entre 2012 y 2016; ni siquiera hemos aprovechado lo que podríamos gastar.

Asimismo, y pese a que los indicadores existentes en la política de cooperación son muy deficientes, podemos afirmar que hay graves carencias de coordinación entre los distintos actores. Por ello, con esta moción, instamos al Gobierno a iniciar un proceso participado por los distintos actores de la cooperación para la reforma de la Ley 223/1998, para enfrentar los distintos retos globales, pero, sobre todo, para asimilar e incorporar los retos de la Agenda 2030. Lo tenemos que hacer con los medios adecuados y con la coordinación adecuada.

Ciertamente, la política del anterior Gobierno ha apostado por la privatización, también en el sector de la cooperación. Eso significa privatizar el beneficio y colectivizar las pérdidas, que en el sector de la cooperación tiene todavía consecuencias más graves. Básicamente, es lo que hacía Robin Hood, pero al revés, hacer negocio con la desgracia y la necesidad. Y por si ello fuera poco, encima, nuestras propias políticas comerciales son injustas. Muchas veces lo que damos con una mano se lo quitamos a los países con necesidades con la otra.

Esta moción quiere poner su mirada en los presupuestos para 2019 y se propone una hoja de ruta para alcanzar en 2020 un nivel de ayuda al desarrollo del 0,4 % de la renta nacional bruta, con el objetivo de alcanzar, como decíamos antes, el 0,7 % en 2030. A pesar del incumplimiento

de los anteriores gobiernos, las ONG han seguido desempeñando su labor con éxito, gracias a la solidaridad de la ciudadanía y a su profesionalidad, aportando múltiples beneficios para la sociedad y para el prestigio de nuestro país a nivel internacional. Todo eso que no ha hecho el Gobierno del Estado, todo eso que no han podido hacer las comunidades autónomas por cuestiones presupuestarias y por esa centrifugación que ha estado haciendo el Gobierno español con respecto a la deuda de las comunidades autónomas, todo eso que no han podido hacer los ayuntamientos por falta de presupuesto y por falta de colaboración del Gobierno del Estado, lo han suplido, lo han sustituido nuestras organizaciones no gubernamentales y nuestra sociedad civil, de la que tenemos que estar muy orgullosos.

Por eso en esta moción nosotros queremos hacer un sincero reconocimiento y un recordatorio de que la Administración les debe reconocer su papel como actores en el ciclo de las políticas públicas y agentes del cambio. Y no solo queremos reconocer de forma retórica todo ese esfuerzo que han hecho las ONG por nosotros, por nuestro país, sino que también lo tenemos que reconocer con hechos. En esta moción decimos que los proyectos y los convenios de las ONG tienen que suponer, por lo menos, el 15 % en 2019, porque no todo acaba en un reconocimiento retórico. Esos proyectos tienen que ocupar, por lo menos, el 15 % del presupuesto. Y hay que dar un papel central al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que hasta ahora ha brillado por su ausencia, que debe gestionar, al menos, el 60 % de la ayuda oficial al desarrollo. Y hay que seguir creciendo en calidad con instrumentos clave para la cooperación. Así, por ejemplo, tenemos que destinar a la ayuda humanitaria, a la igualdad de género, al cambio climático y a la educación para el desarrollo partidas presupuestarias mucho más suculentas que las que hemos destinado hasta ahora y a las cuales me referiré más tarde.

En definitiva, es necesario fortalecer una arquitectura institucional que asegure el principio de coherencia de políticas para el desarrollo en toda la acción del Estado que afecte a países en desarrollo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Termino ya, presidente.

... y que cohesione a los distintos actores de la cooperación, dando un rol estratégico siempre a las organizaciones de la sociedad civil. La política pública de cooperación al desarrollo tiene que seguir siendo pública y tiene que seguir siendo una política central, porque esa es nuestra verdadera marca a nivel internacional y este tiene que ser también nuestro orgullo a nivel internacional.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Vilà.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, los senadores de Ciudadanos hemos presentado una enmienda de modificación al punto número 3 en los siguientes términos: Que la proporción de ayuda oficial para el desarrollo destinada a la ayuda humanitaria aumente de forma suficiente para hacer frente a los retos humanitarios; que los compromisos con la igualdad de género sean una pieza fundamental de la ayuda oficial para el desarrollo; hacer del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático uno de los principios transversales de la ayuda oficial al desarrollo, especialmente en lo que respecta a la resiliencia frente a fenómenos naturales extremos en comunidades vulnerables; que la ayuda oficial para el desarrollo destine una cantidad suficiente de recursos a los convenios y proyectos programados y gestionados por las ONG, y reforzar los recursos destinados a la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

Señorías, el compromiso al que se ha llegado entre las fuerzas políticas españolas es el de destinar, al menos, un 0,4 % de la renta nacional bruta para ayuda oficial al desarrollo en 2020. Y consideramos que se debe respetar ese compromiso.

Por otro lado, no tiene sentido establecer partidas presupuestarias futuras en una moción así, sino que debe hacerse a la hora de negociar unos presupuestos generales para 2019 que, por cierto, el presidente Sánchez no tiene mayoría para aprobar. Y si la tiene, será gracias a los que representan todo lo contrario a los principios y valores que rigen la cooperación al desarrollo, como

el internacionalismo, la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y la solidaridad entre ellos.

Ciudadanos ha presentado otra enmienda de modificación al punto número 7 en la que proponemos incrementar, de forma progresiva y siempre en línea con los compromisos de estabilidad financiera y presupuestaria, la aportación de España a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio. Señorías, en el Congreso de los Diputados los grupos acordaron una propuesta en este sentido, utilizando una enmienda de Ciudadanos. Esta enmienda, con este mismo lenguaje, muestra una clara voluntad política de incrementar los recursos de dicha agencia, especialmente en una situación tan delicada y, por supuesto, sin comprometer la fiabilidad y estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Des de Compromís pensem que esta moció és molt interessant, hem tingut un intens, curt però intens debat sobre la moció, i ja sap que li hem presentat vuit esmenes (totes elles crec que són molt correctes, molt idònies i molt concretes), i bé, venen a dir doncs des que incloure als propers Pressupostos Generals de l'Estat l'augment de les diferents partides d'acord amb el Pla director de cooperació per al desenvolupament del 2018 al 2021, que corresponga al 0,45 % de la renda bruta anual i al 0,5 al 2021; des de modificar les ajudes i com les reparteix i qui les ha d'adjudicar, etc., etc., no? També li demanem que siga una política transversal, que siga en relació amb la inversió en relació amb el gènere; també li demanem que siguem molt més concrets en com s'han de gestionar eixos recursos, que siguem molt més transparents; que es reubique també de manera directa al desenvolupament, a l'educació i a la ciutadania, etc., etc.

Llavors, creiem que bàsicament en allò que estarem tots d'acord en esta moció és que hem de fer alguna cosa diferent del que s'han vingut fent fins ara, hem de fer coses que des d'altres grups polítics sempre de manera dogmàtica han defensat que era per motius de la crisi, i quan després mires anàlisis de la pròpia Administració General de l'Estat, que diuen tot el contrari, que ha sigut més aviat perquè tenien una voluntat política, una voluntat dogmàtica, de retallar a on els venia bé, quan altres països, com per exemple Portugal, que estaven immersos en una crisi econòmica bastant pareguda a la nostra i no ho han fet, igual que en altres exemples que podríem anomenar, com en I+D+I, etc., etc.

Per tant el que volem des de Compromís és que siguem tingudes en compte eixes esmenes, que creiem que potencien i són bastant milloradores del text original, i que soc conscient que la senadora està intentant aconseguir una transaccional que crec que aconseguirà unir totes les opinions i així aconseguirem una fotografia ben preciosa que serà una unanimitat en esta moció.

Gràcies, senyor president.

*En Compromís pensamos que esta moción es muy interesante. Hemos tenido un corto pero intenso debate sobre la moción y, como sabe, hemos presentado ocho enmiendas. Creo que todas son muy correctas, idóneas y concretas, desde incluir en los próximos presupuestos el aumento de las diferentes partidas —de acuerdo con el Plan director de cooperación para el desarrollo de 2018-2021— un 0,45 % de la renta bruta anual y el 0,5 % en 2021, hasta modificar las ayudas y cómo y quién las reparte y adjudica, etcétera. También le pedimos que sea una política transversal en lo que respecta a la inversión y el género. Asimismo le pedimos mucha más concreción en cómo se tienen que gestionar esos recursos, que sea mucho más transparente, y que los mismos se dediquen de manera directa al desarrollo, a la educación, a la ciudadanía, etcétera.*

*Con respecto a esta moción, todos estaremos de acuerdo en que tenemos que hacer algo diferente a lo que se ha hecho hasta ahora. Algunos grupos políticos siempre han defendido dogmáticamente lo que han hecho por motivo de la crisis, cuando los análisis de los datos de la misma Administración General del Estado dicen lo contrario, que más bien era porque tenían una voluntad política, una voluntad dogmática de recortar donde les venía bien, mientras que otros países, como por ejemplo Portugal —además de otros ejemplos que también podría citar—, inmersos en una crisis económica muy parecida a la nuestra, no lo han hecho.*



*Por tanto, lo que queremos en Compromís es que sean tenidas en cuenta estas enmiendas, que creemos que potencian y mejoran bastante el texto original. Soy consciente de que la senadora está intentando alcanzar una transaccional, que creo que conseguirá aunar todas las opiniones, y así lograremos una fotografía bien chula: la de la unanimidad en esta moción.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor presidente.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidente.  
Buenos días de nuevo, señorías.

«El barco de rescate estaba allí, justo al lado de nosotros; íbamos a ser rescatados. Entonces, apareció la guardia costera libia y abrió fuego. Fue un día nefasto, lloramos y lloramos». Joshua fue devuelto a Libia un día de mayo de 2007, y Libia para él representa el horror. «Cuando no tienes dinero para pagar, se quieren librar de ti, así que te cortan tus partes privadas. Tres de mis amigos, que entraron en prisión conmigo, murieron desangrados delante de mí. Vimos morir a muchos después de que les cortaran sus partes». La odisea de Joshua acabó en Valencia, tras ser rescatado por el Aquarius, la noche del sábado 9 de junio de 2018, porque España abrió la puerta que Italia había cerrado.

Inicio mi intervención con un fragmento de este artículo, firmado por Naiara Galarraga y publicado en el periódico *El País*, porque dentro de la frialdad que pueda existir en un debate parlamentario, donde a veces parece que lo único que impera son los intereses partidistas, se hace más necesario que nunca tener la mente ahí fuera, señorías.

La moción que debatimos hoy en esta Cámara no es un tema baladí, como bien ha dicho la proponente, ni es un tema simplemente económico, aquí estamos hablando de algo mucho más importante. Estamos hablando del drama humanitario que se está produciendo delante de nuestras costas; estamos hablando de la desesperación; estamos hablando del hambre y de la miseria que se esconde detrás de los conflictos que muchos se empeñan en avivar. Estamos hablando, señorías, de nuestra capacidad de asumir nuestra responsabilidad como ciudadanos del mundo.

Tengo que reconocer que cada día me duelen más las mentiras de la xenofobia, ese fenómeno que crece, signo de una clara desaceleración humana de la sociedad en que vivimos y que mantiene la versión triste de que los inmigrantes son terroristas, de que nos quitan el trabajo o de que se está produciendo una invasión de España. Y digo que me duele porque parece que hay quien se ha olvidado muy rápido de la historia de este país. Sin ir más lejos, muchos barcos, de forma ilegal y clandestina, cruzaron el Atlántico hacia Cuba o hacia Venezuela con miles de canarios y canarias que buscaban una oportunidad de futuro, porque en Canarias se pasaba hambre. Gracias a las remesas de dinero que llegaban desde allá nuestra tierra pudo salir adelante.

Como les decía, no podemos pasar por alto este peligroso florecimiento, no solo en nuestras ciudades y en nuestros pueblos, sino en toda Europa, a la vista del avance de la ultraderecha xenófoba y racista en los últimos comicios electorales celebrados, por ejemplo, en Alemania, en Italia, en Hungría, o en Suecia muy recientemente. Debemos afrontar este síntoma propiciando los espacios para que en la escuela se fomente también una correcta y verdadera integración del alumnado inmigrante. Es más, en todas las esferas de nuestro día a día debemos potenciar el valor de la interculturalidad como riqueza y como una oportunidad para ser mejores personas, para ser solidarios y construir una sociedad más justa y con valores.

En esto es imprescindible, y ahí va el sentido de nuestra enmienda, el papel de la Unión Europea, y es este el sentido principal de la enmienda que hoy presentamos. Ya no vale mirar para otro lado, Europa lleva demasiado tiempo mirando para otro lado, y ha mirado para otro lado en este tema porque no terminan de entender que este no es un problema de España, es un problema de Europa, porque hoy llegan a nuestras costas, a las costas andaluzas, como lo hicieron en 2006 a las costas canarias, pero es que mañana estarán en París, en Berlín o en Londres, que es adonde realmente quieren llegar. España es solo la puerta de entrada al continente y eso lo debe entender Europa. Europa debe entender que este asunto nos afecta a todos los Estados miembros y que el compromiso y la voluntad de diálogo debe ser, por tanto, una tarea compartida.

Se hace más necesaria que nunca una política europea común en materia de inmigración, con una decidida dotación de fondos destinados a la cooperación internacional, también a la educación

intercultural y a la lucha contra la pobreza en el mundo. En la solución de esta crisis Europa tiene la oportunidad de demostrar que verdaderamente es un proyecto de unidad y avanzar en los valores que fundaron este marco común, estableciendo una estrategia solidaria de gestión a largo plazo de las migraciones para la defensa de la vida y la dignidad de las personas. La inmigración no se soluciona cerrando fronteras y haciendo muros, sino que se soluciona con solidaridad en origen y con una responsabilidad compartida entre todos los Estados que formamos la Unión Europea.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Ojalá no tengamos que volver a hacer la maleta algún día —y termino, señor presidente—, porque si es así, nos toparemos de frente con la realidad inexorable de lo que hoy nos parece tan lejano.

Felicidades al grupo proponente por traer este tema tan sensible y gracias por el talante que han demostrado a la hora de recibir nuestras enmiendas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, agradecemos al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que haya traído hoy esta moción a la cámara. Estamos básicamente de acuerdo con su contenido y con su espíritu, pero hemos presentado una serie de enmiendas que tienen que ver básicamente con cuestiones presupuestarias y ampliar la perspectiva para abordar determinadas modificaciones.

Respecto al punto 2, relativo a la modificación de la Ley de cooperación internacional, hemos presentado una enmienda en atención a la necesidad de contar con el conjunto de las fuerzas parlamentarias. Estamos de acuerdo en que es necesaria su modificación, pero creemos que debe inscribirse en un debate más amplio sobre la manera de afrontar los retos planteados por la Agenda 2030 y sobre cuáles son los instrumentos más adecuados para la cooperación española, para que pueda contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de manera eficaz y eficiente.

En cuanto al punto 3, relativo a establecer un plan plurianual en los presupuestos hasta lograr el 0,45 % de la renta nacional bruta, hemos considerado más adecuado establecer el 0,4 %, porcentaje sobre el que ya existe cierto consenso, que se ha plasmado en distintas mociones en el Congreso y en el Senado.

En relación al punto 3.a), sobre ayuda humanitaria, dada que la previsión para 2017 es de aproximadamente 55 millones de euros, alcanzar 300 millones en 2020 supondría un esfuerzo muy considerable que hay que tratar con prudencia. Por otra parte, teniendo en cuenta que la ayuda humanitaria resulta difícilmente programable al estar directamente relacionada con las crisis humanas que surjan en cada momento y que existe también consenso en que suponga el 10 % de la ayuda oficial al desarrollo, esa es la redacción que hemos propuesto.

Respecto al punto 3.b), relativo a partidas destinadas a igualdad de género, desde el punto de vista presupuestario se proponen unos incrementos que suponen el 200 % en 2019 y el 762 % para 2020. Creemos que es más realista tener en cuenta las capacidades del sistema y aprovechar que se trata de un eje transversal de la ayuda oficial al desarrollo. Por ello, nos parece más adecuado proponer una subida porcentual del presupuesto destinado a objetivos de igualdad que esté ligado al incremento que se produzca en la ayuda oficial al desarrollo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Por último, en relación con la modificación o reestructuración del FONPRODE, consideramos que es un instrumento que está dissociado de las prioridades de cooperación y que no resulta eficiente. En este sentido, entendemos que debe ser corregido y recuperado como un instrumento fundamental de la cooperación, pero debemos hacerlo, como he dicho antes, en el marco de un debate global sobre todos los instrumentos de la cooperación. Por eso hemos presentado la enmienda en este sentido.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rubio.

El señor RUBIO MIELGO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado hoy una moción con la que, aunque no estamos de acuerdo en algunos aspectos reflejados en la exposición motivos —a los que haré mención en el turno de portavoces— compartimos muchos otros puntos incluidos en su *petitum*, a pesar de diferir en algunos matices, en unos casos, y de tener diferencias más profundas en otros. Por eso, mi grupo ha planteado una enmienda de sustitución que pretende mejorar el texto de la moción, siempre desde la responsabilidad.

En el punto número 1, en el que ustedes hablan de reconocer la labor de las ONG, nosotros planteamos que es mejor utilizar la expresión de continuar reconociendo o reiterar el reconocimiento, porque desde hace mucho tiempo todos los Gobiernos y la inmensa mayoría de los españoles valoran en gran medida la labor que vienen desarrollando las organizaciones no gubernamentales, que además no se han visto afectas por hechos puntuales que han ocurrido hace unos meses con algunas ONG. Es importante remarcarlo; es decir, que no es algo que tengamos que hacer de nuevo sino que venimos realizando desde hace mucho tiempo.

En cuanto a los puntos 2 y 4, que hablan de la reforma de la Ley 23/1998 y de los fondos del FONPRODE, estamos totalmente de acuerdo con ello. De hecho, en las dos últimas legislaturas se viene hablando de la necesidad de estas modificaciones y de estos cambios. A mi grupo y a mí nos gustaría añadir simplemente —por poner en valor la función de esta Cámara— que además del amplio consenso de los grupos parlamentarios y de contar con todos los agente implicados en la cooperación se han de tener en cuenta las conclusiones que se han alcanzado en esta Cámara, a través de dos ponencias de estudio, una de la X Legislatura y, otra, de esta: la Ponencia de Estudio sobre el Desarrollo de Nuevas Fórmulas de Gestión de la Cooperación, en la que se proponen diferentes conclusiones para la modificación de la Ley y del FONPRODE; y en la que estamos en este momento trabajando, que es la Ponencia de Estudio para la Definición, la Elaboración y la Coordinación de la Estrategia Española para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por eso pedimos que se incluyan estos términos.

En cuanto al punto 5 planteamos una nueva redacción, que quedaría de la siguiente forma: Incrementar los esfuerzos de la cooperación en los países de origen, combatiendo las mafias que se dedican al tráfico de personas y que se doten de suficientes recursos a las comunidades autónomas y ayuntamientos para que, a través de sus servicios sociales, puedan atender las necesidades de los inmigrantes que llegan a España. Con la nueva redacción que planteamos queremos remarcar la importancia de la cooperación en origen para disminuir la presión migratoria; que consideramos fundamental la lucha contra la lacra que suponen las mafias que trafican con personas y, además, con las personas más necesitadas; y, al mismo tiempo, queremos manifestar la necesidad que tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos de recursos para hacer frente al aumento de la llegada de inmigrantes a nuestro país, muchos de ellos, como saben ustedes, menores no acompañados. Además, estos recursos deben ser ajenos a la cooperación al desarrollo.

Por lo que respecta al punto 6 planteamos una redacción de apoyo a aquellas ONG españolas que vienen trabajando desde hace décadas en el rescate y atención a los inmigrantes que llegan a nuestras costas, como es el caso de Cruz Roja, entre otras. Descartamos el término criminalización porque consideramos que en España no se da esa situación y, además, para huir de debates estériles sobre la conexión entre ONG y mafias dedicadas al tráfico de personas, que creemos que no conducen a nada.

En cuanto al punto 7, estamos de acuerdo en el planteamiento de incrementar la ayuda a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio, pero desligándola de la falta de donaciones de otros países. Como usted bien sabe, es mejor ligarla a la estrecha colaboración de España con la citada agencia y no a la ausencia de aportaciones de otros países porque otros países también han dejado de financiar de forma importante otras agencias, otros estamentos, y, si fuera ese el criterio tendríamos que acudir al rescate de todas esas agencias, lo que sería imposible para nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RUBIO MIELGO: Voy acabando.

En el punto 3 ustedes plantean un incremento presupuestario de 1100 millones de euros repartidos en 300, 300 y 500 millones. En este momento el Partido Popular no tiene responsabilidad de Gobierno y, por tanto, podría sumarse a una subasta para ver quién pide más, pero no lo vamos a hacer porque somos un partido responsable. Así pues, estando de acuerdo en que se necesita un aumento de los fondos destinados a la cooperación, creemos que ese incremento del 40 % en dos años debe plantearse en los próximos Presupuestos Generales del Estado que, según la información existente, ustedes están negociando con el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor RUBIO MIELGO: Voy acabando.

Además, en el reparto de esos fondos entendemos que hay que llegar al 0,45 %, y que ese reparto debe hacerse dentro de unas negociaciones sobre los planes y proyectos que el Gobierno del Partido Socialista quiere presentar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene que un terminar ya porque está superando en más de un minuto el tiempo destinado a su intervención.

El señor RUBIO MIELGO: Esperamos que lo haga bien.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rubio.  
Tiene la palabra la senadora Vilà, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Reitero las gracias a todos los grupos por las enmiendas que han presentado, en las que se ha visto la verdadera vocación por mejorar el texto, por reflotar y recuperar las políticas públicas de cooperación internacional, que se entiende que son necesarias y que los recortes en los últimos diez años han tocado de muerte. Por tanto, me alegro de que finalmente hayamos podido llegar a un consenso.

Hemos llegado a una transaccional, firmada por todos los grupos de la Cámara, que agradezco muchísimo y que voy a entregar ahora mismo, y que ha intentado recoger quizá no todas, pero sí muchas de las peticiones que los grupos nos hacían. En el caso del Partido Popular, por ejemplo, hemos recogido las aportaciones de las ponencias que se han reunido en el Senado. Ciertamente, creemos que esos textos, que en su momento se trabajaron con las ONG y con los distintos grupos, nos pueden ser de ayuda.

En el caso de Compromís, hemos tenido en cuenta los porcentajes y hemos corregido nuestra moción en cuanto a los números absolutos que dábamos. En este sentido, creíamos igual que el PSOE que quizá hacía falta hablar más de porcentajes y menos de números absolutos.

Agradecemos enormemente a Coalición Canaria la enmienda porque es muy pertinente. En la exposición de motivos explicábamos la necesidad de esa política común en la Unión Europea por lo que respecta a la migración, para que no haya esos desequilibrios entre las distintas naciones. Insisto en que ha sido una enmienda muy pertinente.

En el caso de Ciudadanos, hemos aceptado la enmienda sobre cambio climático, que también es una política transversal muy importante y que creemos que tiene que estar presente.

Hemos aceptado la enmienda del PSOE que hace referencia a los objetivos de desarrollo sostenible, por lo que respecta al FONPRODE y también en otras partes del redactado de nuestros puntos de la moción que creemos que sus enmiendas enriquecen.

También quiero agradecer al PNV que, aunque en este caso no ha presentado ninguna enmienda, sí en su momento presentó una moción sobre la necesidad de financiación de la UNRWA, la agencia para los refugiados palestinos. Esa moción se aprobó en el Senado, la hemos citado en nuestra propia exposición de motivos, y es inspiradora de este último punto que parece que sí aceptan todos los grupos sobre la necesidad de aumentar el presupuesto de la UNRWA de forma inmediata y urgente.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

Señorías, antes de entrar en el turno de portavoces les anuncio que vamos a continuar con el orden del día hasta el final, pero que no votaremos ya ni esta transaccional ni los otros dos puntos que quedan hasta pasadas las tres y media; es decir, que no se va a votar en ningún caso antes de las tres y media.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, señorías, para dar las gracias a todos los grupos que se han sumado a la transaccional.

Agradecemos que se haya incorporado nuestra enmienda y Ciudadanos votará a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Bé, com tots sabem, la política de cooperació internacional ve reflectida des de la Constitució del 78. Des que deixàrem de ser un país receptor d'ajudes als anys vuitanta, hem evolucionat bé, hem augmentat les ajudes al desenvolupament fins arribar a un màxim al 2009 del 0,46 % de la renda nacional bruta, però des de llavors la caiguda sostinguda amb l'excusa de la crisi com he dit en el meu anterior torn, ens ha deixat lluny de la mitjana europea: nosaltres estem en el 0,51 % i ells en el 0,71 %. Dic excusa perquè, en l'exposició de motius ja ho diu ben clar, i que cito, que «segons les dades de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat entre el 2012 i el 2016, el Govern va deixar de gastar el 45 % dels Fons de Cooperació, mentre que al 2008 es van executar 92 % d'estos Fons de Cooperació». Com diem era l'excusa la crisi amb motius ideològics i dogmàtics. Per això, davant de les múltiples emergències humanitàries que hi al món, exemples en tenim molts, però el d'Orient Mitjà, o Orient Pròxim, o el de la migratòria del mar Mediterrani, que són exemples clars d'este problema que tenim, creiem en la idoneïtat d'esta moció.

Per tant, ja ho hem expressat anteriorment, que segurament votaríem igual, encara que no ens hagueren acceptat cap de les vuit esmenes que havíem presentat, però encara millor quan hem aconseguit una transaccional en la qual reflectim la voluntat de tots els grups parlamentaris aquí representats, i per tant deuriem dir que és una moció en la qual hi ha un ampli espectre de recolzament i per tant hem d'estar contents.

Davant d'aquest panorama que deia abans de retallades ideològiques, les ONG van seguir fent la seua feina, amb el propi esforç i amb la ajuda dels nostres ciutadans, donant-nos un exemple als polítics del camí que havíem de seguir. No havíem de seguir en les retallades i havíem de ser capdavanters en la qüestió de l'ajuda internacional i la cooperació. Les nostres ONG i la nostra ciutadania com he dit, ens han donat un exemple clar. Un camí segur i per on hem de seguir.

Per això des de Compromís, com no podia ser d'una altra manera recolzarem aquesta moció, transaccional, i esperem que este siga un inici d'una política concreta, clara, transparent i contundent en l'ajuda i cooperació internacional.

Gràcies, senyor president.

*Como todos sabemos la política de cooperación internacional ya está reflejada en la Constitución de 1978. Desde que dejamos de ser un país receptor de ayudas en los ochenta, hemos ido bien, y hemos aumentado las ayudas al desarrollo, hasta llegar al 0,46 % de la renta nacional bruta como máximo. Sin embargo, desde entonces la caída sostenida, con la excusa de la crisis —como he dicho en mi anterior turno— nos ha dejado lejos de la media europea: estamos en el 0,51 % y ellos en el 0,71 %. Hablo de excusa porque, como dice la exposición de motivos bien claro, y según los datos de la Administración General del Estado, entre 2012 y 2016 el Gobierno dejó de gastar el 45 % de los fondos de cooperación, mientras que en 2008 se ejecutó el 92 % de estos. Repito, se ha empleado la excusa de la crisis por motivos dogmáticos e ideológicos. Por esto, ante las múltiples emergencias humanas que hay en el mundo —hay muchos claros*



*ejemplos de este problema, como el de Oriente Medio, el Oriente Próximo o las migraciones en el Mediterráneo—, creemos en la idoneidad de esta moción.*

*Por tanto, como ya hemos expresado, seguramente votaremos igual aunque no hayan aceptado nuestras ocho enmiendas. En este sentido, hemos conseguido una transaccional que recoge la voluntad de todos los grupos, por lo que deberíamos decir que en esta moción hay un amplio espectro de apoyo y, por ello, tenemos que estar contentos.*

*Ante el panorama al que me he referido antes de recortes ideológicos, las ONG siguieron haciendo su trabajo, con su esfuerzo y con el apoyo de los ciudadanos, dando un ejemplo a los políticos del camino que teníamos que seguir e indicando que no debíamos continuar con los recortes ni ir por delante de la ayuda internacional a la cooperación. Nuestras ONG y nuestra ciudadanía nos han dado un ejemplo claro, un camino seguro por el que tenemos que transitar.*

*Compromís, por tanto, dará su apoyo a esta moción transaccional y esperamos que este sea el inicio de una política concreta, clara, transparente y contundente en la ayuda a la cooperación internacional.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.  
Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.  
Voy a intervenir brevemente.

Quiero empezar mi intervención felicitando al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por su iniciativa y también a todos los grupos parlamentarios por su talante; parece ser que va a haber unanimidad y va a salir adelante la transaccional.

Estamos todos de acuerdo en que tenemos que abordar este reto de cooperación internacional y en que debemos cumplir con la Agenda 2030, tan importante, y con la que nos hemos comprometido todos, también el Gobierno actual.

El problema de la crisis migratoria que estamos debatiendo debe tener una solución supranacional, de la Unión Europea, coordinada, observando los cumplimientos e incumplimientos de los distintos países, atajando los problemas que puedan surgir en cada caso.

La Agrupación Socialista Gomera defiende un concepto de ciudadanía inclusiva.

Comparto totalmente el discurso del senador de la Agrupación Herreña Independiente, que ha sido magnífico, y también el del resto de compañeros porque todos han aportado su granito de arena.

Por tanto, van a contar también con el voto favorable de la Agrupación Socialista Gomera.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Desea intervenir algún otro portavoz del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde mi escaño.

Solo quiero posicionarme a favor de esta moción que, una vez firmada la transaccional, apoyaremos sin lugar a dudas.

Felicito nuevamente a su proponente y al grupo que la respalda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.  
Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gràcies, senyor president.

Al Partit Demòcrata ja amb la proposta inicial ens sentíem molt còmodes amb aquesta moció presentada pel grup de Podem, i creiem, a més a més, que són unes temàtiques sobre les que hi havia el compromís des de la desena legislatura d'anar revertint les retallades que es van produir

en els pressupostos de cooperació internacional per al desenvolupament. Per tant, totes aquestes iniciatives que recull aquesta moció ens semblen molt correctes, i van en la línia d'iniciatives que durant la desena legislatura nosaltres havíem portat tant al Congrés com al Senat.

A més a més, com abans s'ha dit, hi va haver una ponència a la desena legislatura que també anava en aquesta línia de reforçar, i amb l'esmena que s'ha portat crec que ho recull bé. També hi ha la qüestió del reconeixement a les organitzacions no governamentals, perquè són la clau de la cooperació, i a més a més, aquest reconeixement també és important que es faci.

Jo li deia a la senadora proposant que hi ha una qüestió que ens preocupa. Aquí es parla en general de tot el tema dels refugiats, i especialment conec les dades de Catalunya, però sé que hi ha quelcom que al conjunt de l'Estat també s'està produint. Han vingut durant aquest estiu passat molts menors estrangers no acompanyats que estan desbordant els sistemes d'atenció a la infància. Crec que aquí, especialment, el Govern de l'Estat hauria de sonar suport a les comunitats autònomes i als diferents Governos per poder facilitar aquesta acollida i aquesta atenció a la infància i a l'adolescència, perquè hi ha un desbordament que afecta també els infants i adolescents que viuen ja a Catalunya, o a la resta de l'Estat espanyol. Creiem, per tant, que també és una qüestió que hem d'abordar plegats.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*El Partido Demócrata ya se sentía muy cómodo con la propuesta inicial de esta moción, presentada por el Grupo Unidos Podemos, porque creemos, además, que desde la X Legislatura existía el compromiso de revertir los recortes que se produjeron en los presupuestos de cooperación internacional y para el desarrollo. Por tanto, todas las iniciativas que recoge esta moción nos parecen muy correctas y van en la línea de lo que nosotros habíamos llevado tanto al Congreso como al Senado en la X Legislatura.*

*Por otro lado, como se ha dicho anteriormente, se desarrolló una ponencia en la X Legislatura que seguía la línea de reforzar este aspecto, que se recoge bien en la enmienda, así como el reconocimiento a las organizaciones no gubernamentales porque son la clave de la cooperación y, además, es importante que se haga este reconocimiento.*

*Le he dicho a la senadora proponente que una cuestión que nos preocupa es la de los refugiados. Conozco los datos de Cataluña, pero sé que durante este verano han llegado muchos menores extranjeros no acompañados al conjunto del Estado y que están desbordando los sistemas de atención a la infancia. En este sentido, el Gobierno del Estado debería ayudar a las comunidades autónomas, a los distintos gobiernos, a facilitar esta acogida y esta atención a la infancia y la adolescencia porque hay un desbordamiento que afecta también a los niños y adolescentes que viven ya en Cataluña y en el resto del Estado español y es una cuestión que debemos abordar conjuntamente.*

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, presidente jauna. Hemendik, aipatzeko.

Mozioak, Vila senatariak aipatu duen modura, bere arrazoien azalpenean, garapen nazioarteko lankidetzeta-politiketan izan den ibilbidea denboran zehar azaldu du. Zalantzarik gabe, aurreko egoerak, garai bateko ekonomia-krisi bateko egoerak, eraman gaitu gaur egungo beste krisira, alegia, pertsonen krisira, hain zuzen ere. Migrazioaren erronka dugu gure artean, eta horrek eramaten gaitu, zalantzarik gabe, nazioarteko mailan, testuinguru horretan, aldaketak egitera, politikoki hartuko diren erabakietan aldaketak sortaraztea.

Eta migrazioarekin batera, Agenda 2030 aipatu da aurretik, eta baita ere, senatari baten batek aipatu du, Senatu honetan bertan, eta Nazioarteko Garapeneko Batzordean bertan garatu dugun ponentziak, aurreko legealdietan eta oraingo honetan Agenda 2030en inguruan garatu dugun ponentzia horretan, hainbat eta hainbat parte-hartzaileek agerraldietan aipatu izan digute parlamentuen papera, eta nire ustez, gaur egun, mozio honekin, horri nolabait balioa ematen diogu.

Izan ere, parlamentuei dagokigu Gobernuari jarraipena egitea, Agenda 2030ek eskatzen dizkigun helburuei jarraipena egitea eta horiek benetan gauzatzea.

Horregatik, nahiz eta gure emendakinak, Vila senatariak aipatu duen modura, guk ez genituen aurkeztu, baina transakzional horretan, lortu duen transakzional horretan, gure jarrera islatu dela ikusten dugunez, babesa emango diogu mozio honi.

Eskerrik asko.

*Muchas gracias, señor presidente. Voy a intervenir desde el escaño.*

*La senadora Vilà en su exposición de motivos ha explicado cuál ha sido el recorrido de la organización de derechos para el desarrollo. La crisis actual nos ha hecho enfrentarnos al reto de la migración, y eso nos ha de llevar a realizar una serie de modificaciones políticas en el ámbito internacional para provocar una serie de cambios.*

*Algún senador ha mencionado la Agenda 2030 de migración en este hemicycle, como también se ha citado en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en otras ocasiones, así como en la ponencia, donde se ha reiterado el papel que juegan los parlamentos.*

*Con esta moción se da valor a los acuerdos que adoptamos en esas comisiones, para hacer un seguimiento a los objetivos marcados en la Agenda 2030. Por ello, a pesar de que no hemos presentado enmiendas, tal y como ha dicho la senadora Vilà, en esa transaccional se refleja nuestra postura.*

*Por tanto, vamos a apoyar esta moción.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Masih.

El señor MASI NAHAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, senadoras y senadores.

Vivimos en el momento de la historia más trágico, en cuanto a desplazamientos forzados. Hablamos de casi 69 millones de personas en el mundo que han huido de las guerras, de las situaciones de violencia y de las violaciones sistemáticas de derechos humanos. Sin embargo, ante esto, estamos presenciando que Ejecutivos como el de Estados Unidos suspenden las ayudas económicas a agencias internacionales de cooperación, o que, sin ir más lejos, el último Ejecutivo del Estado español dejó la cooperación española al límite de la desaparición y a niveles de los años ochenta.

Estamos a favor de que se incrementen los recursos que el Estado dedica a la atención de los refugiados y a la ayuda humanitaria, pero hay que defender el marco competencial otorgado por el artículo 138 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que atribuye a la Generalitat la competencia de primera acogida, tanto de personas refugiadas como de migrantes.

El juicio de los bomberos de Proemaid, la investigación contra la activista Helena Maleno o la confiscación del barco Open Arms, marcan una preocupante tendencia de criminalización de las y los defensores de los derechos humanos, que se ha visto potenciada por el auge de la extrema derecha xenófoba en muchos países europeos.

Los derechos de las personas han quedado supeditados al control migratorio de las fronteras. Hay que añadir que no basta con declaraciones de apoyo o con acciones puntuales humanitarias, como las que el nuevo Gobierno socialista hizo con los barcos Open Arms y Aquarius a principios de verano y que, cuándo se han vuelto a producir nuevos casos, se han convertido en papel mojado, lo que parece un cambio de orientación de una política de acogida humanitaria y de respeto al derecho marítimo internacional, que tan bien fue acogida por la sociedad catalana y española, y por nuestra fuerza política.

Igualmente, defendemos que el Gobierno español tenga un enfoque coherente en el tratamiento de las personas rescatadas en el Mediterráneo occidental, a las que se acoge de manera muy precaria cuando desembarcan en los puertos españoles, se les pone una orden de expulsión en el bolsillo y, casi sin más atención, se les envía en autocares hacia otros destinos, por ejemplo Barcelona, que ha ido recibiendo este flujo de manera constante todo el verano.

En Cataluña defendemos que el concepto de diplomacia pública, desarrollado de manera conjunta por las instituciones y por otras entidades sociales con proyección internacional, es el modelo que Cataluña había desarrollado a través de Diplocat y que la aplicación arbitraria y abusiva del artículo 155 suprimió con un decretazo.

Cabe recordar que el Estado español no cumplió con los compromisos adoptados por la Unión Europea en 2015, y que con respecto a los más de 17 000 refugiados que habría tenido que

reubicar o reasentar desde otros puntos de la Unión Europea o de la zona del Mediterráneo, apenas ha llegado al 15 % a fecha de hoy. Incluso los tribunales españoles han dictado sentencias contrarias al Estado español en esta materia.

Exigimos al nuevo Gobierno que cumpla inmediatamente con tales compromisos porque no se puede entender que según para quién sean las sentencias judiciales no deban cumplirse y que en otros casos ni siquiera haga falta una sentencia judicial para impedir el ejercicio de los derechos políticos o incluso para negar la libertad de personas inocentes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Cuesta mucho llegar a consensos, hasta el punto de que creo que es más cómodo no llegar a ellos muchas veces porque así no hay que invertir horas para intentar firmar una transaccional que sea satisfactoria para todos los grupos. Sin embargo, eso también significa que no somos de gran ayuda para las ONG; y, de hecho, estas nos han hecho llegar la necesidad de que todos los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo para que les seamos realmente útiles.

Quizá con esos consensos no podamos alcanzar todos los objetivos y porcentajes que nos gustaría implementar en cuanto a presupuesto, pero creo que todo lo que consensuamos es de gran valor para nuestras entidades, para nuestra sociedad civil y para nuestras ONG, por lo que vale la pena que nos hayamos puesto de acuerdo.

Ciertamente, teníamos un grave problema de recorte presupuestario, pero también un grave problema de instrumentos y en esta moción ha sido motivo de debate el FONPRODE a la hora de consensuar esta transaccional. Este ha sido duramente criticado por las propias ONG porque no siempre ha cumplido con los objetivos para los que supuestamente fue creado. Por eso, decíamos en nuestra moción que es necesario reestructurarlo, pensarlo y hacer de él un instrumento eficaz de lucha contra la pobreza, las desigualdades y también, evidentemente, para desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible, como nos recordaba la enmienda del PSOE.

De esta manera, hemos visto cómo el FONPRODE también ha servido año tras año al Gobierno para inflar aquello que destinaba a la ayuda oficial al desarrollo, a las políticas de cooperación y que luego en realidad no se estaba utilizando, porque el FONPRODE son créditos, y esos créditos tienen un coste financiero para quien los pide, tienen intereses, y eso significa que hay muchos países que han dejado de utilizar este instrumento porque no pueden devolver el dinero y mucho menos lo pueden devolver con intereses, con lo cual hay que revisar de pies a cabeza este instrumento para que sea un instrumento útil.

En esta moción hemos querido hablar también del gran reto que tenemos frente a nuestras costas, el reto de las migraciones, el reto de los refugiados, de las personas que huyen de los conflictos armados, de la hambruna, de los efectos del cambio climático, que huyen desesperadamente y que caen en redes, en mafias que se aprovechan de ellas. Desde nuestro punto de vista, tienen que tener vías de entrada seguras y legales. Esa es para nosotras la forma más eficaz de luchar contra las mafias.

De todas maneras, en esta moción hemos querido recordar y hemos querido apoyar también la labor que desempeñan las ONG, que trabajan con inmigrantes y refugiados aquí, en España, en suelo, pero, sobre todo, de aquellos que trabajan en aguas internacionales y que sí han sido criminalizadas. Desgraciadamente, han sido criminalizadas por distintos gobiernos xenófobos, como el Gobierno de Salvini, en Italia, y han sido acusadas y siguen siendo acusadas injustamente de trata de seres humanos, de trata ilegal de personas, de tráfico de personas. Eso es una injusticia y no lo podemos permitir de ninguna de las maneras.

Por eso, instamos al Gobierno español a que siga dando apoyo logístico, pero también jurídico a esas ONG que se arriesgan y que en aguas internacionales rescatan a inmigrantes, como dice la propia ley internacional, como dice el propio derecho internacional. Tenemos el deber de rescatar a personas en aguas internacionales cuando peligran sus vidas, cuando estas personas están en peligro. Por tanto, no están cometiendo ningún tipo de delito, por mucho que algunos se empeñen en decir que sí o por mucho que algunos se hayan empeñado, como ha sido el caso del Partido Popular y del exministro Zoido...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Sí, presidente, voy terminando.

Como ha sido el caso del Partido Popular y del exministro Zoido, que en algún momento han hecho declaraciones, las hemos escuchado de su propia boca, diciendo que estas ONG ayudaban a las mafias y eran unos colaboradores de las mafias. Pues bien, esto fue rectificado por el ministro Dastis en su momento y ahora este discurso, por suerte, no lo tenemos encima de la mesa, pero es fácil de recuperar con unas políticas xenófobas en Europa, con el auge de la extrema derecha en Europa y con discursos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Sí, presidente, termino con esto.

... que parece que vamos a oír tarde o temprano también de la boca de Ciudadanos y del Partido Popular. Así que espero que esta moción sirva siempre de horizonte y de objetivo para no desviarnos de lo que nosotros somos en realidad: una sociedad tremendamente solidaria. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Vilà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, inicié mi anterior intervención agradeciendo al grupo proponente la presentación de esta moción hoy ante el Senado porque nos parece que es muy oportuna en estos momentos que vivimos de enorme ruido alrededor de la inmigración. Quiero insistir en que no existe ninguna emergencia migratoria, al menos no existe una emergencia que no existiera hace seis meses o hace un año. En todo caso, si hay una emergencia, es la de combatir los discursos alarmistas, los discursos del miedo y del odio contra los inmigrantes irregulares, un asunto estrechamente relacionado con la cooperación internacional.

La ayuda al desarrollo ha sido siempre una prioridad para los socialistas, de hecho, como dice el propio texto de la moción, fue con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero cuando se alcanzaron los máximos históricos en estas políticas y nos convertimos en una referencia internacional en este ámbito. Pero llegó el Partido Popular y llegó la desolación a la política de cooperación; se presupuestaba poco y se ejecutaba menos, esto es de todos sabido. El Gobierno tiene ahora la enorme tarea y la firme decisión de reconstruir estas políticas desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista presupuestario y pensando en una estrategia global que nos permita conseguir nuestros objetivos, que no son otros que lograr el desarrollo económico y social de los países que se encuentran en grandes desventajas del tipo que sean. Como ha dicho el ministro Borrell hace poco, no se trata solo de entregar dinero, sino de garantizar en la medida de lo posible que ese dinero sirva para lo que nosotros deseamos. Y, en desarrollo de ese compromiso, una de las primeras medidas que tomó el Gobierno de Pedro Sánchez fue la creación de un alto comisionado para coordinar la aplicación de la agenda de la ONU contra la pobreza. Asumimos, por tanto, un claro compromiso de tratar estas políticas como una auténtica política de Estado; reconocemos la labor inestimable que están realizando todos los actores de la cooperación española, incluidas las ONG, y nos comprometemos a mantener un diálogo permanente y estructurado con todos ellos. Prueba también de la vocación de este Gobierno con estas políticas es el anuncio realizado por el ministerio de aumentar en un millón de euros la partida destinada a la agencia de la ONU para los refugiados palestinos ante el abandono por parte de Estados Unidos, lo que ha supuesto una situación de emergencia y es uno de los puntos que se piden en esta moción.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para dirigirme al Partido Popular y a Ciudadanos para pedirles responsabilidad y seriedad en sus discursos, porque a veces se acercan peligrosamente a los discursos que está abonando el fascismo en Europa; sí, se acercan a veces peligrosamente. Solamente les oímos hablar de cooperación, de cooperación en origen, como una especie de escudo con el que defendernos de la invasión, entre comillas, de los inmigrantes irregulares. Esta moción nos permite recordar algunas cosas: no hay una crisis aguda de inmigración, ni hay millones de africanos entrando en España. Les recuerdo que fue en el año 2015 cuando llegaron



a Europa un millón de personas, y en lo que llevamos de año han llegado 62 000. Es verdad que se está produciendo un incremento en España, pero esto no ocurre desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa, esto viene ocurriendo, más o menos, desde abril del año 2016. Ya sé que a ustedes les gustaría que fuera desde la moción de censura, pero no es así. Ustedes dicen que no hay sitio para todos, que no hay papeles para todos; les recuerdo una cifra importante también: en lo que va de crisis, de España se han marchado un millón de extranjeros, algo de sitio quedará. La cooperación no es solamente un escudo, la cooperación tiene que ver con la solidaridad, tiene que ver con la bondad, no con el buenismo, sino con el deseo que tenemos de que todas las personas, vivan donde vivan, lo hagan en sociedades dignas. Tampoco me voy a resistir a esperar, a desear que la nueva fundación que han creado y que anunciaron en mi provincia, en Ávila, con el bonito nombre de Concordia y libertad, tenga una trayectoria más honorable que la que le precedió, que se llamaba Humanismo y democracia, en estos temas de subvenciones de cooperación internacional.

En cualquier caso, quiero felicitar a la portavoz de Unidos Podemos por el trabajo que ha realizado y por haber conseguido que el Grupo Popular vote a favor, lo cual es un logro del que nos alegramos sinceramente.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iglesias.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rubio.

El señor RUBIO MIELGO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a todos los grupos parlamentarios por haber llegado a este acuerdo en esta moción con una transaccional que recoge todas las aportaciones que hemos hecho los diferentes grupos políticos. Y, por lo tanto, quiero dar las gracias a la senadora Vilà por haber recogido en este texto las sugerencias y las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Muchas gracias.

Pero, aparte de estos agradecimientos y de felicitarnos por este tema, quiero hacer algunas puntualizaciones a algunos comentarios que han hecho aquí la señora Vilà y algún portavoz más. Después contestaré a la portavoz del Grupo Socialista.

Usted ha dicho que la crisis económica fue una disculpa, una excusa para disminuir los fondos destinados a la cooperación al desarrollo. Mire usted, la crisis económica nunca fue una disculpa, la crisis económica fue una realidad, una dura realidad que algunos partidos negaron en un principio y nos hizo llegar tarde a las soluciones. Una realidad de la que todos los españoles son conscientes y que vivieron haciendo unos grandes esfuerzos y unos grandes sacrificios, y una realidad palmaria que obligó, entre otras cosas, a que se hicieran recortes, y recuerdo al Partido Socialista que el principal recorte en cooperación lo hizo el Gobierno del señor Zapatero en el año 2010, cuando, además de recortar en cooperación, recortaron el sueldo a los funcionarios y recortaron las pensiones. (*Aplausos*). Acuérdesse usted también de eso, no diga que es cosa exclusiva del Partido Popular. El Partido Popular tuvo que asumir la responsabilidad de una crisis heredada para darle solución y mejorar la situación económica que, por ejemplo, nos ha permitido en el año 2018, con unos presupuestos del Partido Popular, incrementar la ayuda a un 0,33 % de la renta bruta nacional. Por eso, quería aclarar ese concepto.

En cuanto al FONPRODE, usted sabe muy bien que es un mecanismo financiero y, dada la evolución del mercado, donde los intereses están a cero, incluso negativos, la utilización del FONPRODE, que tiene unos intereses más altos, es poco útil, y por eso mi grupo ha planteado la modificación de ese fondo.

Señora portavoz del Grupo Socialista, yo no me siento aludido por esa recomendación que ha hecho a Ciudadanos y al Grupo Popular de nuestros discursos. Mire, serán los suyos; los nuestros, desde luego, no. Y no le voy a consentir que diga que son discursos fascistoides. Oiga, no. Nosotros pedimos la cooperación en origen, porque entendemos que la mejor cooperación que se puede hacer es la de ayudar a los países a su desarrollo, porque no se trata de bondad, de ser buenos y acoger a gente, sino que se trata de justicia y de conseguir que esos pueblos puedan desarrollarse y que esa gente pueda tener una vida digna en su país, porque a nadie le gusta abandonar su país, quieren desarrollarse en él, y por eso insistimos en la cooperación en origen. Y por eso insistimos también en la lucha contra las mafias, que lo que hacen es manejar y utilizar a las personas más necesitadas, a veces políticamente y de forma torticera. (*Aplausos*). Y por eso

le digo que nuestro discurso es de justicia social, de justicia con esos países que merecen tener un desarrollo. No solamente consiste en decir: sean bienvenidos y desarrollen su proyecto vital fuera de su país. No, no, desarróllense en su país y así podrán tener un futuro mejor para todos los ciudadanos. Por eso, le pido que en otras ocasiones tenga un discurso diferente, porque yo creo que el sentimiento de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo va en un sentido de consenso, de acuerdo, y espero que siga así.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rubio.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DE CARRETERAS, PARA EXIMIR DEL PAGO DE PEAJES A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE LAS UTILICEN PARA SUS DESPLAZAMIENTOS.

(Núm. exp. 622/000020)

AUTOR: GPPOD

#### 7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DE CARRETERAS, PARA EXIMIR DEL PAGO DE PEAJES A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE LAS UTILICEN PARA SUS DESPLAZAMIENTOS.

(Núm. exp. 622/000020)

AUTOR: GPMX

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 7., 7.1., 7.1.1. y 7.1.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta proposición de ley se ha presentado una proposición de ley alternativa que debatiremos a continuación.

En primer lugar, para la defensa de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Voy a defender esta proposición de ley en muy poquito tiempo porque es muy concreta y muy específica, que responde a una demanda histórica, de hace muchísimo tiempo, del colectivo de personas con discapacidad y movilidad reducida.

Cuando se estudian los derechos fundamentales y el artículo 19, que es el que asegura la libertad de circulación en el territorio español, suele producir perplejidad que se hable de libertad de circulación fuera del marco de organizaciones supranacionales. Sin embargo, en el caso de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, esto adquiere un sentido propio muy importante, sobre todo si lo vinculamos al principio de igualdad. A veces, lo que estamos reclamando cuando hablamos de igualdad es que se nos respete en nuestra diferencia, que no seamos discriminados por nuestra diferencia, y otras veces estamos reclamando —uniendo el artículo 14 del principio de igualdad y el 9.2, que dice que el Estado tiene que remover los obstáculos para que la igualdad sea efectiva— precisamente que los poderes públicos intervengan en el estado de hecho de las cosas para equilibrar una situación de desigualdad.

Las dos maneras de ver el principio de igualdad afectan a las personas con discapacidad o movilidad reducida cuando nos planteamos el hecho de transitar por las autopistas de peaje. Si pensamos en el respeto por la diversidad, en el respeto por la diferencia y en que no exista una discriminación en función de esta diferencia, estaríamos pensando, por ejemplo, que los medios de transporte público tendrían que estar adaptados a esas diferencias. Así es como se lograría que la libre circulación de estas personas no se viera discriminada por sus circunstancias de discapacidad. Esta es una de las formas de luchar contra la desigualdad que no es la que plantea esta proposición. Esta proposición está planteada, sobre todo, en los términos de la igualdad

entendida en el sentido material, es decir, en la igualdad entendida como remover los obstáculos que impiden que personas en situación de desigualdad económica puedan disfrutar, en igualdad de condiciones, de derechos como, en este caso, la libertad de circulación en las carreteras con peaje.

Es un hecho que las personas con discapacidad y con movilidad reducida son un 33 % más pobres que la población en general; son mucho más vulnerables a la pobreza que las personas que no tienen esa discapacidad. Por lo tanto, uno de los deberes de esta sociedad solidaria e integradora es remover los obstáculos para que esa desigualdad económica no sea un impedimento para ejercer su derecho a la libre circulación. ¿Cómo se hace eso? Por ejemplo, liberándolas de tener que pagar los peajes en estas carreteras, porque como los medios de transporte públicos no están suficientemente bien adaptados a las circunstancias diferenciadoras de las personas con discapacidad o movilidad reducida, estas se ven obligadas a utilizar sus propios medios de transporte para circular por el territorio del Estado.

Por lo tanto, esta proposición que traemos aquí tiene que ver con esa demanda de lograr la igualdad, en términos materiales, de unas personas que sufren por su característica personal una situación de desigualdad. Se trataría de compensar esa desigualdad eliminando el deber de pago de los peajes en las carreteras.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Gorrochategui. Para defender la propuesta alternativa, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Intervengo hoy con un poco más de tranquilidad, pues dispongo de diez minutos para mí.

Esta propuesta no es novedosa, pues ya presentó algo muy parecido en 2008 el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el Cermi, que viene propugnando, entre sus diversas reivindicaciones por la igualdad y por los derechos del colectivo, la exención del pago del peaje en autopistas para las personas con discapacidad, cuya toma en consideración estamos debatiendo. Ese mismo año 2008 podíamos leer también una crónica social que decía lo siguiente: El Ministerio de Fomento solicitará la modificación del artículo 16.3 de la Ley de carreteras, de manera que en su redacción definitiva se regule la exención de abonar el peaje de los vehículos de las personas con discapacidad o destinados a su servicio que resulten titulares de tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con discapacidad emitida por el organismo competente. El Cermi considera que esta medida se inscribiría dentro de las políticas de acción positiva a las que están obligados los poderes públicos para favorecer la plena inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad. La ausencia de accesibilidad de los sistemas de transporte público lleva a estas personas a hacer uso intensivo del vehículo propio, con el coste añadido que supone tanto para ellos como para la sociedad. Este sobrecoste debe verse compensado con una exención fiscal en el peaje de las autopistas. Esta misma propuesta fue presentada también por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en el debate del Proyecto de Ley de carreteras y fue rechazada por la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, en julio de 2015. Tanto el Cermi, como después Convergència i Unió y ahora el grupo proponente, Unidos Podemos, pero también nosotros, con nuestra propuesta de toma en consideración de proposición de ley alternativa, pedimos que se aplique esa exención como medida social, tal y como ya se está haciendo en otros países, como en Alemania o Austria, pues eso compensaría el sobrecoste en el que incurren estas personas y sus familias para afrontar esos desplazamientos, en gran medida debido a la falta de accesibilidad general. En opinión del Cermi, y también de Compromís, la exención del pago por este motivo social no supondría un coste directo para las arcas públicas, pues podría preverse en las condiciones futuras de los contratos de concesión de autopistas y negociar con esas mismas concesionarias y el Estado para conseguirlo.

En Compromís queremos hacer unas consideraciones que, si tienen a bien votar a favor de la toma en consideración de una de las dos proposiciones, tendríamos oportunidad de debatir y, quizá, aunar opiniones. Hay que tener en cuenta la medida de acción positiva que viene justificada en los motivos de inclusión social, y también el que no se trate de motivos puramente económicos, pues podría resultar un agravio para otras personas que, con o sin discapacidad, tienen limitado su poder económico. Quizá habría que puntualizar más y ser más concretos en este punto. Asimismo,

tendríamos que analizar el punto de vista del transporte colectivo. Hay que incentivar que sean más accesibles, pero también que puedan acceder libremente a ese peaje cuando transporten a personas con discapacidad. También habría que establecer algún tipo de limitación en el caso de los peajes de acceso a las ciudades y analizar y valorar si se trata de un viaje por necesidad o de placer, pues entonces no sería del todo justo.

Por lo tanto, esperamos poder debatir y mejorar estas cuestiones con el resto de los grupos parlamentarios, si tienen a bien aceptar la tramitación de esta proposición de ley. Todas estas consideraciones deberán ser evaluadas y tratadas de manera concisa y transparente, con la participación de los implicados, porque no digo que nosotros tengamos una visión sesgada, aunque sí desde nuestro prisma, pero los discapacitados tendrán otra bastante distinta a la nuestra. Por tanto, tendremos que contar con ellos y, además de debatirlo en una proposición de ley, proponerles que vengan a explicarnos cómo lo ven ellos. Como he dicho anteriormente, Compromís espera que una de las dos o las dos proposiciones de ley sean aprobadas, porque creo que es justo, que es digno para toda la sociedad española y demostraría que somos capaces, por lo menos, de ponernos a debatir sobre el tema.

También hay que tener en cuenta —y por eso el quid de la cuestión, porque la exposición de motivos que ha hecho Podemos y la que hemos hecho nosotros es exactamente igual, aunque cambia el redactado— que nosotros hemos propuesto un texto alternativo porque, evidentemente, habrá que desarrollar la proposición de ley mediante reglamento y, para obtener ese beneficio, la ley prevé que sean las personas con discapacidad, con movilidad reducida, las que estén reconocidas oficialmente. Puesto que en la actualidad no existe ninguna tarjeta nacional personal para demostrar que son discapacitados y tienen movilidad reducida, quizás tendríamos que considerar alguno de los sistemas que actualmente existen y por eso nosotros los hemos incluido: o tenemos en cuenta el documento oficial de certificación de discapacidad que emiten actualmente las comunidades autónomas y que acredita que tienen en su propiedad un vehículo, o bien reconociéndolo a través de la tarjeta de estacionamiento emitida por las entidades locales, que acreditan también la titularidad de ese vehículo. Por eso hemos presentado este texto alternativo que quizás será más eficaz, pero que habrá que analizar y que espero tengan a bien aprobarlo. No sé si se lo han leído, pero, teniendo el tiempo que tengo, me puedo explayar y les voy a leer exactamente lo que pedimos, que es incluir en el artículo 23: En el caso de que estuvieran establecidos peajes, no será obligatorio —como dice actualmente— el abono de ese peaje por los vehículos de las Fuerzas Armadas, de los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de los servicios contra incendios, tampoco de los vehículos al servicio de las autoridades judiciales, de emergencia o de protección civil, de ambulancias, ni de los de las propias explotaciones e inspecciones de carreteras, ni los de la propia explotación y conservación de equipamiento para la gestión y control de vigilancia del tráfico cuando estén en cumplimiento de sus respectivas funciones. Gozarán también de exención total los vehículos de personas con discapacidad, destinados a su transporte individual o colectivo, que resulten titulares de una tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con discapacidad emitida por la entidad local. Creemos que con esta redacción somos más concretos, aplicamos lo que nos ha aconsejado la gente del Cermi, que nos decían que era más conveniente esta redacción. Si aprobamos la toma en consideración de la proposición de ley, esperamos que vengan las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios para debatir una propuesta de ley que aprobemos y que consigamos un consenso para esbozar una sonrisa a los discapacitados y mejorar su situación, que es básicamente por lo que deberíamos estar debatiendo hoy aquí.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señor presidente.

Ya les adelanto que mi grupo tomará en consideración las dos proposiciones, que son sobre el mismo artículo, el 23. Desde nuestro punto de vista —yo ya se lo he adelantado al representante de Compromís—, son complementarias y nos parece bien que se recojan las dos casuísticas: por un lado, el certificado de discapacidad del que gozan esas personas, pero el matiz de Compromís

nos parece interesante, porque son familias que conviven con la discapacidad o la diversidad funcional y uno de sus miembros tiene esa tarjeta de estacionamiento, puede hacer uso de ella y acogerse a esa exención de pago prevista en el artículo 23 de la Ley 37/2015, porque no olvidemos que estamos hablando de personas con discapacidad, pero también estamos hablando de familias que viven con la discapacidad.

Por tanto, en Ciudadanos consideramos que no hay que analizar tanto el coste —la senadora de Podemos lo ha explicado muy bien— como la oportunidad. Creemos que estos textos son complementarios y que hablamos de una medida que se inscribe en las políticas activas de impulso para las personas con discapacidad. Y es que —permítanme los proponentes que lo diga— tanto esta Cámara como el Congreso de los Diputados están obligados por dos leyes: por una parte, la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad, que ya habla de movilidad y accesibilidad universal. En este sentido, recuerdo a esta Cámara que el 4 de diciembre de 2007 se cumplía el plazo para que la accesibilidad fuera real. Estamos hablando de movilidad, por lo tanto, de derechos fundamentales de las personas con discapacidad, de que se puedan mover por todo el territorio, algo que ya pasa en otros países de nuestro entorno, como ha apuntado el representante de Compromís. Por otra, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad consagra desde el 3 de mayo del 2008 que, como Estado parte, tenemos que impulsar esas realidades. Por lo tanto, quizás sea muy fuerte decir que es obligado, pero en Ciudadanos creemos que tenemos que ponernos a trabajar para alcanzar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o de las familias que viven la discapacidad. A este respecto, quiero hacer un matiz con todo cariño a la senadora, con la que comparto la Comisión de discapacidad: vamos a desterrar eso de que sufren la discapacidad; viven la discapacidad, porque las familias viven esa realidad. Yo sé que usted lo ha hecho con buen talante porque lo ha inscrito en la no discriminación, que también consagra la convención.

Así pues, nos parece que esta es una propuesta importante porque hay un mandato en la convención que hace imprescindible cambiar las leyes para que esa no discriminación se cumpla, para que la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad se cumpla, para que la libertad de movimiento de las personas con discapacidad se cumpla. En definitiva, señorías, votaremos a favor de las dos proposiciones, que nos parecen interesantes y complementarias y que supondrían enriquecer ese artículo 23, porque para Ciudadanos la inclusión social, que no la integración, tratar a las personas con discapacidad de igual a igual, la inclusión social de esas personas y sus familias es fundamental, y también en lo que respecta al uso de las carreteras.

Y hay un matiz importante. En Ciudadanos apostamos decididamente —lo ha dicho el representante de Compromís— porque el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad lo sea en todas las comunidades autónomas, aunque no sé con qué instrumento. Pero aprovecho para decir que estamos a favor de que haya una tarjeta supranacional estatal para el reconocimiento de esas personas con discapacidad y de sus derechos sociales y civiles en todo el territorio nacional. Y esta sería una buena oportunidad para dar un paso más y que esos derechos no se conculquen en ninguna autonomía del Estado español.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Marcos. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño.

Pensaba que podía haber turno en contra, por lo que había dejado tiempo para mis compañeros del Grupo Mixto, pero no lo ha habido.

Evidentemente, Compromís va a votar a favor de la toma en consideración, como no podía ser de otra manera. Quiero agradecer los comentarios del compañero de Ciudadanos, porque tiene toda la razón: hay que tener una visión amplia, no solo para tratar esta modificación, sino —ya que conseguimos que se debata— para conseguir un amplio espectro de modificaciones con el fin de que esas personas sientan por lo menos que las tratamos de igual a igual y de tú a tú.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Senadora Castilla, tiene la palabra.



La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar que la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor y apoyar las dos proposiciones de ley, que entendemos son complementarias y que a buen seguro traerán la mejora de la calidad de vida de las personas que realmente lo necesitan.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): ¿Por el Grupo Mixto va a intervenir alguien más? *(Pausa)*.

Señorías, quiero aclararles que si se aprueba una toma en consideración la otra ya no se someterá a votación. Sepan que si sale la primera, la segunda ya no se someterá a votación. No habrá posibilidad de votar las dos.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILLA: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, para posicionarnos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Creo que queda claro con este consenso mayoritario que es necesario hacer esta modificación de la Ley de carreteras. Me parece que estamos todos de acuerdo, con lo cual deberíamos ser capaces de encontrar un punto en común —ya que tenemos dos proposiciones de ley—, es decir, un texto que contemple el amplio espectro de sensibilidades y posibilidades en un ámbito como este.

He repasado el proyecto y he hablado con personas que se encuentran en esta situación, que nos hablaban de las dificultades que a veces tienen en relación con los peajes y también con la accesibilidad al transporte público, con lo cual, pagar además el sobrecoste del peaje les genera un problema y una carga que creo que no es justa. Estamos hablando de entre el 30 y el 40 % de sobrecoste para aquellas personas que tienen que adaptar sus vehículos. Aquí no hay ninguna subvención, no hay ninguna ayuda, por lo que si somos capaces —insisto— de encontrar un punto de encuentro en lo que hace referencia a los peajes estaremos haciendo un buen favor a esa gente, no solo por sentido común, sino porque necesita una ayuda por una situación personal ya de por sí muy difícil.

En todo caso, nosotros votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, a la espera de que seamos capaces de encontrar un texto positivo para todo el mundo. Y espero que lo hagamos, además, de forma rápida, porque es evidente —los argumentos sobran— que esto tiene que salir adelante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pascal. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Intervengo muy brevemente desde el escaño para decir que nos vamos a posicionar a favor de esta proposición de ley —tras todo lo que se ha comentado con anterioridad no voy a incidir en lo que ya se ha hablado— simplemente porque también forma parte de nuestra filosofía de partido asegurar la correcta inclusión de todas las personas, absolutamente de todas, independientemente de sus capacidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

También intervengo desde el escaño. Voy a ser muy breve, porque se trata de una toma en consideración, así que no voy a entrar en el fondo, en la modificación concreta que se propone, aunque les adelanto que tendríamos mucho que debatir y aclarar e incluso que discrepar. Pero si se acepta esta toma en consideración habrá tiempo en otras fases del trámite para plantear nuestra postura, que no es del todo coincidente con la propuesta y con lo expresado hasta ahora. También tendríamos que matizar cuestiones de la exposición de motivos, por ejemplo, que no todas las autopistas de pago del Estado están en régimen de concesión, aunque no sea lo fundamental.

Y la verdad es que también podríamos no entrar en nada, porque, como saben, Carreteras es competencia exclusiva de los territorios históricos, por lo que cada territorio —Araba, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra— cuenta con su propia norma o, en su caso, ley de carreteras, y esta que ahora se pretende modificar, la Ley 37/2015, no se aplica en ellos. Por lo tanto, ni esa ley ni su modificación nos influyen. En todo caso, no es momento de debatir sobre la propuesta concreta, creo que es momento exclusivamente de valorar si se va a posibilitar ese debate; y para eso, para que se pueda debatir, para iniciar su tramitación, sin duda cuentan con nuestro voto afirmativo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.  
Intervengo para manifestar que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martí.  
Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente. Yo también intervendré desde el escaño para no ser diferente.

Quiero señalar que en nuestra propuesta nos hemos fijado en el titular o la titular del vehículo que va a transportar a una persona con movilidad reducida o con una discapacidad. ¿Por qué? Porque esa persona ya ha pasado un filtro. Cuando el legislador, cuando el Estado ha considerado que una persona con discapacidad tiene derecho a pagar un IVA reducido del 4 % sobre el vehículo está reconociendo una situación de hecho de desigualdad para las personas con discapacidad. Entonces, cuando una persona adquiere ese vehículo ya ha probado que tiene un factor personal de discapacidad o de movilidad reducida. Por tanto, la propuesta que hacemos supondría una manera muy rápida de poder implementar esta exención del pago del peaje. Además, permitiría que se favorecieran de esta medida no solamente las personas transportadas en vehículos, sino también las personas que conducen su propio vehículo adaptado.

Esta es la puntualización que quería hacer. Muchas gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Gorrochategui.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley —queda absolutamente reiterado que hay una original y otra alternativa, aunque en puridad hay diferencias en las redacciones que desigualan a una respecto a otra, entre una y otra—, y lo vamos a hacer sin perjuicio de que en la posterior tramitación se puedan introducir las enmiendas que se consideren oportunas al texto propuesto, que, como cualquier texto, es absolutamente perfectible por definición. Se trata de aplicar nuevas medidas de acción positiva orientadas a la plena inclusión social —en cuya situación estamos todos de acuerdo— de las personas con discapacidad. Evidentemente, el señor Navarrete ha tenido un *lapsus linguae* al utilizar el término discapacitados; son personas con discapacidad. Hablamos de medidas que, como se ha comentado, ya se aplican en algunos países europeos, cual es el caso de Alemania y Austria.

La primera duda que surge al cruzar las redacciones de ambas proposiciones es que se hace preciso definir con más exactitud —la senadora Gorrochategui lo ha puntualizado en su última intervención un poquito más— qué personas concretas se beneficiarían de estas exenciones. Por ejemplo, en el texto de la proposición de Compromís, al hablar de las exenciones de peaje para los vehículos de personas con discapacidad destinados a su transporte individual o colectivo —falta claridad en la definición— que resulten titulares de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad —leo literalmente—, no se habla de personas con movilidad reducida. No se deja claro si el vehículo y, por tanto, las personas que lo fueren a utilizar son los acreedores de ese derecho o no. Se puede dar el caso picaresco de que un vehículo cuyo titular goce de una

tarjeta de estacionamiento autorizado para personas con discapacidad sea utilizado por terceras personas afines o allegadas al titular del que hablo. ¿Y si la persona con discapacidad que goza de tarjeta de estacionamiento autorizado no tiene la movilidad reducida? Porque los baremos que utilizan los centros base del Imserso para valorar discapacidades gravitan sobre patologías de órganos internos, etcétera —no voy a poner aquí ejemplos, aunque los hay a cientos—, que aparecen catalogadas en la página de datos del propio Imserso, de personas que, repito, no tienen movilidad reducida. ¿Serían acreedoras también de este derecho que se contempla en la proposición?

El resumen es que nosotros estamos de acuerdo con las dos de alguna manera, sin poner más peros ni más pegas, tras lo que acabo de comentar. Votaríamos a favor de la proposición original que presenta Unidos Podemos; y en el caso de que fuera rechazada —técnicamente es posible—, votaríamos también a favor de la de Compromís, pero ya ha dejado claro el presidente que tales eventualidades no son compatibles en este momento.

Ya en noviembre de 2017 el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley en la comisión instando al Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias y utilizando el diálogo con las empresas concesionarias de autopistas y el Estado, a prever las circunstancias reguladoras de la exención de peajes de las personas con discapacidad con movilidad reducida cuando se llegare a hablar de la negociación de los pliegos de condiciones. Y en sentido coadyuvante, por decirlo de alguna manera, con la idea de anular los menoscabos sufridos por las personas con discapacidad, como pretende esta proposición de ley, el Gobierno ha presentado recientemente un real decreto para compensar a aquellas personas —esto es importante— que hayan perdido su derecho a percibir el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte como consecuencia precisamente de la entrada en vigor de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, pues la cuantía del IPREM que, como todo el mundo sabe, viene vinculada al SMI, no ha sido actualizada para el ejercicio de 2018. ¿Qué es lo que esto supone? Que al haberse incrementado, aunque haya sido mínimamente, las pensiones no contributivas, algunos pensionistas han superado el umbral que se tiene en cuenta para la obtención de esta ayuda y con efectos de 5 de julio de este mismo año han dejado de percibirla. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Casi resulta innecesario a estas alturas del debate subrayar los inconvenientes que tienen que arrostrar las personas con discapacidad y, particularmente, aquellas con movilidad reducida en su vida cotidiana. Un ejemplo muy tangible lo observamos a diario en la compañera Virginia Felipe Saelices —y hago un pequeño paréntesis para apostar por su pronta recuperación—. Lo que para todos nosotros aquí, en el Senado, resulta fácil para ella es complicado. El manejo de nuestros tiempos es ordinario, rutinario, pero para ella poder manejar el tiempo propio es una verdadera complicación. El sistema, las leyes, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por España, como es el caso de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, a la que aludía el senador Marcos, ofrecen permanentemente medidas compensatorias, apoyos, ayudas con objeto de garantizar el principio inequívoco de igualdad moralmente considerado. Pero no solamente moralmente considerado, como ha reiterado la senadora de Unidos Podemos, sino que además está avalado por nuestra Constitución: desgravaciones en la declaración del impuesto sobre la renta, exenciones o deducciones del impuesto municipal sobre circulación de vehículos y en otras ordenanzas fiscales municipales que todos conocemos, la reserva de aparcamientos mentada, las ayudas técnicas de diversa índole o las bonificaciones por las contrataciones laborales de personas con discapacidad son ejemplos que contrastan y constatan lo expresado.

Efectivamente —lo dicen bien las introducciones de ambas mociones—, la utilización de vehículos particulares se hace más necesaria para las personas con movilidad reducida, y la falta de una concienciación general y el incumplimiento flagrante de la normativa sobre accesibilidad obstaculizan en términos, diría que casi generales, el derecho a emplear el transporte público en las mismas condiciones en que lo empleamos el resto de la ciudadanía.

No debemos considerar como una especie de utopía inalcanzable que todos los entornos, bienes, productos y servicios públicos y, desgraciadamente, también muchos privados, sean accesibles para todas las personas, personas sin adjetivos añadidos. Que llegue el día en que haya desaparecido el término con discapacidad, porque estos términos solamente sirven para diferenciarlas aún más, para desigualarlas. La carencia en materia de accesibilidad que se registra en los sistemas de transporte público provoca, obviamente, un uso más intensivo de los vehículos privados de las personas con discapacidad, lo que supone otro encarecimiento, otra sobrecarga,

que a los demás, como en el caso de la senadora Felipe Saelices, como antes comentaba, nos pasan inadvertidos si no vivimos esa situación o no la tenemos cerca en nuestra vida cotidiana.

Termino. Intervenir operativamente, no declarativamente, en una medida tan concreta es intrínsecamente positivo, pero también tiene mucho de simbólico, de testimonial; y no pasa nada, también es bueno en tiempos en que las desigualdades de todo signo están campando por sus respetos. Por tanto, la propuesta nos parece oportuna, sin perjuicio, como hemos comentado antes, de que se pueda perfeccionar en su tramitación posterior, como también nos parece oportuno que todos y todas contribuyamos a convertir las desventajas en ventajas. Quizás sería el resumen conceptual o filosófico de lo que nos están demandando de manera permanente, muchas veces en silencio, las personas con discapacidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes o buenos días, según hayan comido o no. Ya al inicio quiero expresar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la toma en consideración de esta proposición de ley —luego explicaré algo sobre las dos— porque consideramos que se trata de una demanda social, y también histórica, planteada y reclamada por un movimiento cívico como el de las personas con discapacidad, representado por el Cermi, que aquí se ha nombrado, y que pretende dar respuesta a necesidades no resueltas.

Pero me van a permitir que antes de entrar en la cuestión de fondo ponga en valor todo lo que ha realizado el Gobierno del Partido Popular en esta materia desde el año 2012. El Gobierno del Partido Popular recuperó las medidas estatales de fomento del empleo para personas con discapacidad. Se aprobaron medidas de acción positiva para personas con discapacidad en la Estrategia de emprendimiento y empleo joven. Y se pusieron en marcha numerosas medidas de acción positiva para prestar una atención específica a las personas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad. Todos estos avances han supuesto garantizar la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como avanzar en su seguridad jurídica y protección y, al mismo tiempo, impulsar el acceso al empleo. Tal es así, que durante la legislatura 2011-2015 España recogió en la sede de las Naciones Unidas el premio Roosevelt, considerado el premio Nobel de la discapacidad.

El compromiso del Gobierno del Partido Popular con los casi cuatro millones de personas con discapacidad le ha llevado a adoptar importantes medidas, como decía, a lo largo de estos últimos años. Me gustaría destacar, entre otras, la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, ley en cuya elaboración participaron diferentes asociaciones u organizaciones del sector, en especial, el Cermi; el Plan de acción 2014-2020, sobre la Estrategia de la discapacidad; una ley de reformas urgentes del trabajo autónomo que mejora los derechos de las personas con discapacidad; una oferta de empleo público de 2017 que reservó el mayor número de plazas para personas con discapacidad de toda la historia —creo que es importante—; o el Plan estatal de vivienda 2018-2021, donde en el programa de ayuda al alquiler de la vivienda se establecen condiciones especiales ventajosas para personas con discapacidad a la hora de acceder a ese tipo de ayudas. Este es el camino y la senda que les ha dejado preparado el Gobierno del Partido Popular. Les pido que continúen en esa labor, y si no quieren hacerlo, al menos no destruyan lo que conseguimos mientras fuimos Gobierno.

Entrando ya en la cuestión de fondo que estamos debatiendo —ya llegará el momento en que entremos en el desarrollo de la proposición de ley—: la modificación de la Ley de carreteras para eximir del peaje por el uso de autopistas a los titulares de vehículos con discapacidad y con movilidad reducida —me parece muy importante el añadido de la movilidad reducida, a diferencia de lo que planteaba el señor Navarrete; ya hablaremos de ello con posterioridad, pero creo que es un matiz muy importante—, nos parece factible y razonable. Y yo añado que es elogioso que lo hayan planteado. Es un hecho que las personas con discapacidad con problemas de movilidad tienen una mayor dependencia —aquí se ha dicho— del vehículo privado porque constituye su medio de transporte preferencial ante la realidad de que aún no hayamos conseguido ni como sociedad ni como país que el transporte público sea universalmente accesible. Y esa es una tarea en la que todos tenemos que estar trabajando.

Nosotros vamos a apoyar la proposición de ley que nos presenta el Grupo Podemos, en concreto, la senadora Gorrochategui, y ya no dará lugar a votar en contra de la de Compromís, tal como nos ha indicado antes el presidente. En cualquier caso, votaríamos a favor de la de Podemos y en contra de la de Compromís por el matiz del que hemos estado hablando. Al final son dos proposiciones de ley muy similares, pero entendemos que la proposición inicial, la que ustedes plantean, comprende una mejor técnica tanto jurídica como de procedimiento.

Y quiero añadir algo, señor Navarrete —no se lo tome a mal, porque además el cariz de este debate está siendo muy cariñoso, si me permite la expresión—, y es que no es totalmente cierto lo que usted ha dicho en esta tribuna cuando se refería al Cermi. Mire, nosotros también hemos estado hablando con el Cermi —aquí tengo un documento—, y lo que el Cermi plantea es literal a la propuesta de la senadora de Podemos. Usted hace la matización de las tarjetas de estacionamiento. Probablemente haya que regular eso de alguna manera —ya lo estudiaremos, y seguramente llegaremos a un acuerdo que será bueno para todos—, pero yo hacía hincapié en el matiz de la movilidad reducida porque no todas las personas que tienen tarjeta de estacionamiento tienen movilidad reducida. Yo soy alcalde de mi municipio y alguna que otra tarjeta de estacionamiento me toca firmar porque a partir del 33 % ya se conceden las tarjetas de estacionamiento, y le aseguro que en las últimas tres que he firmado ninguna de las tres personas tiene movilidad reducida. Con lo cual, creo que es muy importante ese matiz.

Les decía que íbamos a votar favorablemente, porque además en el Partido Popular siempre hemos apoyado y siempre hemos trabajado para mejorar la vida de las personas con discapacidad. Y dado que se ven forzadas a usar más intensamente el vehículo privado, los poderes públicos debemos compensar ese sobreesfuerzo mediante medidas de acción positiva, como la exención de peajes en autopistas que aquí se plantea. Además, ya existen exenciones en la ley. Por tanto, ampliar el abanico para las personas con discapacidad con movilidad reducida abre la ley a una causa, entiendo yo, más justa y social, con lo cual estamos a favor.

Y permítame que haga un pequeño inciso —no es un reproche, es un inciso—. Ustedes, en su exposición de motivos dicen —cito textualmente—: «... toda vez que depende en gran medida del transporte particular ante la falta de accesibilidad del general.» Y ahí está el problema: la falta de accesibilidad del general y la falta de accesibilidad general, a la que aquí se ha hecho mención también.

Lo que ustedes nos presentan hoy y que vamos a votar a favor es una muy importante, pero a la vez pequeña, solución. En lo que realmente creo que deberíamos trabajar y centrarnos, y fundamentalmente quien ostenta ahora el Gobierno, junto con las comunidades autónomas, es en resolver esa falta de accesibilidad general a la que aludía y que las personas con discapacidad encuentran en su día a día, que les impide desenvolverse con naturalidad y libertad, como hacemos el resto de los ciudadanos.

A las personas con discapacidad les debemos oportunidades para que de verdad la libertad de desplazamiento, la libre circulación, sea una realidad y no solo una declaración nominal, porque tenemos la obligación de conseguir que sean cada vez más autónomas y participativas, sin exclusiones. Y, como aquí se ha dicho, que al final, como todos —que ya lo son—, sean personas a las que no tengamos que añadir esos adjetivos.

En eso —y con esto concluyo— deberíamos trabajar, y a ello nos comprometemos en grupo parlamentario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Romero.

## 8. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 8.1. INFORMES

#### 8.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL DESPERDICIO ALIMENTARIO EN EL ESTADO ESPAÑOL. COMISIÓN: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Núm. exp. 543/000003)

*El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.*



El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra el senador Torres Colomer.

El señor TORRES COLOMER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación tengo el honor de presentar el informe de la ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español.

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobó, en su sesión de 25 de enero del 2017, la moción por la que se propone la creación de una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el desperdicio alimentario en el Estado español, a propuesta del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

El día 3 de abril de 2017 se reunió la Comisión de Agricultura Pesca y Alimentación con el fin de designar a los miembros de la ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español, quedando integrada por los siguientes senadores: don Jesús Manuel Alonso Jiménez, del Grupo Socialista; doña Miren Edurne Gorrochategui Azurmendi, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel José Aubà Fleix, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; don José María Cazalis Eiguren, del Grupo Parlamentario Vasco; don Guillermo José Corral Díez del Corral, del Grupo Parlamentario Socialista; don Carlos Manuel Cotillas López, del Grupo Parlamentario Popular; doña Blanca Azucena Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular; don Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto; don Pablo Rodríguez Cejas, del Grupo Parlamentario Nacionalista y don Diego Sánchez Duque, del Grupo Parlamentario Popular.

Desde su constitución la ponencia tuvo las siguientes reuniones: 13 de junio de 2017, 20 de junio de 2017, 5 de septiembre de 2017, 19 de septiembre de 2017, 3 de octubre de 2017, 17 de octubre de 2017, 31 de octubre de 2017, 14 de noviembre de 2017, 6 de junio de 2018, 12 de junio de 2018 y 19 de junio de 2018.

En la reunión del 13 de junio de 2017 se aprobó el plan de trabajo de la ponencia y se designó como coordinador de la misma al senador Sánchez Duque. Durante sus reuniones, se sustanciaron 14 comparecencias de autoridades y funcionarios, así como de otros expertos en la materia, a los cuales damos nuestro agradecimiento por su vital información.

Además, la ponencia ha realizado tres viajes de estudio: a las instalaciones de la asociación Espigoladors, al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria y a las instalaciones de Anfaco-Cecopesca.

En su reunión del 19 de junio de 2018, la ponencia aprobó el presente informe, que fue aprobado, a su vez, por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación el 26 de junio de 2018.

No quiero terminar, señor presidente, sin manifestar nuestro agradecimiento a todas las taquígrafas y estenotipistas y, como no, a la importante labor de apoyo que nos dio el letrado don Luis Molina.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Torres Colomer.

A continuación, vamos a hacer un debate sobre la totalidad del informe.

¿Turno a favor? (*Denegaciones*).

No hay turno a favor.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: De manera muy esquemática, quiero simplemente dar las gracias a toda la gente que ha participado en esta ponencia. Pensamos que el trabajo que se ha hecho ha sido muy positivo. Todas las aportaciones que se han hecho han sido de gran provecho. Agradezco, por ello, al resto de grupos su capacidad de síntesis y su voluntad de llegar a un texto acuerdo, que será positivo como punto de inicio para buscar la solución al grave problema que tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

El hambre sigue siendo uno de los desafíos más urgentes del desarrollo, pero sin embargo por todos es sabido que el mundo produce alimentos más que suficientes. Creo que a lo largo de esta ponencia —y quiero ser muy breve— se han abordado líneas muy importantes de acción y de actuación en este sentido y solo espero y deseo que, con la presentación hoy de este informe en este Pleno y su posterior aprobación, el Gobierno estatal y todas las administraciones competentes en esta materia tomen buena nota y apunten en sus agendas algunos de los consejos que se dan en el presente informe.

Felicito de corazón, para finalizar, a todos los compañeros y compañeras que han formado parte de esta ponencia por el entendimiento, por el buen trabajo realizado y por el talante demostrado. También agradezco, como ha hecho el presidente, la comparecencia de todas las personalidades que han pasado por esta ponencia y, cómo no, doy las gracias al letrado que ha guiado el trabajo que hemos desarrollado, porque sin él no hubiera sido posible, por su cercanía y su profesionalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, intervengo desde el escaño, si me lo permite.

Siempre decimos lo mismo cada vez que aprobamos un informe de ponencia, y es verdad, esta es una de las mejores partes a las que podemos asistir en esta Cámara; al final aprendemos y salen conclusiones interesantes que no solamente son nuestras, porque intentamos poner un poquito de sentido común en lo que se hace, y que tienen una base científica normalmente muy importante.

Como grupo proponente de la iniciativa, por supuesto estamos muy contentos del proceso y del resultado de esta ponencia de estudio, que es más de desperdicio que de despilfarro, porque el despilfarro tiene un componente de prepotencia que el desperdicio desgraciadamente no, porque el desperdicio muchas veces se da incluso sin enterarnos, ya que es un problema económico y medioambiental, pero también ético. Como existe un desperdicio inherente de recursos es un problema económico, medioambiental y ético, y es ético porque hay gente que no tiene una alimentación adecuada, que tiene problemas para hacer una alimentación adecuada cuando no tienen hambre. Por lo tanto, creo que había que abordarlo y en este informe que hoy aprobamos hay muchas propuestas de mejora en todos los eslabones de la cadena alimentaria, y eso es importante. Además, en el punto final, que todos más o menos asociamos con el desperdicio, pero que no deja de ser más que eso, el punto final porque hay otros muchos antes. Ya ha explicado el senador Torres Colomer cuál ha sido el método de trabajo, pero quiero añadir que las conclusiones se engloban en diez grandes capítulos con 47 propuestas bastante concretas, no como final sino como inicio de un trabajo que habrá que continuar *a posteriori*.

Me gustaría hacer hincapié en dos aspectos de este informe. Primero, incluye una de las pocas y quizás la más completa definición de lo que hemos considerado desperdicio alimentario. Si no definimos desperdicio alimentario, difícilmente podremos saber qué hay que hacer con él. Por lo tanto, creo que nos hemos mojado; no sé si nos hemos mojado demasiado, pero nos hemos mojado en definir desperdicio alimentario, y eso es importante. Y segundo, incluye la creación de lo que hemos llamado el observatorio del desperdicio alimentario. Aquí se hablaba de que sean las instituciones después las que tomen medidas, pero yo creo que las instituciones tienen su responsabilidad, pero los sectores también, los consumidores también, y hacerlo en un ente separado como un observatorio para tener consejo experto en todos estos mecanismos de mejora continua, eslabón a eslabón, puede ser muy importante.

Creo que es un informe valiente. No quiero repetirme, pero tengo que agradecer el trabajo de todos los que hemos sido ponentes, porque hemos hecho un trabajo importante, y especialmente el realizado por los tres ponentes del Grupo Popular, porque cuando uno está en la oposición o no está en el Gobierno es muy fácil proponer; uno propone y Dios dirá. Los tres, la senadora

Martínez y los senadores Cotillas y Sánchez Duque, se han mojado y en vez de generalidades han bajado a lo concreto y eso es muy importante. Y por supuesto, no puedo concluir sin hacer un último agradecimiento. Ahora no sé si es adecuado, pero cuando uno escribe artículos científicos, el último de los reconocimientos suele ser el más importante —suele dejarse al catedrático para el final— y yo creo que aquí el último también ha sido el más importante y es el letrado Luis Molina, porque sin él, desde luego, no creo que hubiéramos conseguido este documento. Nadie entiende su letra, él solo, pero, al final, cuando nos reúne y consigue hueco para poder trabajar, que no sea en otras cosas, sale un informe como el que ha salido.

Por lo tanto, gracias a todo el mundo. Espero que todo el mundo reciba igual de bien lo que hemos escrito —ya lo veremos— y esperemos que esto se convierta en otra guía sectorial, como otras tantas ponencias que se han hecho en esta Casa y que supongo que se seguirán haciendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Aubà.

El señor AUBÀ FLEIX: Gracias.

En primer lugar, agradezco el acierto de la creación de la ponencia al senador Cazalis. Como se ha demostrado, era importante hablar del tema. También agradezco a los miembros de la comisión, entre ellos, al señor Diego Sánchez, el gran talante que han tenido y al conjunto de senadores de los diferentes grupos el buen ambiente que ha habido durante las reuniones que hemos celebrado y, como decía el senador Cazalis, las posturas de consenso de las posiciones de los diferentes grupos. Me apunto también a los agradecimientos. Doy las gracias a todos y especialmente al letrado, por su trabajo y su precisión, porque ha recogido punto por punto todas aquellas palabras que se dijeron, y no era fácil. Y hacemos la presentación hoy, día en que se ha conocido un informe de la FAO que dice que el hambre en el mundo sigue creciendo y que alcanza ya al 10 % de la población. Con esta ponencia no podemos solucionar el problema del 10 % de la población, pero sí que nos ha de permitir no caminar en contradirección. Por tanto, agradezco mucho a todos los grupos sus aportaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aubà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias.

El artículo 25 de la Declaración de Derechos de Naciones Unidas recoge el derecho a la alimentación y tiene muchísimos elementos que lo nutren. Hablar de alimentación puede suponer hablar de sistema productivo, puede suponer hablar de respeto por las identidades culturales, puede suponer muchísimas cosas. Lo que hemos hecho con esta ponencia es una pequeña cosa, pero es una cosa importante. El problema del cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación no va a quedar resuelto, efectivamente, pero hemos abordado un tema que es importante, sobre todo, en el contexto de nuestra sociedad, que es el desperdicio alimentario.

Y aunque lo han hecho todos, no puedo dejar yo de reconocer también que ha sido muy fácil y muy agradable trabajar. Cada una de las personas que han compuesto la comisión ha dado lo mejor de sí misma y, por supuesto, tengo un nuevo héroe que es el letrado Luis.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer un breve capítulo de agradecimientos. Quiero agradecer de forma cariñosa al senador José María Cazalis, que fue el proponente, la creación de esta ponencia y, como no puede ser de otra manera, quiero hacer un agradecimiento especial al letrado de la comisión, don Luis Molina, por su entrega, por su trabajo, por su dedicación, porque creo que puedo decir que sin él, seguramente, no se hubiese conseguido este importante resultado. También

quiero agradecerles a los comparecientes de los distintos sectores productivos que han intervenido en la ponencia que hayan hecho importantes aportaciones.

Antes de entrar en el fondo del asunto, quería reflejar dos cuestiones básicas que se pueden extraer de esta ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español. Por una parte, yo destacaría el *modus operandi* de la comisión, como han subrayado mis compañeros. Creo que todas las aportaciones, proviniesen de donde proviniesen, han sido perfectamente acogidas para, entre todos, poner puntos de mejora y, en definitiva, intentar conseguir el mejor resultado posible. Es un modo de trabajar y un modelo a seguir por los políticos de este país.

También destacaría otra cuestión muy importante, que ha sido el contacto con el exterior. Los contactos que ha tenido la ponencia con los distintos sectores productivos, con trabajadores, con empresarios y con instituciones nos han permitido enriquecer sustancialmente la visión de la realidad. Hemos visto ese compromiso de los trabajadores, ese espíritu de superación de los empresarios de este país para mejorar la capacidad productiva y, en definitiva, para mejorar y conseguir la optimización de las oportunidades y de los recursos que ofrece este gran país. Por lo tanto, propongo al presidente que sea un método a seguir, una metodología de cara al futuro, porque creo que es altamente positiva.

La comisión, después de prácticamente quince meses de trabajo, de hablar con expertos, de realizar estos viajes de estudio, ha realizado un informe y ha elaborado unas recomendaciones serias y contundentes que permitirán, en el futuro, si se ponen en marcha, resolver el problema del desperdicio alimentario.

Pero no quiero concluir sin dar unas breves pinceladas. Creo que hemos sido capaces de definir, como ha dicho José María Cáceres, el concepto de desperdicio alimentario, que es ese bien que, siendo susceptible de consumo humano, no consigue su finalidad por distintas causas que se han producido en la cadena alimentaria. Y quiero destacar cuestiones que para mí son importantes: que el 56 % de este desperdicio alimentario procede de los consumidores, de los hogares familiares, especialmente de los hogares con menos recursos; que el 39 % procede de la industria, y el 15 % de la restauración. También quiero destacar que con este desperdicio alimentario seríamos capaces de eliminar el hambre y la desnutrición infantil en nuestro país.

Otro aspecto para mí muy importante es la mala nutrición que tenemos los españoles. Eso se deriva de que comemos mucha sal, muchos azúcares y mucha grasa. Como consecuencia, el 50 % del gasto de la salud pública se deriva de la mala alimentación de los españoles. Por lo tanto, algo tenemos que hacer. También destacaría que el desperdicio alimentario no deja de suponer una pérdida de oportunidades y una pérdida de recursos humanos.

Las soluciones que considero más importante destacar pasan por iniciar un proceso de concienciación muy importante de todos los sectores implicados; por poner en marcha una ley del buen samaritano que proteja a aquellos que realicen acciones benéficas y sociales; por iniciar también planes de formación de los profesionales; por iniciar planes de inversión en los procesos productivos para conseguir productos que no sean de poca calidad; y también, lo que es muy importante, por poner en marcha el observatorio para el desperdicio alimentario.

Para concluir, quiero destacar una reflexión. Si entre todos somos capaces de poner en marcha las medidas que se han adoptado en esta ponencia, seremos capaces de erradicar uno de los problemas más inhumanos que existen en el siglo XXI, como es la hambruna y la desnutrición infantil. Esta lucha es importante y creo que la actual ministra de Sanidad, doña Luisa Carcedo, estaría muy satisfecha si lo consiguiésemos.

En definitiva, España debe ser un modelo. Es un país al que se conoce por comer bien, pero creo que es muy importante también que se le conozca por ser un país que gobierna para la gente y, especialmente, a partir de ahora, porque va a dedicarse al cien por cien a solucionar los problemas de la gente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, presidente.

Quiero sumarme, en el capítulo de agradecimientos, a lo que ya se ha dicho por mis compañeros de ponencia. Quiero manifestar nuestro más sincero agradecimiento a todos los ponentes que han

intervenido a lo largo de este trabajo, porque, efectivamente, sin ellos y sin el trabajo del letrado hubiera sido imposible realizar este informe.

También quisiera tener un reconocimiento y un agradecimiento especial a todos los portavoces de los diferentes grupos políticos por lo que aquí se ha dicho ya, por el entendimiento que ha habido y por el clima de diálogo. Efectivamente, en el Pleno de ayer y en el de hoy se hablaba mucho de diálogo, que es lo que se ha practicado en esta ponencia. Quiero también agradecer las palabras que han dedicado a mi persona, pero cuidado no vaya a ser... Las agradezco, pero estos agradecimientos de otros grupos... Las agradezco. Soy comunicativo. Es mi talante, es mi manera de ser, soy persona de mucho diálogo, de mucho hablar y de mucho llegar a acuerdos, porque creo que es la mejor filosofía para poder entenderse en la convivencia diaria que todos tenemos que afrontar. Por supuesto, me resta un último agradecimiento especial, como han destacado todos mis compañeros, al letrado, a don Luis Molina Moreno, por ese maravilloso y gran trabajo que ha realizado.

¿Qué objetivo perseguíamos desde que empezamos a trabajar? Reducir, y en eso coincidíamos con las diferentes instituciones internacionales, el desperdicio alimentario, como dice la ONU, al 50 % en 2030. Pero nosotros teníamos que hacer algo más, teníamos que visualizar este problema que tiene la sociedad con el desperdicio alimentario. Teníamos que aportar ideas y soluciones, y así lo han hecho los diferentes miembros de esta ponencia, para llegar al desperdicio cero en el menor tiempo posible. Ese era y ese tiene que ser el objetivo.

A mí me gustaría decirle a la Cámara, aunque aquí no se ha dado el dato, pero para que seamos conscientes de ello, porque cuando se conocen las cosas uno las puede asumir con mayor responsabilidad, que en el mundo, señorías, se desperdician 1300 millones de toneladas de alimentos; que en la Unión Europea se desperdician 88 millones de toneladas de alimentos y que en España son 8 millones de toneladas de alimentos las que se desperdician. Bien es cierto que hemos conseguido, mediante la Estrategia *Más alimentos, menos desperdicio*, 2013-2016, reducirlo a un 6 %, pero tenemos que seguir perseverando, tenemos que hacerlo para alcanzar esos objetivos. Porque, lo dije en la comisión y lo digo ahora, no nos podemos permitir, y menos la clase política, que se produzca hambre y malnutrición en el mundo mientras se están desperdiciando miles y miles de toneladas de alimentos.

Aquí también se ha hablado de los porcentajes que se desperdician, y efectivamente, los consumidores son los que más desperdician. La formación es otra de las cuestiones que hay que trabajar, porque hay cosas que a mí me preocupan —lo dije en la comisión y lo digo ahora—; por ejemplo, ¿ustedes sabían que en la sociedad española el 50 % no distingue entre consumo preferente y fecha de caducidad? A mí me extrañó que el 50 % no lo distinguiera. Los consumidores debemos tener cierta información cuando vamos a comprar, porque el 50 % no distingue lo básico. Por tanto, ahí creo que hay una tarea importante. Otra de las cosas que me preocuparon fue que los ponentes nos dijeron que había más desperdicio alimentario en las clases medias y bajas, con toda la crisis que hemos tenido, que en las clases con poder adquisitivo alto. Creo que hay que mandarles un mensaje a la sociedad, que las diferentes instituciones, locales, autonómicas y el Gobierno, tenemos que trabajar para corregir este tipo de datos.

Quiero agradecer, porque no se ha hecho aquí, imagino que por un despiste, de manera especial la labor importantísima y solidaria que hacen los bancos de alimentos. Los bancos de alimentos y asociaciones similares solidarias hacen una gran labor, y la van a seguir haciendo, por lo que tenemos que hacerles un reconocimiento social e institucional, sobre todo en estos años.

Coincido con los ponentes en que ha sido fácil trabajar por ese clima de entendimiento y de consenso. Nos hemos mojado, señor Cazalis, efectivamente; hemos sido capaces de establecer una definición de desperdicio alimentario, que no era fácil.

Hay que promulgar cuanto antes la ley del buen samaritano, que ya existe en el resto de los países de la Unión Europea, para evitar la responsabilidad civil del donante, aportándole seguridad jurídica. Otra cuestión importante que solicitaban era la exención del IVA sobre los productos donados o bonificar el establecimiento de tasas de residuos en función de los logros conseguidos a los operadores de la reducción de desperdicios.

Termino. Estoy convencido de que si todos los implicados realizamos un mayor esfuerzo conseguiremos un ahorro considerable en los recursos naturales, porque el gran impacto ambiental que produce el desperdicio alimentario es importante. De esta manera, crearemos un planeta mucho más sostenible y, lo más importante, reduciremos la malnutrición y el hambre en el mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

12 de septiembre de 2018

Pág. 165

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.  
Vamos a suspender la sesión hasta las tres y media y enseguida llamaremos a votación.

*Eran las quince horas y veinticinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Cierren las puertas. (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor.

Antes de proceder a las votaciones, les informo de que a continuación se reunirán la Comisión de Hacienda en la sala Luis Carandell, la Comisión de Interior en la sala Manuel Giménez Abad, la Comisión de Presupuestos en la sala Clara Campoamor y la Comisión de Peticiones en la sala Enrique Casas.

## 6. MOCIONES

### 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. (*Votación*).

(Núm. exp. 662/000120).

AUTOR: GPPOD

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que se ha presentado firmada por todos los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 250; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DE CARRETERAS, PARA EXIMIR DEL PAGO DE PEAJES A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE LAS UTILICEN PARA SUS DESPLAZAMIENTOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 622/000020)

AUTOR: GPPOD

#### 7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DE CARRETERAS, PARA EXIMIR DEL PAGO DE PEAJES A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE LAS UTILICEN PARA SUS DESPLAZAMIENTOS.

(Núm. exp. 622/000020)

AUTOR: GPMX

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a efectos de su toma en consideración.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 250; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, para eximir del pago de peajes a personas con movilidad reducida que las utilicen para sus desplazamientos.

Aprobada esta toma en consideración, ya, lógicamente, no hay necesidad de votar la alternativa.

## 8. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 8.1. INFORMES

#### 8.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL DESPERDICIO ALIMENTARIO EN EL ESTADO ESPAÑOL. COMISIÓN: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. *(Votación)*. (Núm. exp. 543/000003)

El señor PRESIDENTE: Finalmente, votamos el informe de la ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español, de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 251; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado el informe de la ponencia de estudios sobre el desperdicio alimentario en el Estado español. Así da gusto. Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las quince horas y cuarenta minutos.*